

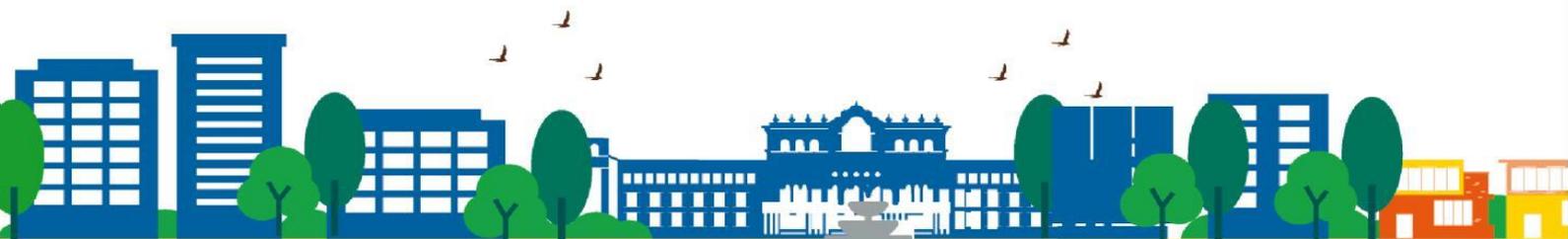


Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

Cuyotenango, Suchitepéquez

2019-2032

MUNICIPALIDAD DE



<p>338.9 CM 1002</p>	<p>Consejo Municipal de Cuyotenango, Suchitepéquez. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019-2032. Guatemala : 2019.</p> <p>132 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM – OT, CM 1002)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial. 4. Desarrollo Local. 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030. <i>I. Título</i></p>
---------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Consejo Municipal de Desarrollo.
Municipio de Cuyotenango, Suchitepéquez, Guatemala, Centro América.
PBX: 7868-4563
Correo electrónico: secretariacuyotenango@gmail.com

Conducción y asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.
PBX: 2504-4444
www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO, SUCHITEPÉQUEZ.

Jorge Arturo Reyes Ceballos
Alcalde Municipal

Arnulfo Calderón Catalán – Concejal I
María del Milagro Marín Reyes de Dardón – Concejal II
Sandra Elizabeth López Ávila de Arriola – Concejal III
Marco Tulio Cano Reyna – Concejal IV
Edwin Onelio Casimiro Hernández – Concejal V
Haydee Hernández Marroquín – Concejal Suplente I
Abelino Alfredo Santos de León – Concejal Suplente II
Brendy Ninette Paz Mendoza – Síndico I
Lionel Aristides de León Castillo – Síndico II
Victor Hugo Roman Arguello – Síndico Suplente
Concejo Municipal

Irma Azucena García Yes
Director Municipal de Planificación.

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT:

Arnulfo Calderón Catalán – Concejal I
Herbert Mario José González Yes – Encargado de Catastro
Josué Ediodoro Echeverría Rosales – Secretario Municipal
Irma Azucena García Yes – Directora Municipal de Planificación

Apoyo en fase I, generación de condiciones:

Sergio Enrique Ríos Celada
Patricia Iveth Zuleta Castro
Klelly Svetlanny Dolassingle Marcial Herrarte
Lesvia Donagi Arriola Barrios

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Jorge Erick Cárcamo González
Delegado Departamental SEGEPLAN Suchitepéquez.

Donis Joe Benjamín Caníz Esquit
Consultor PDM-OT.



Índice General

1. INTRODUCCIÓN	11
2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT	12
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	13
3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	13
3.2. DEMOGRAFÍA	13
3.3. CONDICIONES DE VIDA	13
4. MODELO DE DESARROLLO ACTUAL Y TENDENCIAL	15
4.1. ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO	15
4.2. ESCENARIO ACTUAL	24
4.2.1. <i>Uso Actual del Territorio Municipal</i>	24
4.2.2. <i>Problemáticas y Potencialidades Municipales</i>	33
4.3. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	38
4.4. ESCENARIO TENDENCIAL	44
4.4.1. <i>Desigualdad de oportunidades en la sociedad</i>	44
4.4.2. <i>Limitado acceso a la salud en el área rural</i>	46
4.4.3. <i>Deficientes servicios públicos</i>	48
4.4.4. <i>Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal</i>	50
4.4.5. <i>Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años</i>	52
4.4.6. <i>Bajo nivel de apoyo a la productividad</i>	53
4.4.7. <i>Tráfico pesado en horas pico en el paso de la carretera CA-02 por el casco urbano</i>	54
4.4.8. <i>La presencia estatal en la educación a nivel básico y diversificado es débil</i>	55
4.4.9. <i>Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población</i>	57
4.4.10. <i>Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural</i>	57
4.5. MATRIZ SÍNTESIS DEL ESCENARIO ACTUAL Y TENDENCIAL	58
5. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO	67
5.1. VISIÓN DE DESARROLLO	67
5.2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA	67
5.3. ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO	69
5.4. VINCULACIÓN PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y LAS PROBLEMÁTICAS	78
5.5. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO	82
5.6. USOS FUTUROS DEL TERRITORIO	92
5.6.1. <i>Categorías de Uso del Territorio</i>	92
5.6.2. <i>Sub Categorías De Uso del Territorio</i>	96
6. DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM-OT	113
6.1. GESTIÓN	113
6.2. SEGUIMIENTO	113
7. BIBLIOGRAFÍA	114
8. ANEXOS	115



Índice de Mapas

	Página
Mapa No. 1: Ubicación del municipio.	14
Mapa No. 2: Movilidad a la salud.	18
Mapa No. 3: Movilidad a la educación.	19
Mapa No. 4: Movilidad a actividades económicas.	20
Mapa No. 5: Centralidades y servicios.	21
Mapa No. 6: Diferencias de límites municipales identificados.	23
Mapa No. 7: Delimitación del área urbana.	27
Mapa No. 8: Equipamiento urbano.	28
Mapa No. 9: Marco legal aplicable, casco urbano.	29
Mapa No. 10: Marco legal aplicable, área rural.	30
Mapa No. 11: Usos actuales del suelo.	31
Mapa No. 12: Intensidad de uso del suelo.	32
Mapa No. 13: Amenazas naturales parte norte.	40
Mapa No. 14: Amenazas naturales parte sur.	41
Mapa No. 15: Amenazas socio naturales parte norte.	42
Mapa No. 16: Amenazas socio naturales parte sur.	41
Mapa No. 17: Organización territorial futura.	68
Mapa No. 18: Categorías de uso del suelo.	95
Mapa No. 19: Sub categorías de la categoría urbana.	100
Mapa No. 20: Sub categorías de la categoría expansión urbana.	104
Mapa No. 21: Sub categorías de la categoría rural.	108
Mapa No. 22: Sub categorías de la categoría protección y uso especial.	112



Índice de Gráficas

	Página
Gráfica No. 1: Pobreza general.	44
Gráfica No. 2: Pobreza extrema.	45
Gráfica No. 3: Número de centros de atención de salud.	46
Gráfica No. 4: Tasa de mortalidad general.	47
Gráfica No. 5: Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario.	48
Gráfica No. 6: Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos, sólidos.	49
Gráfica No. 7: Caudal del río Icán.	50
Gráfica No. 8: Cobertura forestal.	51
Gráfica No. 9: Casos de desnutrición crónica y aguda en niños, menores de 5 años.	52
Gráfica No. 10: Población económicamente activa.	53
Gráfica No. 11: Tasa bruta de cobertura nivel básico.	55
Gráfica No. 12: Tasa bruta de cobertura nivel diversificado.	56
Gráfica No. 13: Índice de gestión municipal.	57



MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. **Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.**

Ley de Concejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. **Artículo 23.** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

K'ATUN 2032= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

ANACAFE= Asociación Nacional del Café.

CAP = Centro de Atención Permanente.

COCODE = Consejo Comunitario de Desarrollo.

CODEDE = Consejo Departamental de Desarrollo.

COMUDE= Consejo Municipal de Desarrollo.

CONALFA= Comité Nacional de Alfabetización.

CUNSUROC= Centro Universitario del Suroccidente.

PPS = Práctica Profesional Supervisada.

MIDES = Ministerio de Desarrollo Social.

CIV= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

IGSS= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

DAS= Dirección de Área de Salud.

INAB= Instituto Nacional de Bosques.

INE= Instituto Nacional de Estadística.

INFOM= Instituto de Fomento Municipal.

IRTRA= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada.

MAGA= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

MARN= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

MDTA= Modelo de Desarrollo Territorial Actual.

MDTF= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro.

MINEDUC= Ministerio de Educación.

MINTRAB= Ministerio de Trabajo.



ODM= Objetivos de Desarrollo del Milenio.

ODS= Objetivos de Desarrollo Sostenible.

MED= Metas Estratégicas de Desarrollo.

DMP= Dirección Municipal de Planificación.

DMM= Dirección Municipal de la Mujer.

ONG= Organización no Gubernamental.

PDM= Plan de Desarrollo Municipal.

PDM OT= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

PEA= Población Económicamente Activa.

PET= Plan Estratégico Territorial.

PNC= Policía Nacional Civil.

PNUD= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

POT= Plan de Ordenamiento Territorial.

RENAP= Registro Nacional de Personas.

SEGEPLAN= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

SESAN= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

TELGUA= Telecomunicaciones de Guatemala.

TSE= Tribunal Supremo Electoral.

USAID= United States Agency for International Development o Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

UTD= Unidad Técnica Departamental.

UTM= Unidad Técnica Municipal.

SNP = Sistema Nacional de Planificación.

PEI POM POA= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.



PRESENTACIÓN



Municipalidad de Cuyotenango
Departamento de Suchitepéquez

3a. Avenida y 5a. Calle – Telefax: 7868 - 4563
Cuyotenango, Guatemala, C.A.



No. Of. _____

Ref. _____

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Cuyotenango, Suchitepéquez, con el propósito de dar seguimiento a las acciones relacionadas con la planificación territorial, en el marco del Sistema Nacional de Planificación impulsado por SEGEPLAN, ha considerado importante contar con un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, como instrumento articulador entre el Sistema Nacional de Planificación (SNP) y las acciones que se han definido como prioritarias en el municipio para alcanzar un desarrollo sostenible.

El Sistema Nacional de Planificación toma como referentes las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, por lo que las políticas públicas deben estar alineadas a dichas prioridades, además de establecer las estrategias para abordar las problemáticas y potencialidades del municipio.

Este instrumento es producto de un proceso de participación de la mesa técnica PDM-OT conformada y nombrada por el Concejo Municipal y el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- como parte de sus funciones como ente rector de la planificación del Estado, los cuales incentivaron el trabajo en equipo y la participación ciudadana en los talleres de mapeo participativo, a manera de implementar las Prioridades Nacionales de Desarrollo en el municipio, desde la concepción de las comunidades por medio de los COCODES, de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, sociedad civil y sector privado organizado con presencia en el municipio.

En función de lo anterior, el Concejo Municipal presenta el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, que contiene varios resultados, que orientan la intervención de la municipalidad hacia el bienestar de sus ciudadanos.


Prof. Jorge Arturo Reyes Ceballos
Alcalde Municipal



1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de Cuyotenango del departamento de Suchitepéquez constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo.

El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular, en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; y, además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio.

El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero, además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.



2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES:

Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL:

Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2010, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar, ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



3. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

3.1. Ubicación Geográfica

El municipio de Cuyotenango se encuentra localizado en la parte occidental del departamento de Suchitepéquez, limita al Norte con San Francisco Zapotitlán; al Sur, con el municipio de Mazatenango; al Este, con los municipios de Mazatenango y San Lorenzo; y al Oeste con el municipio de San Andrés Villa Seca, del departamento de Retalhuleu. Tiene una extensión territorial de 88.66 kilómetros cuadrados y las coordenadas de ubicación son 14°32'18" latitud norte y 91°34'19" longitud oeste. Posee una altura sobre el nivel del mar de 334.01 metros.

Para llegar al municipio de Cuyotenango desde la ciudad de Guatemala, se toma la ruta CA-02 Sur, en dirección a Escuintla, tramo totalmente pavimentado con cuatro carriles hasta el lugar conocido como Cocales, en Patulul, Suchitepéquez. De aquí en adelante, la carretera se reduce a dos carriles, siempre pavimentada y en buenas condiciones.

La distancia de la ciudad capital a Cuyotenango es de 168 kilómetros y se recorre en un tiempo aproximado de 2 horas con 45 minutos. La distancia de Cuyotenango a la cabecera departamental (Mazatenango) es de 8 kilómetros en carretera asfaltada (a una distancia aproximada de 15 minutos).¹

El municipio está conformado por 2 aldeas, 9 cantones, 1 finca y 4 labores. Todos de ellos se consideran centros poblados.

3.2. Demografía

Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, el Municipio de Cuyotenango cuenta con una población de 28,496 para el año 2017, de los cuales 14,324 (50.27%) son mujeres y 14,172 (49.73%) son hombres.

3.3. Condiciones de Vida

El 60.6% de la población de Cuyotenango se encuentran en situación de pobreza, mientras que un 11.9% de sus habitantes son pobres extremos. En rango de calidad de vida, el municipio de Cuyotenango aparece dentro de la categoría de medio, aunque lo anterior es relativo y sobre todo aplicable para el sector norte del municipio o sea la parte que corresponde al área urbana donde se asienta la cabecera municipal. La parte baja o sur, no se le debería considerar dentro de este calificativo, ya que es donde se ubican las comunidades con menor accesibilidad a servicios básicos.

Según la Sección de Seguridad e Higiene del IGSS en los meses de septiembre a noviembre de cada año, llegan migrantes de los departamentos de Huehuetenango y Quiché a cortar café en las fincas de Suchitepéquez; de ellos, se estima que 550 llegaron al municipio de Cuyotenango. De la misma manera a Suchitepéquez, vienen 40,000 migrantes aproximadamente. De los departamentos de Baja Verapaz, Huehuetenango y Quiché, en los meses de noviembre a marzo, para efectuar el corte de la caña de azúcar, debido a que la caña es uno de los principales cultivos del departamento y

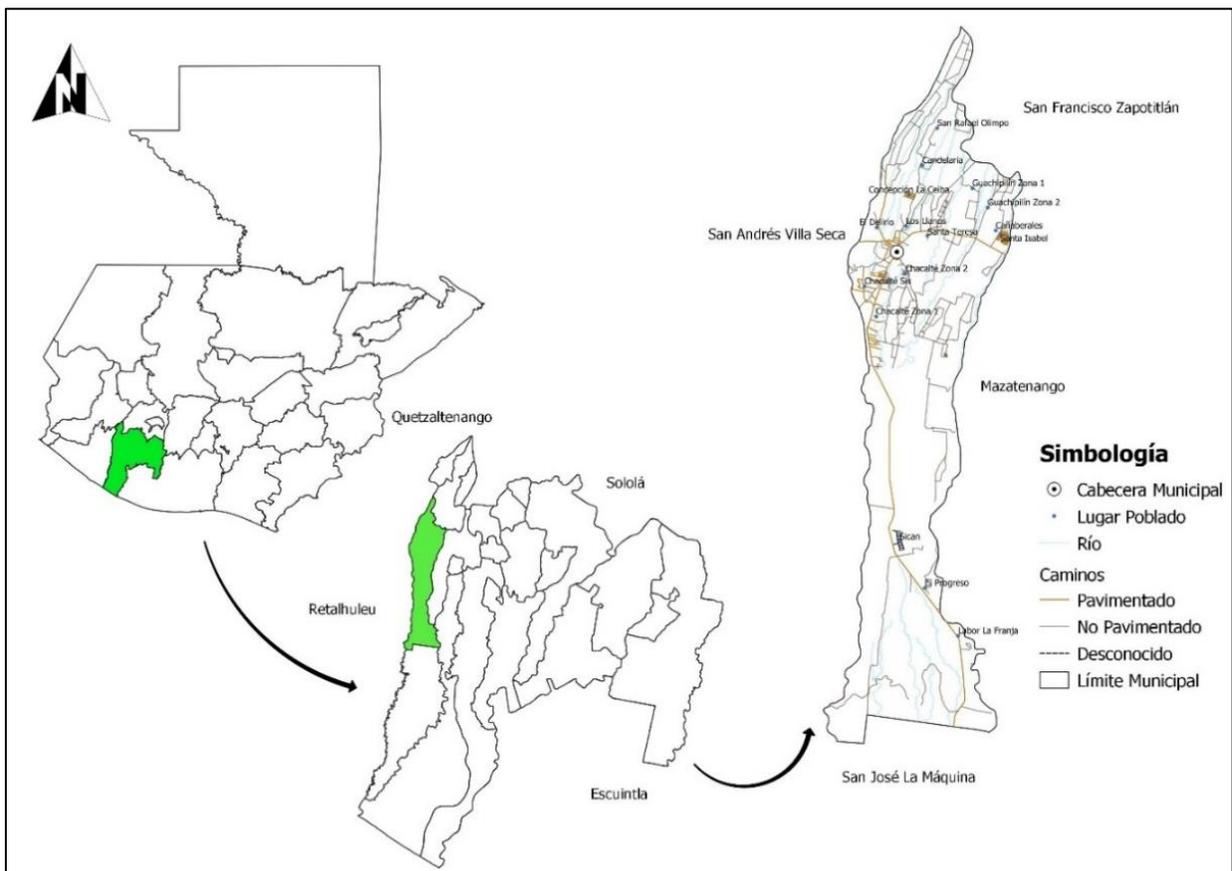
¹ Plan de Desarrollo Municipal, municipio de Cuyotenango, 2010.



porque el mismo cuenta con el Ingenio Palo Gordo y dos ingenios vecinos al municipio de Cuyotenango, El Pilar y Tululá.

Por otro lado, un número considerable, pero no determinado de trabajadores va a cortar caña de lunes a sábado al departamento de Escuintla, para cargar camiones tramos durante la época de zafra y corresponden a los municipios de Cuyotenango, San Antonio, Chicacao, Santa Bárbara y Rio Bravo.²

Mapa No. 1
Ubicación del Municipio
Cuyotenango, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica INE, IGN.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.

² Plan de Desarrollo Municipal, municipio de Cuyotenango, 2010.



4. MODELO DE DESARROLLO ACTUAL Y TENDENCIAL

4.1. Organización Actual del Territorio

El municipio de Cuyotenango tiene una extensión territorial de 89 kilómetros cuadrados ³, lo cual representa un 4.14% del territorio del departamento de Suchitepéquez, siendo el noveno municipio más grande en extensión territorial del departamento. Tiene una densidad poblacional de 320 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo su población mayoritariamente conformada por mujeres.

La distancia del municipio a la cabecera departamental es de 8 kilómetros, lo que provoca que el casco urbano se constituya integrante del conglomerado urbano conformado por once municipios y sus respectivos centros urbanos, que sumados constituyen más de trescientos cincuenta mil habitantes, 59% de la población total del departamento de Suchitepéquez. Esto nos da una idea de la dinámica territorial y de movilidad en el sector, ya que el análisis no debe quedar desvinculado con la relación directa que se tiene con la Ciudad de Mazatenango, la cual juega un rol de macro centralidad urbana regional y de fuerte influencia en las problemáticas y potencialidades del municipio.

En el municipio únicamente se categoriza como urbana la cabecera municipal, por lo que el resto de lugares poblados se consideran rurales, es por ello que la población se considera mayoritariamente rural, tendencia seguramente en decremento, considerando las condiciones de conurbanización de los demás lugares al casco urbano, como Chacalte Sis, Chacalté Zona 1 y Chacalté Zona 2 y otras potenciales como Santa Teresa y Los Llanos. El territorio en su parte norte es utilizado para el asentamiento de las áreas urbanas y en la parte sur para las actividades agrícolas.

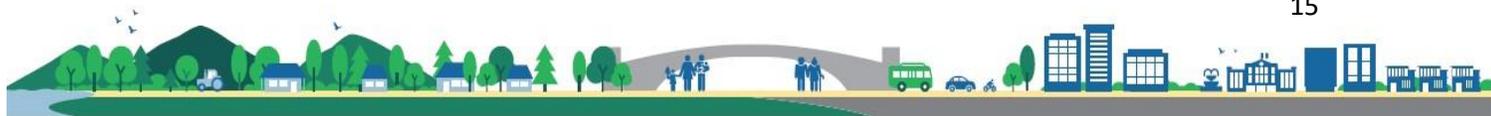
Las condiciones de pobreza y pobreza extrema en la población se han incrementado. Y es que a pesar que se cuenta con información reciente para el municipio con la cual se pueda comparar con los datos de pobreza del año 2012 de Instituto Nacional de Estadística, los indicadores departamentales y nacionales si dan muestra de incrementos del 5% y 9% respectivamente. En el caso de la situación de vivienda el municipio tiene un déficit habitacional cualitativo de 831 y cualitativo de 9,134. Las personas promedio por hogar son 6.82, según datos del Censo Nacional del año 2002.

En lo que respecta a salud el municipio cuenta únicamente con un Centro de Atención Permanente -CAP-, al servicio de la población, el cual se encuentra ubicado en el casco urbano de Cuyotenango. Existen clínicas y centros médicos privados también la parte urbana. La población de la parte norte por lo general viaja a la cabecera departamental por servicios de salud y la parte sur va al Centro de Atención Permanente de San José La Máquina. ⁴

En cuanto a los servicios básicos el total de la población cuenta con el servicio de energía eléctrica, además un 58.82% del territorio tiene acceso a drenajes, sin embargo, solo el 23.52% cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales. El servicio de agua domiciliar tiene una cobertura del 94.11%, siendo la finca San Rafael Olimpo la única en no contar con el servicio del vital líquido. La recolección de basura en cambio tiene una cobertura de únicamente 17.64%, concentrándose principalmente en la recolección dentro de los poblados más cercanos al área urbana, como lo son

³ Dato del Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

⁴ Taller de Mapeo Participativo – “Organización del Territorio”, Proceso PDM-OT 2019



El Delirio y Santa Teresa, el resto de poblados disponen sus desechos sólidos en áreas clandestinas, la queman o incluso la disponen en cause de ríos.

Los servicios los cuales están pendientes de atender y resolver son entonces la disposición y tratamiento adecuado de los desechos sólidos y líquidos, así como el manejo adecuado de las aguas de escorrentía (drenajes pluviales). Es importante en resaltar el indicador del Índice de Servicios Públicos Municipales, realizado en el Ranking Municipal por la SEGEPLAN, la cual demuestra que en el año 2013 el municipio de Cuyotenango tenía una calificación de 0.2119, mientras que en el año 2016 bajo a 0. Esto demuestra que la municipalidad debe hacer más énfasis a contar con la documentación correspondiente relacionada a los servicios municipales que presta.

La población económicamente activa se ve en la necesidad de movilizarse hacia municipios vecinos para poder encontrar oportunidades de trabajo, principalmente hacia la cabecera departamental, Mazatenango. El efecto de esta situación es que la mayoría de personas opten por realizar trabajos en empresas familiares, por cuenta propia o apoyarse en la economía informal, mediante la comercialización de productos para consumo diario u otros.

En cuanto a la educación, la tasa bruta de cobertura que es la que proporciona el porcentaje de alumnos de todas las edades que se encuentran inscritos en un Nivel Educativo, independientemente de la edad con relación a la población en la edad oficial para dicho nivel, se refleja que en el caso del nivel pre primario ha aumentado durante los años del 2011 al 2017, teniendo una mayor participación las mujeres niñas. Los niveles primario, básico y diversificado en cambio han disminuido su cobertura bruta.

En cuanto a la tasa neta de cobertura que es la relación que existe entre la parte de la inscripción inicial que se encuentra en la edad escolar oficial; por ejemplo, para la Primaria de niños, la población corresponde a la franja de 7 a 12 años y se relaciona con la población en edad escolar de 7 a 12 años, se refleja el mismo efecto que la cobertura bruta, a diferencia que en la tasa neta de cobertura del nivel básico ha aumentado dentro de los años de referencia (2011 a 2017).

Es importante destacar que la cantidad de alumnos inscritos en los niveles de pre primaria y primaria ha disminuido considerablemente entre los años 2011 a 2017, en 2011 en el nivel primario estaban inscritos 2288 alumnos y en 2017 1450. Mientras que en el nivel primario estaban inscritos 9115 alumnos en 2011 y 4455 en 2017.⁵

En lo que respecta a los niveles de violencia el municipio tiene registrados 1810 casos de violencia intrafamiliar y 833 por denuncias por violencia contra la mujer en los años del 2011 al 2017.

El municipio no cuenta con una regulación sobre la edificación en zonas cercanas al cauce de ríos, esto aunado a los efectos del cambio climático y factores de tipo económico sociales, ha incrementado el nivel de las amenazas en el municipio, siendo la principal el desbordamiento de ríos y las inundaciones. El manejo inadecuado de territorio por causa de la actividad humana ha favorecido la contaminación de ríos y el agotamiento de acuíferos en zonas dispersas del territorio.

El casco urbano se asienta en la parte norte del municipio, en esta área pasa también la carretera CA-02, por consiguiente, es la parte del territorio donde se generan las actividades que tienen

⁵ Fuente: Anuario Estadístico – MIEDUC para el municipio de Cuyotenango.



efectos negativos al ambiente. La parte sur en cambio, es utilizada para actividades agrícolas, siendo las principales, caña, café, y hule, por lo que la presencia de zonas boscosas es muy escasa. Actualmente no existe una normativa que regule lo concerniente a la construcción y la calidad de materiales que deben utilizarse, aspecto que desfavorece la adecuada infraestructura familiar y también propicia el crecimiento desordenado de las comunidades.

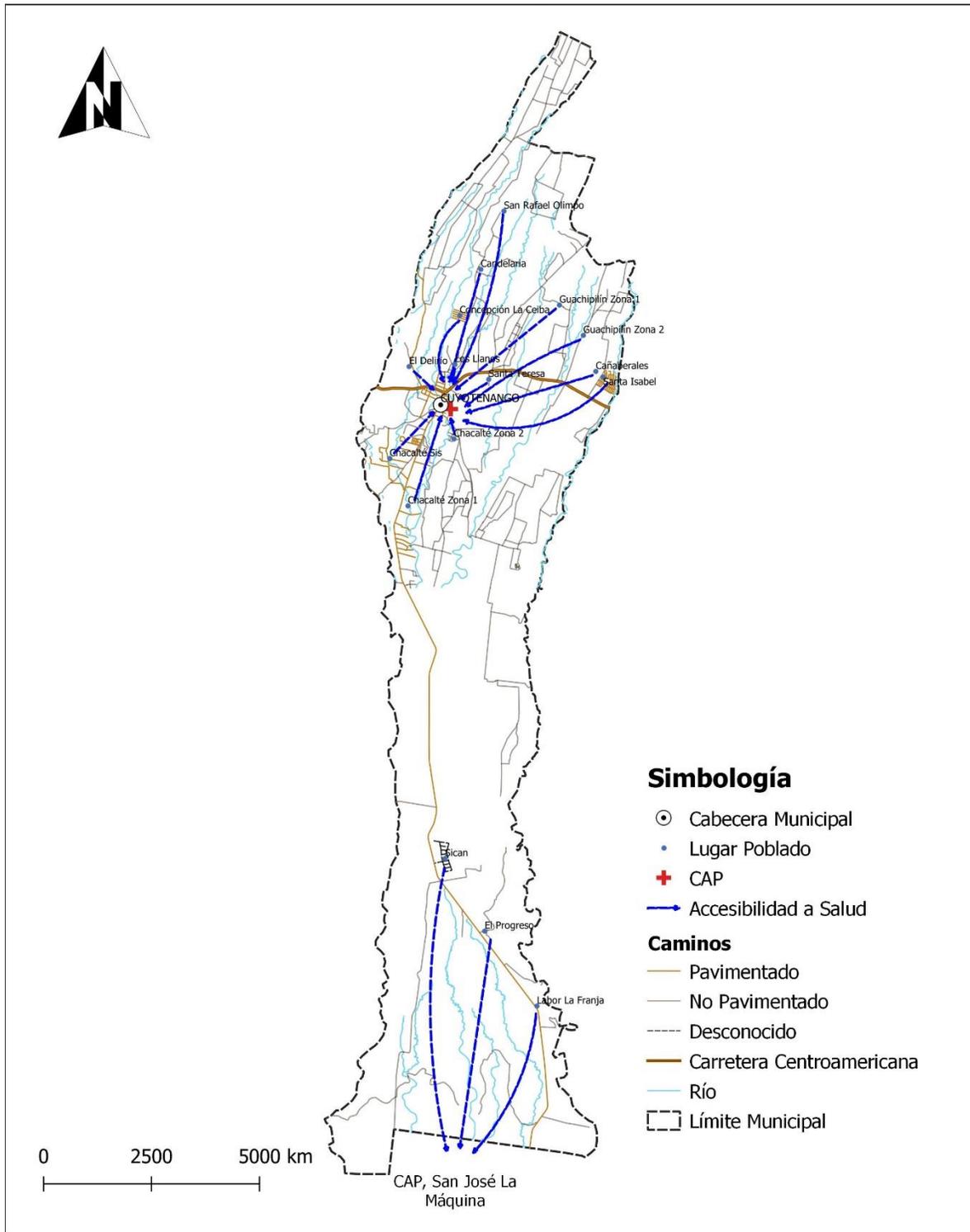
Uno de los aspectos a considerar es que Cuyotenango es considerado un paso con dificultad de movilidad a causa del tráfico generado, principalmente a que cuenta con únicamente la carretera CA-02 cuenta únicamente con dos vías y no existe un área de carga y descarga de personas, por lo que los buses urbanos y extraurbanos se detienen en el centro, obstaculizando el paso a los demás vehículos. A esto se le suma el paso de tráfico pesado.

En cuanto a las centralidades o principales asentamientos del municipio se han definido tres: La cabecera municipal (Cuyotenango) la cual es conformada por cuatro barrios, Chacalté Aparicio Zona 1 y 2, y Concepción La Ceiba. Estos tres poblados se encuentran en la parte norte del municipio. La parte Sur no cuenta con un poblado que ofrezca los servicios de salud, educativos y de comercio como para que las personas se trasladen a ellas para satisfacer sus necesidades, sin embargo, si se debería propiciar un crecimiento ya sea para los poblados de Sicán, Cantón Labor la Franja y Aldea El Progreso, para que la población de esta área no tenga que movilizarse hasta el centro urbano o incluso al municipio más cercado que en este caso es San José La Máquina.

La anterior dinámica provoca que generalmente las personas se movilen hacia el núcleo del casco urbano, en donde se cuenta con servicios de salud pública, transporte público urbano y extra urbano, así como las entidades financieras (bancos), comercio y fuentes de empleo. Este además se constituye como un punto de convergencia para la movilización hacia la ciudad de Mazatenango y la ciudad de Retalhuleu, lugares a los que se puede acceder a mejores fuentes de empleo, educación de nivel superior y otros servicios de los cuales no se dispone en el municipio.



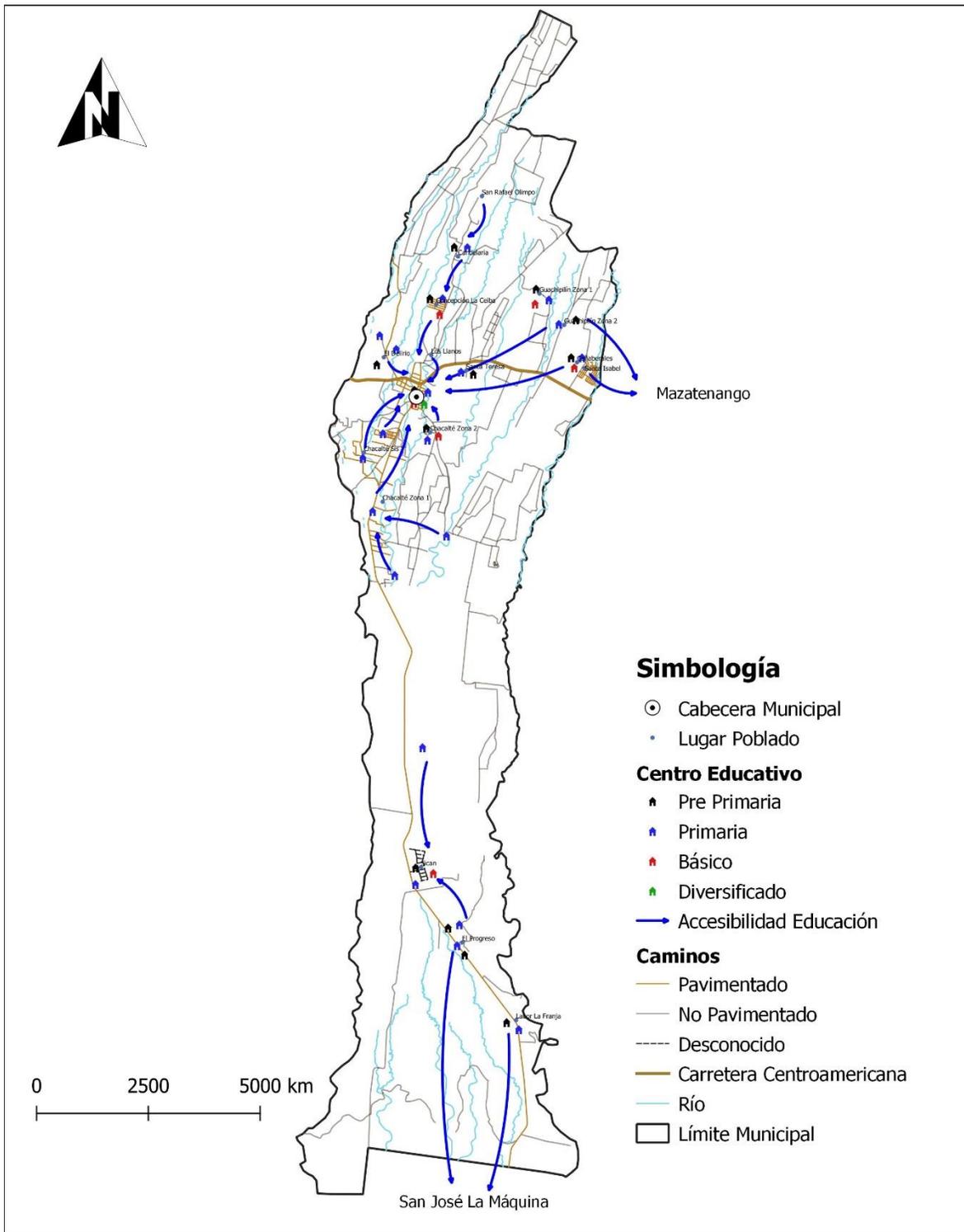
Mapa No. 2
Movilidad a Servicios de Salud
 Cuyotenango, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Organización del Territorio, Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 3
Movilidad a Servicios de Educación
 Cuyotenango, Suchitepéquez

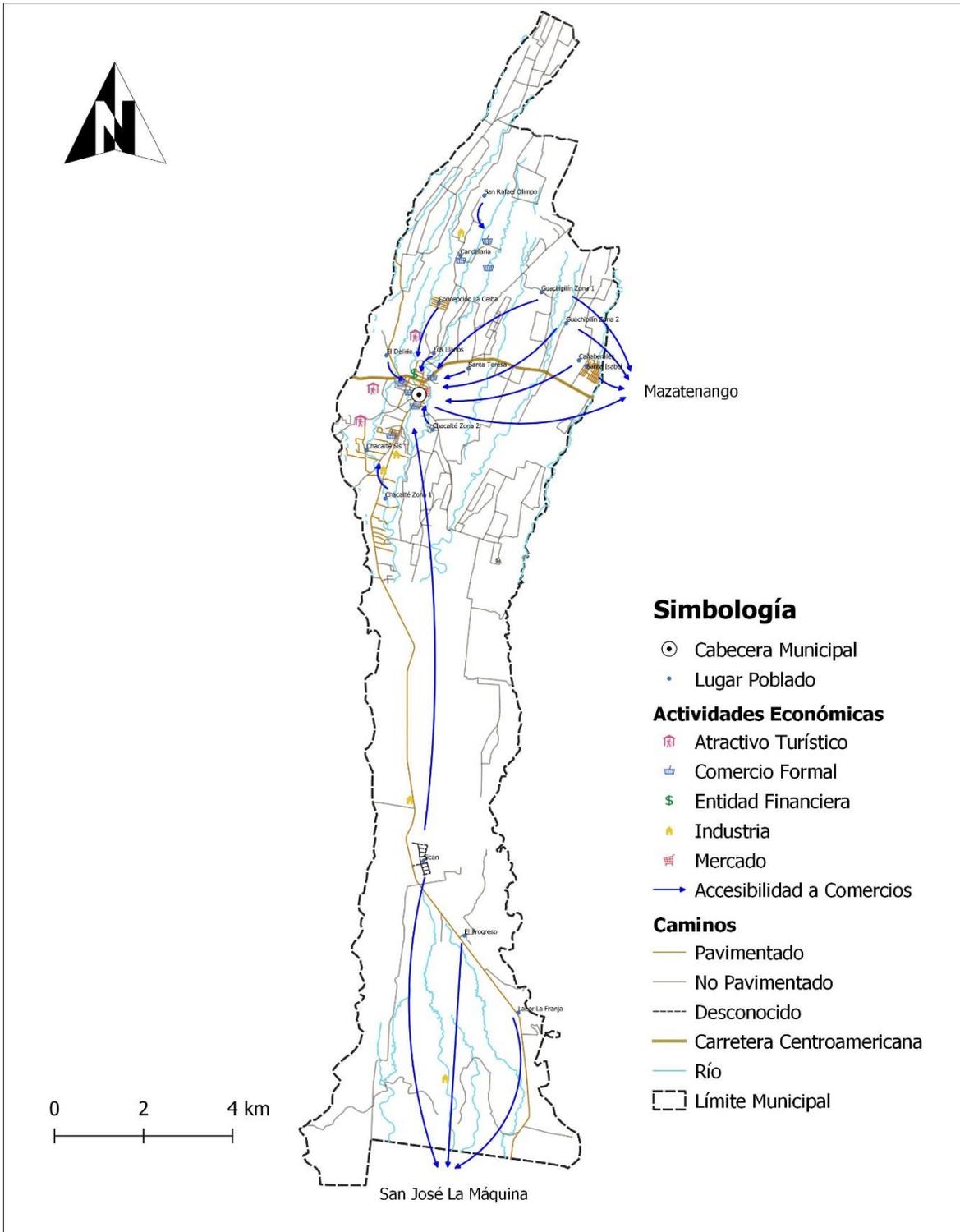


Fuente: Taller participativo: Organización del Territorio, Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019.

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 4
Movilidad a Actividades Económicas
 Cuyotenango, Suchitepéquez

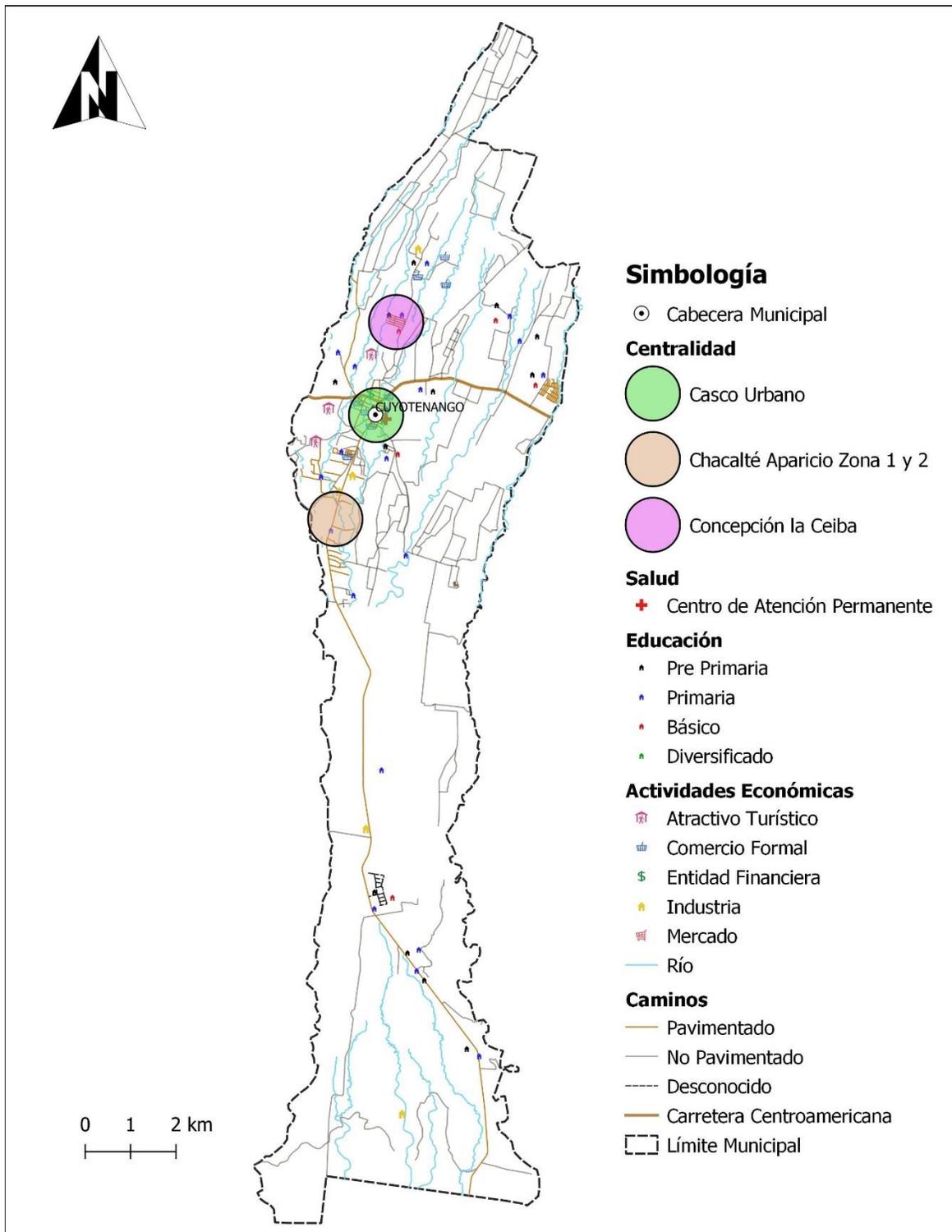


Fuente: Taller participativo: Organización del Territorio, Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019.

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 5
Centralidades y Servicios
 Cuyotenango, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Organización del Territorio, Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019.

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



De acuerdo al análisis de los servicios de educación, de salud y comerciales con las que cuentan los distintos poblados del municipio, se establecieron las comunidades más importantes y que son a las que regularmente sus comunidades vecinas visitan para acceder a alguno de los servicios mencionados.

Las centralidades identificadas son:

1. Cuyotenango (Casco Urbano).

Cuenta con acceso a servicios básicos y especializados, desarrollo urbano, acceso a educación superior, servicios financieros, recreación familiar y deportiva, transporte colectivo público, infraestructura social.

2. Chacalté Aparicio Zona 1 y 2.

Chacalté Aparicio Zona 1 cuenta con servicios básicos (agua, drenaje, luz eléctrica), acceso a la educación nivel primario y nivel básico, un salón de usos múltiples, desarrollo de infraestructura de comercio, industrial y agrícola, transporte colectivo público (camioneta y buses), recreación deportiva, servicio financiero en caja rural. Chacalté Aparicio Zona 2 cuenta con servicios básicos (agua, drenaje, luz eléctrica), desarrollo de la educación en el nivel primario, desarrollo de infraestructura en agrícola, transporte colectivo público (fletero).

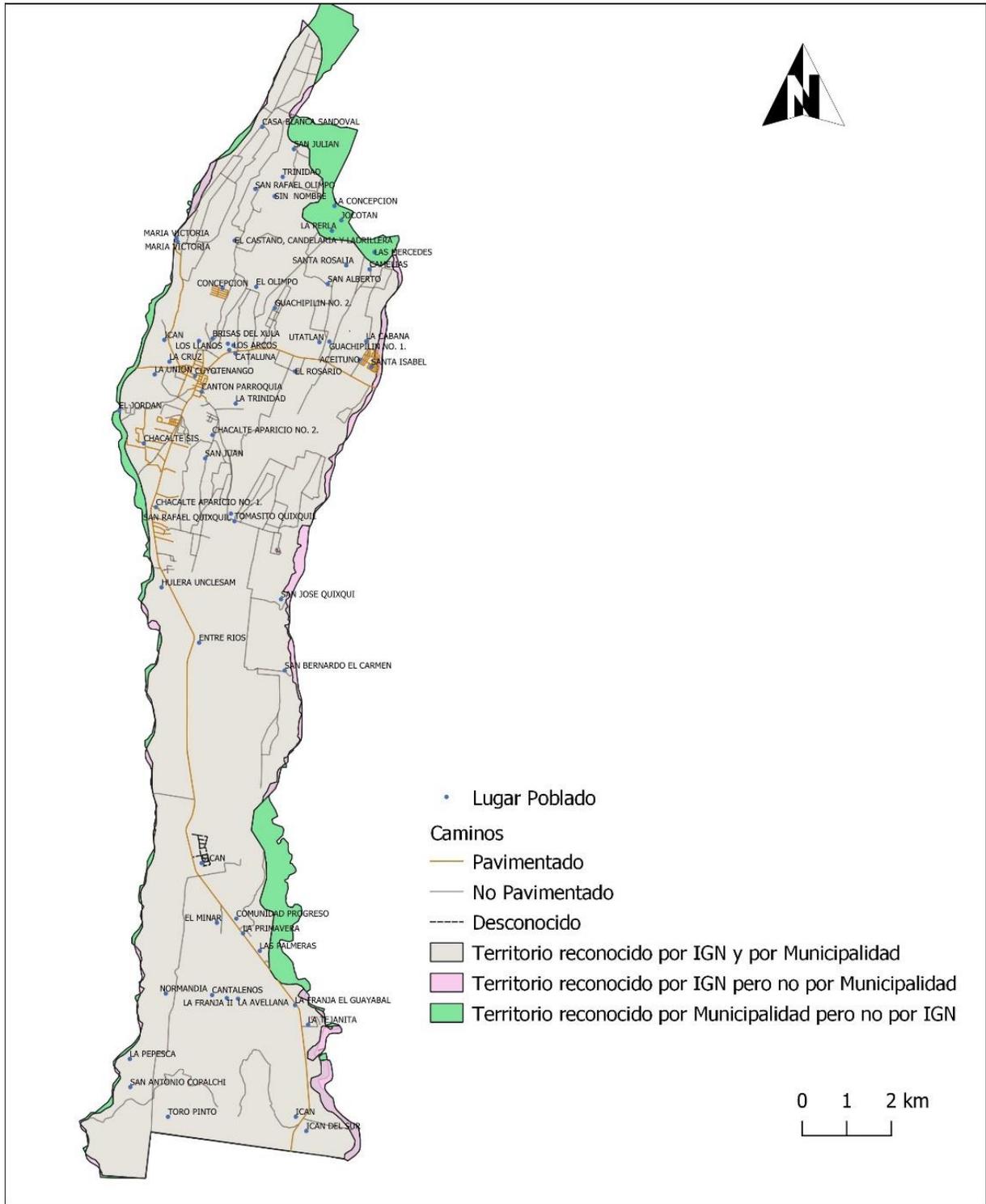
3. Aldea Concepción la Ceiba.

Cuenta con servicios básicos (agua, drenaje artesanal, luz eléctrica), desarrollo de la educación nivel primario, desarrollo de infraestructura en agrícola, transporte colectivo público (fletes).

En lo que respecta a las diferencias de límites municipales identificadas, tomando en cuenta la información del Instituto Geográfico Nacional -IGN- y del Instituto Nacional de Estadística -INE-, se encuentra únicamente en la parte norte del municipio, en las comunidades de Jocotán, Las Mercedes, La Perla y Concepción. Sin embargo, estos poblados si pertenecen a Cuyotenango. En la parte Este, el límite natural con Mazatenango es delimitado por el río Negro, en la parte Oeste, el límite natural con Retalhuleu es delimitado por el río Sis, y en la parte Sur, es delimitado por la primera línea que corresponde al municipio de San José La Máquina.



Mapa No. 6
Diferencia de Territorio Entre Límite del IGN y Límite Reconocido por Municipalidad
Cuyotenango, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica INE, IGN, Información Municipal.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



4.2. Escenario Actual

El escenario actual del municipio de Cuyotenango es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas y de organización del territorio sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

4.2.1. Uso Actual del Territorio Municipal

El territorio municipal de Cuyotenango, Suchitepéquez tiene una fuerte tendencia hacia la urbanización y conurbanización con municipios cercanos, principalmente Mazatenango y Retalhuleu. El crecimiento urbano tiene la tendencia de estar desarrollada a lo largo de la carretera CA-02, potenciando El Cantón Santa Teresa y la comunidad de El Delirio como zonas de expansión urbana.

El área sur del municipio es donde se asientan las actividades agrícolas extensivas, siendo las principales caña, hule, maíz y plátano. Sobre esta parte del territorio también se asientan los poblados rurales.

El área de influencia urbana se entiende como aquella en la cual la municipalidad establece el compromiso con los vecinos, para que esta propicie la prestación de servicios públicos básicos (agua potable, alcantarillado, cementerio, recolección de basura, etc.) y un adecuado nivel de desarrollo urbano en general. Todas aquellas áreas fuera de dicho perímetro se les consideran como áreas rurales, por lo que desde el punto de vista conceptual no se definen como prioritarias para la prestación de servicios públicos por parte de la municipalidad.

De acuerdo a lo establecido por el Código de Salud, es de suma importancia mejorar no solo en la cantidad de agua que reciben los vecinos sino también en lo que respecta a la calidad. Para ello es necesario mejorar los sistemas de tratamiento y las fuentes de captación, protegiéndolas de contaminación ambiental y asegurando de esta manera las condiciones que favorezcan a la salud de los vecinos, tanto del área urbana como del área rural.

Se necesita contribuir en la conservación de un ambiente saludable a nivel general del municipio y para ello el debido saneamiento ambiental es fundamental, basándose principalmente en brindar tratamiento a las aguas residuales (drenajes), así como contar con un sistema de recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos, ya que actualmente no se cuenta con ello y esto provoca la contaminación de recursos hídricos que atraviesan el municipio, debido a la proliferación de botaderos de basura no autorizados ubicados cercanos a ríos, principalmente el Sis, Iacán, Besá, Negro y Candelero.

Actualmente las aguas residuales no reciben un tratamiento adecuado, existen en algunos poblados sistemas de fosas sépticas, las cuales realizan la función de tratamiento primario, pero no garantizan que los mantos freáticos no se contaminen, por lo que es una prioridad para la municipalidad el enfoque hacia la construcción de sistemas de tratamiento a nivel terciarios para que se garantice el mejoramiento y cuidado del medio ambiente. En el caso del casco urbano de la cabecera municipal, las aguas contaminadas se disponen a los distintos ríos que la atraviesan.



Las áreas de bosque se han visto en disminución, esto debido a la necesidad de contar con tierras aptas para la ampliación de las actividades agrícolas extensivas, tal es el caso del cultivo de la caña de azúcar, hule, plátano y maíz, en la parte norte, en la parte sur se considera una pequeña parte del territorio para el cultivo de cacao. A esto se le suma la deforestación propiciada por el surgimiento de nuevas colonias y lotificaciones. El crecimiento urbano hacia la parte Norte del Municipio es una condición que debe ser considerada, toda vez que puede incrementar la problemática de inundaciones en época de lluvia en el caso del casco urbano, debido al agua de escorrentía reorientada por los sistemas de alcantarillado y a la pérdida de permeabilidad del suelo por grandes áreas de suelo pavimentadas.

De acuerdo al taller de mapeo participativo, se estableció la necesidad de orientar las políticas públicas que favorezcan el acceso a una vivienda digna, adecuada y saludable, dirigida a personas de escasos recursos.

El paso de la carretera CA-02 por el norte del municipio y especialmente por el casco urbano, es uno de los mayores problemas que hoy en día afecta a la población de Cuyotenango, pero que a la vez constituye una gran potencialidad desde el punto de vista económico, ya que a lo largo de dicha ruta se ubican una gran cantidad de negocios orientados a la prestación de servicios y productivos, como lo es la embotelladora de la Pepsi, entre otras.

Esta carretera también propicia la utilización de una gran cantidad de vallas publicitarias y negocios, que en muchos casos incumplen con la ley reguladora de la materia⁶, ocupando parte del derecho de vía y que en muchos casos son estructuras formales que constituyen un obstáculo para futuras ampliaciones de la ruta, siendo necesario que la Municipalidad ejerza un mayor control al respecto, misma situación dentro del perímetro del casco urbano.

Sumado a lo anterior mencionado, está el tema de reducir los niveles de riesgo en general para los vecinos, principalmente en lo que respecta a las amenazas por inundaciones y desbordamiento de ríos ocasionadas en época de lluvia y temporales por los ríos Iacán, Besá, Candelero y río Negro, al límite del municipio en la parte Oeste, en los poblados de Chacalte Sis, Chacalté Zona 1, Candelaria y Santa Isabel. El agotamiento de las fuentes de agua para consumo humano, ha venido en aumento y es una problemática generalizada en todo el territorio según testimonio de personas que asistieron al taller participativo de amenazas y vulnerabilidades.

Es por lo anterior que es de suma importancia la consideración y aplicación de normas y políticas encaminadas a la prevención y reducción de desastres, el control de la calidad de la construcción y la ubicación de las mismas, la organización de eventos públicos en el cual participen gran cantidad de personas, tal es el caso de la feria patronal y las cantonales, eventos religiosos, mítines políticos, etc.

Como es el caso de la mayoría de municipios del país, el parque central y sus alrededores constituye un área con elementos arquitectónicos que son parte del patrimonio cultural del municipio y que es de suma importancia su protección y conservación. Conscientes de la necesidad propia que tienen las áreas urbanas de ser renovadas, se considera la opción de establecer un inventario de aquellas construcciones y elementos arquitectónicos ubicados en el municipio y que deben ser objeto de especial tratamiento, sin limitar el desarrollo urbano. La municipalidad de Cuyotenango tiene al momento inventariado únicamente la pila que se encuentra en el parque como patrimonio cultural.

⁶ Reglamento Sobre el Derecho de Vía de los Caminos (Acuerdo Presidencial 1942).



En cuanto al acceso a las personas con discapacidad, el municipio tiene bastantes limitaciones de movilidad y mobiliario que faciliten las actividades a estas personas con capacidades diferentes, siendo de especial importancia la observancia y aplicación de normativa legal relacionada con dicho aspecto.

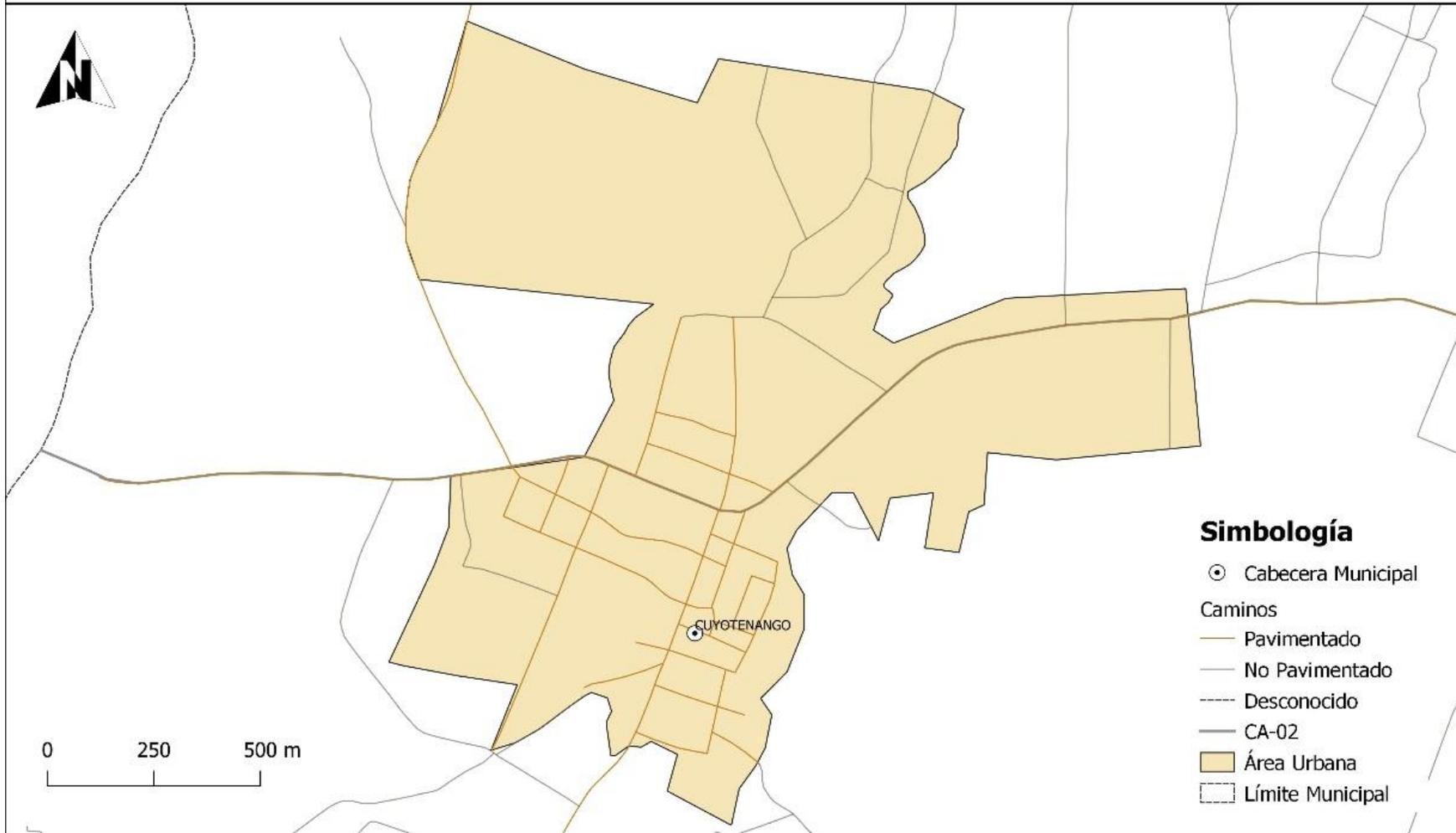
Cuando se habla de la prestación de servicios públicos municipales, el tema del cementerio es uno a los que menos atención se le presta y como es una constante a nivel nacional, el existente cementerio municipal está llegando al límite de su capacidad, siendo necesaria la habilitación de nuevas áreas que permitan dar adecuada y digna sepultura a los vecinos, ya sea esta una solución del gobierno local o facilitada por la iniciativa privada. Otros servicios a los que se le debe brindar especial atención son: mercados, rastro, escuelas y puestos de salud. El desarrollo urbano actual define un área de uso del suelo comercial asentada principalmente a lo largo de la carretera CA-02 y sobre la calle de entrada y salida al parque municipal desde dicha carretera, así como los sectores aledaños a la municipalidad y el parque central.

El casco urbano central y principalmente las calles y avenidas cercanas al parque central y la municipalidad son áreas de usos del suelo mixto (comercio – vivienda) y el resto del área urbana para uso exclusivo de vivienda, además se considera un área industrial dentro del límite urbano definido, el cual se debe a las instalaciones de la embotelladora de la compañía Pepsi. Fuera del área urbana, como ya se ha mencionado con anterioridad, son áreas con vocación forestal que han sido adaptadas a las actividades agrícolas extensivas del cultivo de la caña de azúcar y hule, principalmente.

El casco urbano cuenta con el equipamiento esencial para la prestación de servicios públicos que demandan los vecinos, aunque no necesariamente con la calidad requerida y que en muchos casos se ve complementada por los existentes en las cabeceras departamentales vecinas de Mazatenango y Retalhuleu.



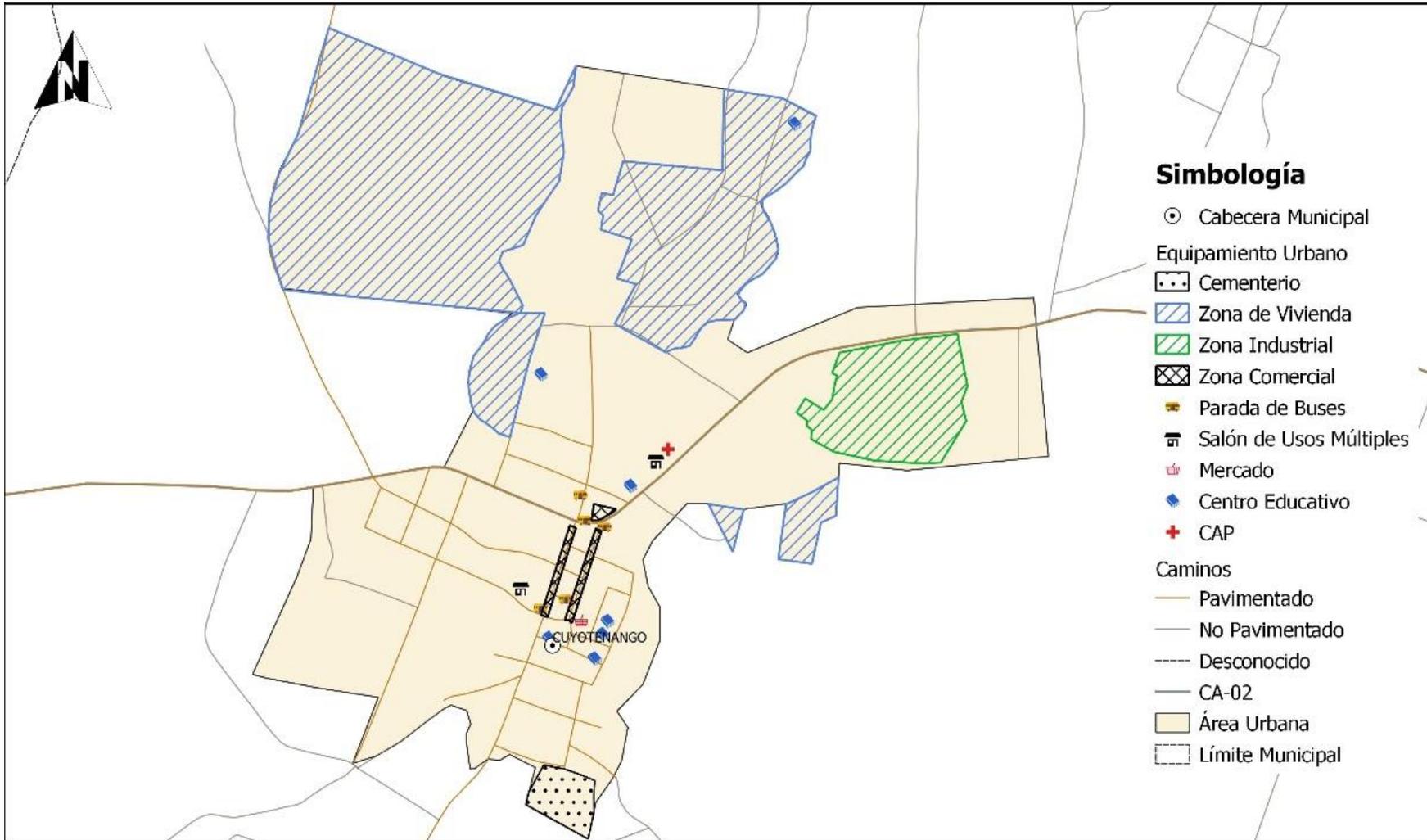
Mapa No. 7
Delimitación del Área Urbana
Cuyotenango, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 8
Equipamiento y Uso del Suelo Urbano
 Cuyotenango, Suchitepéquez

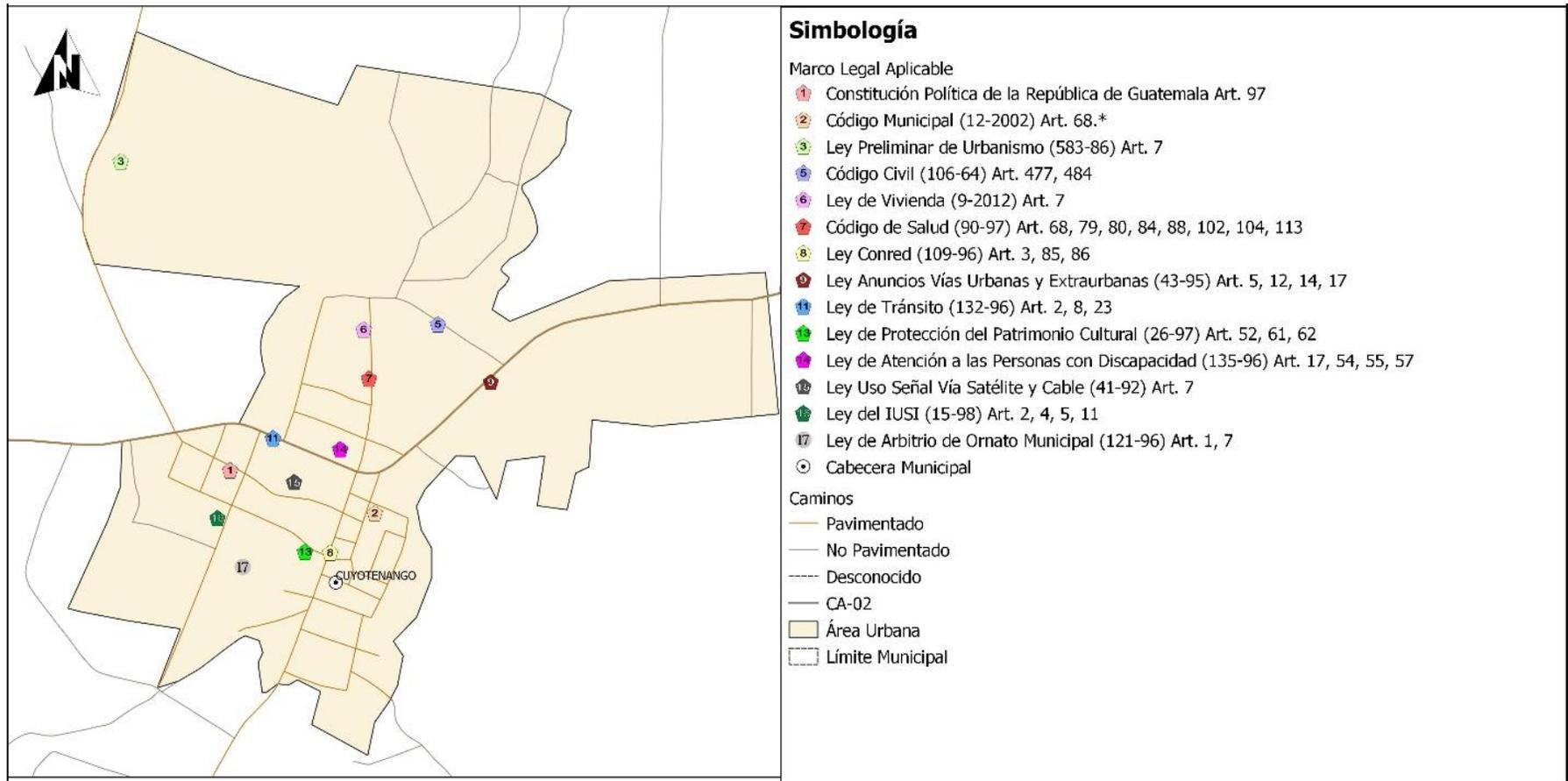


Fuente: Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019.

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



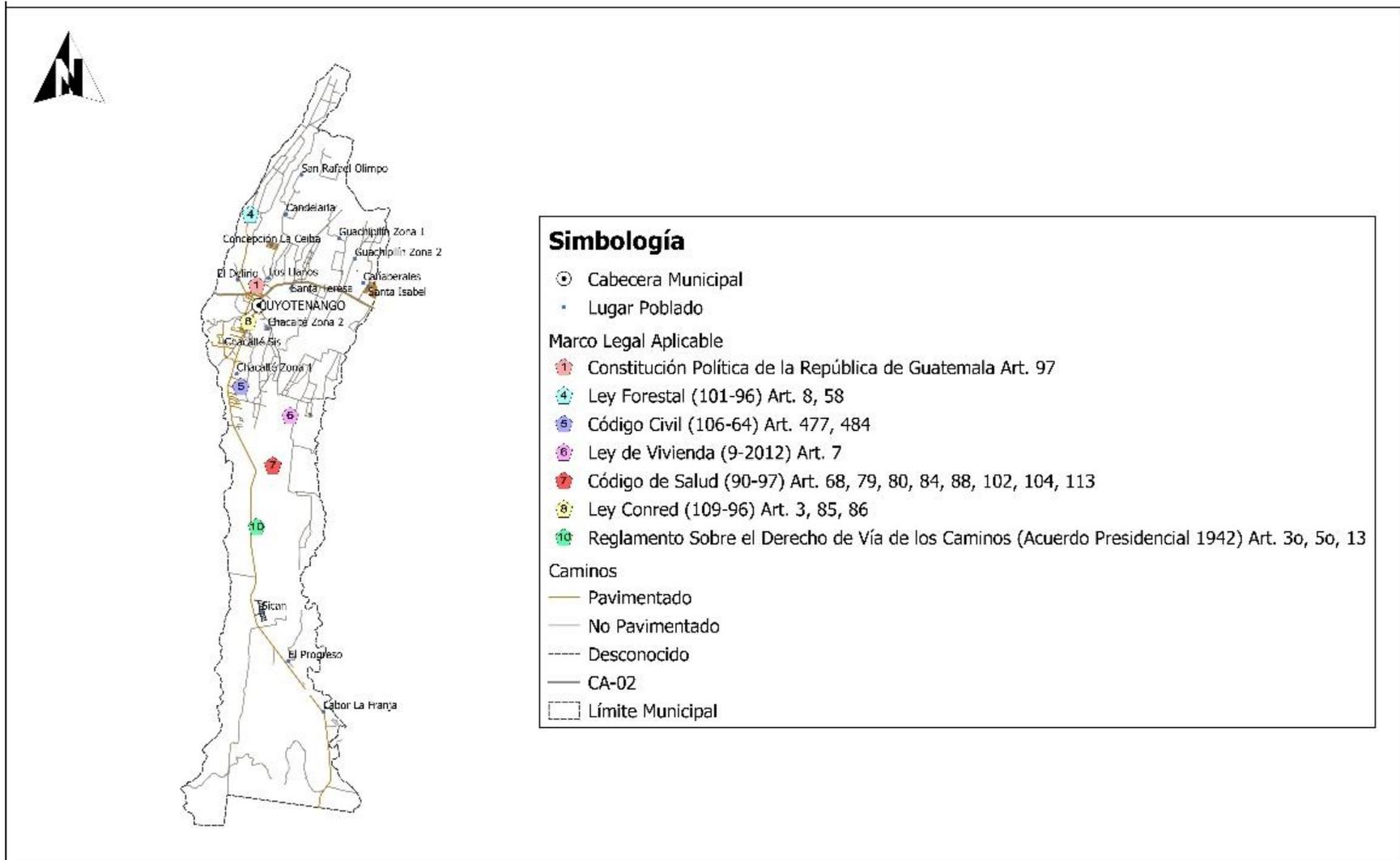
Mapa No. 9
Marco Legal Aplicable, Área Urbana
 Cuyotenango, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 10
Marco Legal Aplicable, Área Rural
 Cuyotenango, Suchitepéquez

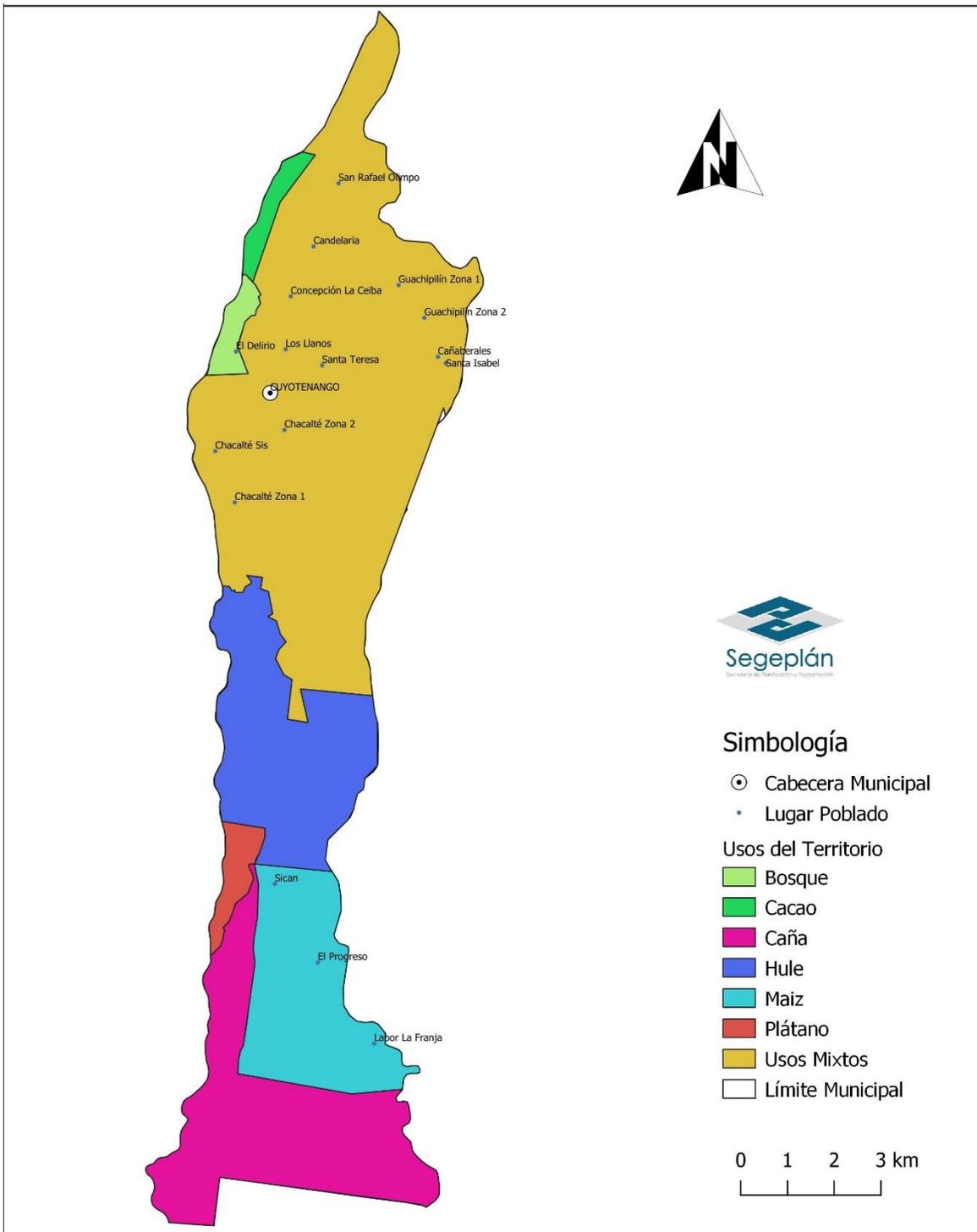


Fuente: Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019.

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



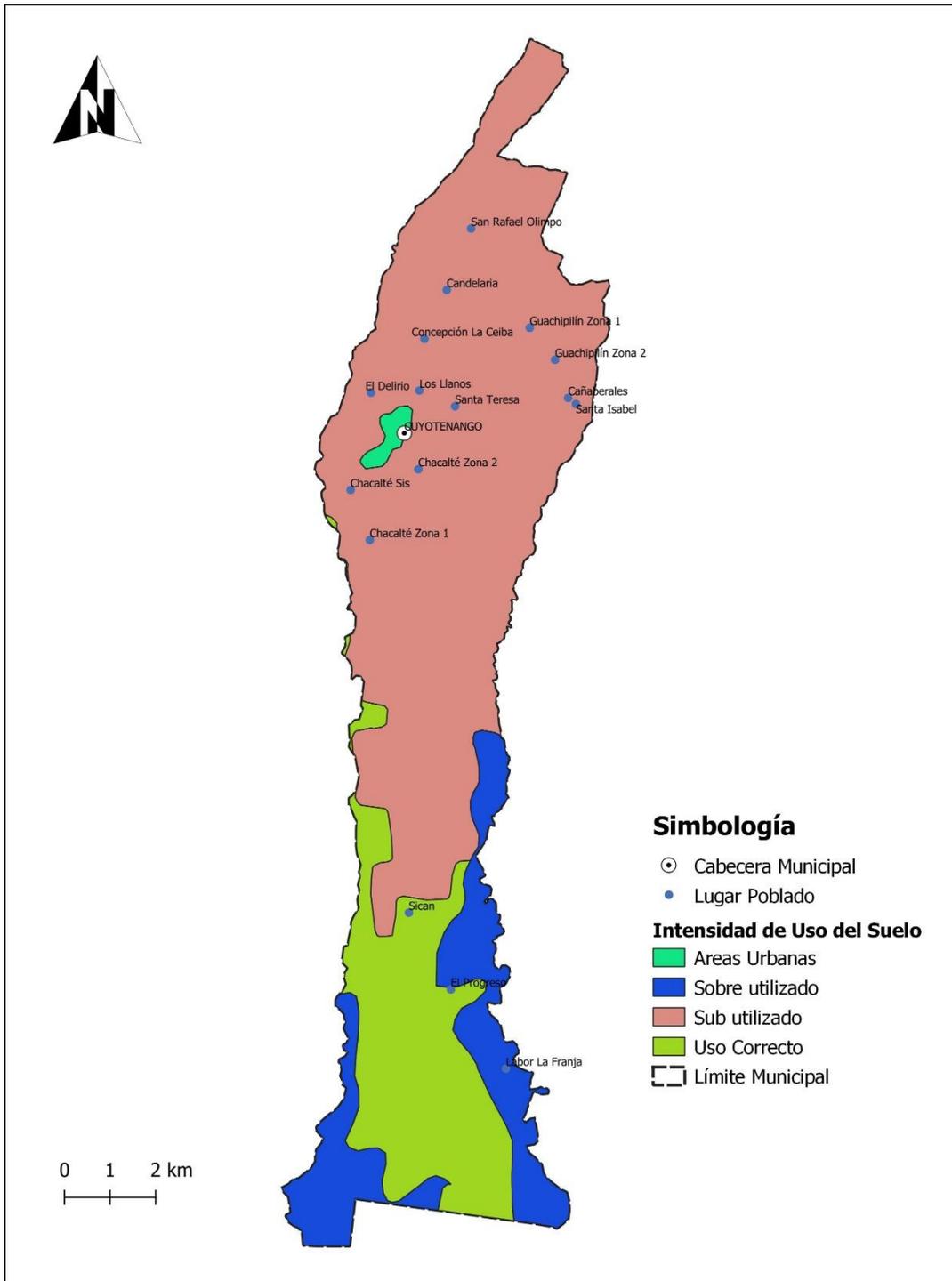
Mapa No. 11
Usos Actuales del Suelo
 Cuyotenango, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019. Apoyo de MAGA.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 12
Intensidad de Uso del Suelo
 Cuyotenango, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica INE, IGN, MAGA.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



4.2.2. Problemáticas y Potencialidades Municipales

El siguiente apartado constituye una síntesis de las problemáticas y potencialidades prioritarias en el municipio de Cuyotenango, sobre las cuales la municipalidad debe prestarles mayor atención de tal manera que pueda enfocar sus esfuerzos por erradicar las problemáticas y maximizar las potencialidades.

4.2.2.1. Problemáticas

4.2.2.1.1. Desigualdad de oportunidades en la sociedad

Según el Censo Nacional del INE del año 2002, en la Población Económicamente activa predomina el recurso humano no calificado, esto se debe a que en el municipio no se cuenta con acceso a educación superior, y es sabido que en estos tiempos la mayoría de empleos requieren de un nivel académico con el grado de licenciatura preferentemente. Para poder optar a la educación superior la población se dirige principalmente a la cabecera departamental Mazatenango, o hacia Retalhuleu. Además, el municipio no cuenta con un adecuado seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades en las instituciones con presencia en el territorio, esto genera que el empoderamiento del sector organizado de mujeres sea bajo y produzca pocas oportunidades de empleo dentro del municipio. El municipio no cuenta con caminamientos ni servicios especiales para personas con algún tipo de discapacidad.

4.2.2.1.2. Limitado acceso a la salud en el área rural.

Actualmente el municipio cuenta con un Centro de Atención Permanente, el cual se encuentra ubicado en el casco urbano. La parte sur del territorio debe de viajar hasta la cabecera para tener acceso a salud pública y privada. Es más común que los habitantes de la parte sur bajen al territorio del municipio de San José La Máquina para acceder al servicio de salud, puesto que allí también se establece un Centro de Atención Permanente. Se debe propiciar la instalación y apertura de puestos de salud, centros de salud o CAP también en comunidades urbanas a manera de mejorar la cobertura y accesibilidad a esta.

Además, el Centro de Atención Permanente no cuenta con el abastecimiento adecuado de medicamentos, ni equipo para atender casos delicados, esto va aunado al personal limitado para atender todas las necesidades del municipio, desde médicos, enfermeros, personal administrativo y de campo para dar control y seguimiento a las patologías detectadas.

Hay una baja salud preventiva, debido a la falta de educación y cultura en temas de salud.

4.2.2.1.3. Deficientes servicios públicos.

Según datos del Censo Nacional del INE del año 2002, para ese año el municipio de Cuyotenango contaba con un servicio de drenaje el cual tenía una cobertura del 26.69% sobre el total de hogares registrados. De ello también se puede mencionar que el servicio de recolección de basura de la municipalidad cubre únicamente las comunidades de la parte norte, vecinas del casco urbano. Lo que tienen en común ambas situaciones es la disposición final, que en la mayoría de los casos no



cuentan con una planta de tratamiento adecuada y funcional para desechos tanto líquidos como sólidos.

De acuerdo con la Dirección Municipal de Planificación, los lugares poblados que cuentan con los servicios básicos son los que colindan con la cabecera municipal. El resto de comunidades requieren también de la atención a la cobertura de agua potable, drenajes, recolección de basura, entre otros. La municipalidad está consciente de esta problemática por lo que sus proyectos contemplan la inversión también en áreas rurales.

En cuanto al abastecimiento del agua potable, el municipio no tiene todas sus fuentes certificadas como agua apta para consumo humano, extendido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. De la misma manera hay algunas comunidades que no tienen cobertura de agua potable lo cual genera condiciones inadecuadas de vivienda para la población.

4.2.2.1.4. Contaminación de las fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.

El municipio no cuenta con planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos, además al no contar con lugares adecuados de disposición final de desechos sólidos y líquidos, se da la condición que algunas personas disponen de ellos en el cauce de ríos, generando de esta manera contaminación y pérdida de biodiversidad. Este apartado va de la mano con la inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país.

4.2.2.1.5. Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.

El municipio cuenta con casos de desnutrición crónica y aguda, que se da en niños menores de cinco años, principalmente por los índices de pobreza y la poca disponibilidad de alimento en los hogares. A esta situación también puede sumarse la prevalencia de condiciones de insalubridad por falta de la cultura de higiene personal y los servicios de salud inadecuados.

4.2.2.1.6. Bajo nivel de apoyo a la productividad

El municipio tiene su territorio mayoritariamente rural, el cual no ha sido aprovechado adecuadamente, debido a que los agricultores tienen limitada o nula asistencia técnica en temas específicos como adaptación al cambio climático, sostenibilidad Ambiental, buenas prácticas agrícolas, entre otros. Debido a esto no se ha tenido un interés de este sector por trabajar de manera asociativa en el cultivo de sus productos y comercialización.

El municipio también tiene una de las mayores áreas urbanas en el departamento y con la tendencia a la conurbanización con la cabecera departamental de Suchitepéquez, por lo cual puede ser muy bien aprovechada para la creación de nuevas empresas y fortalecer el comercio formal, sin embargo, no existe un estímulo al emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes y una débil interacción entre el sector del turismo y la municipalidad.



4.2.2.1.7. Tráfico pesado en horas pico por el paso de la carretera CA-02 por el casco urbano.

El paso de la carretera CA-02 por el casco urbano de Cuyotenango es dificultoso, en gran parte por el paso de tráfico pesado y porque el ancho de rodadura de la carretera es inadecuado. Además, en el área urbana existe una parada de buses urbanos y extraurbanos en paralelo con la mencionada carretera, la cual no es adecuada por la poca área que tiene, forzando a los autobuses a estacionarse sobre la carretera asfaltada, al momento de carga y descarga de personas. Esto provoca desplazamientos lentos y embotellamientos vehiculares en horas pico de circulación. La carretera que se estaba construyendo y que incluía un libramiento por el lado sur del casco urbano fue suspendida por el Caso Odebrecht. Este desvío se contemplaba desde el Puesto de Cuarentena Las Palmas, antes de San Antonio Suchitepéquez, hasta la Finca Maricón, después del Ingenio Azucarero El Pilar, ya en jurisdicción del departamento de Retalhuleu, teniendo como puntos intermedios a San Bernardino, Mazatenango y Cuyotenango, todos del municipio de Suchitepéquez.

4.2.2.1.8. La presencia estatal en la educación a nivel básico y diversificado es débil.

La tasa neta de cobertura del nivel básico es del 42.05% para el año 2017, porcentaje que ha venido en un leve decremento desde el año 2011 en donde se tenía una cobertura del 41.16% para este nivel. El nivel diversificado en cambio tiene una tasa de cobertura neta del 10.17% para el año 2017. Esto demuestra que la educación media y profesional es una prioridad a atender en el municipio, a manera que se puedan formar ciudadanos profesionales que puedan adentrarse a la Población Económicamente Activa con mano de obra calificada en su ámbito de estudio.

Otras causas relacionadas son el bajo nivel de equipamiento de centros educativos y en algunos lugares la infraestructura no en las condiciones óptimas para la enseñanza.

En el municipio no existe al día de hoy la presencia de universidades, lo cual limita a los habitantes su acceso, a menos que se dirijan a municipios vecinos.

4.2.2.1.9. Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población.

Las amenazas de tipo socio naturales son las causadas por la actividad humana, dentro de ellas resaltan en el municipio la deforestación, causada principalmente por los proyectos urbanísticos en el territorio o por el aprovechamiento en cultivos extensivos. El desecamiento de ríos y de fuentes de agua como pozos artesanales es una problemática generalizada en el municipio puesto que, según los testimonios de talleres participativos, estos se deben a que los municipios al norte del municipio contaminan las corrientes de agua, además que no se cuenta con una regulación ni control sobre la utilización de fuentes de agua subterráneas. En cuanto a los desechos sólidos la municipalidad cubre con el tren de aseo a las comunidades vecinas del casco urbano, no así para los demás lugares poblados, por lo que es una prioridad para esta darle la atención debida, a manera de cumplir con las competencias propias del municipio reguladas en el Código Municipal.



4.2.2.1.10. Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.

El municipio en el área urbana no tiene un Desarrollo ordenado, el crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación está afectando los caminamientos y vías principales del municipio con la colocación de los puestos de venta. Al no existir a un plan de ordenamiento territorial con reglamento aprobado, en el área rural no se están respetando los derechos de vía según lo establecido en el Acuerdo Presidencial 1942, Reglamento Sobre el Derecho de Vía de los Caminos. No se cuenta con las condiciones adecuadas para el transitar de las personas con algún tipo de discapacidad, ni se tienen establecidos espacios destinados a actividades comerciales, vivienda o industria.

4.2.2.2. *Potencialidades*

4.2.2.2.1. Existen organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que apoyan el desarrollo del municipio.

El municipio tiene la presencia de organizaciones gubernamentales como la Sesan, Maga, y oficinas municipales como la DMM que apoyan a los programas de desarrollo para el municipio, de la misma manera la participación de organizaciones no gubernamentales como Fundazucar, que apoyan a la población.

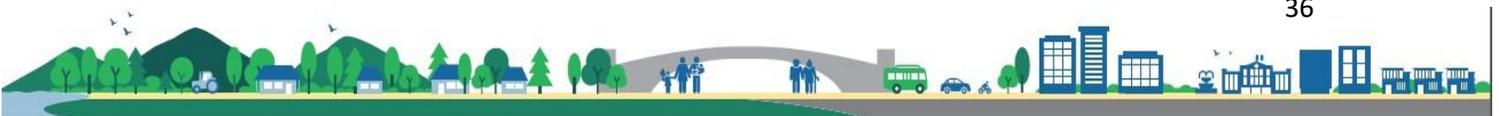
4.2.2.2.2. Existe participación ciudadana por medio del sistema de Consejos de Desarrollo

La municipalidad por medio de las reuniones de COMUDE y de las comisiones de trabajo de las distintas oficinas municipales ha propiciado y fortalecido la participación ciudadana mediante el establecimiento de Órganos de Coordinación Comunitarios que velen por las necesidades de sus lugares poblados.

De esta manera la población puede tener un acercamiento a las decisiones de que programas y proyectos se ejecutan a nivel municipal, también dan a conocer sus necesidades para que las distintas instituciones presentes en territorio atiendan la solicitud.

4.2.2.2.3. Potencial turístico ocasionado por el paso de la carretera que conduce a las playas del pacífico y hacia el IRTRA

El municipio es atravesado por las personas que transitan de la parte de Guatemala hacia las distintas playas del océano pacífico, además es un área de cruce también de las personas que vienen de Guatemala y se dirigen hacia el IRTRA en San Martín Zapotitlán, Retalhuleu. Existe un potencial turístico y se pueden promover actividades hoteleras, de comida o dar a conocer la cultura de Cuyotenango de manera atractiva de tal manera que se convierta en una parada de ruta y se incremente la economía.



4.2.2.2.4. Tierra apta para la actividad agrícola

El territorio sur del municipio de Cuyotenango en su mayoría es utilizado para cultivos extensivos, sin embargo, se hace necesario establecer límites a la frontera agrícola y proteger las pocas áreas boscosas que tiene el municipio, sobre todo para brindar protección a las corrientes de agua superficiales y nacimientos, reduciéndose de esta manera las probabilidades de desecamiento de las fuentes de agua. Los cultivos que predominan en el municipio son la caña de azúcar, hule, cacao, mango y maíz.

4.2.2.2.5. Comercio con crecimiento considerable (expansión de lugares comerciales, comercio informal y alquiler de locales comerciales).

El municipio ha tenido un considerable crecimiento comercial en la parte norte por donde se asienta el casco urbano, las comunidades de la parte bajan como Chacalte Sis, Chacalte Aparicio y sobre la carretera centroamericana. Es tendencia la conurbanización con la cabecera departamental de Suchitepéquez a lo largo de la CA-02. El municipio tiene la potencialidad de promover el emprendimiento para la creación de nuevos negocios.

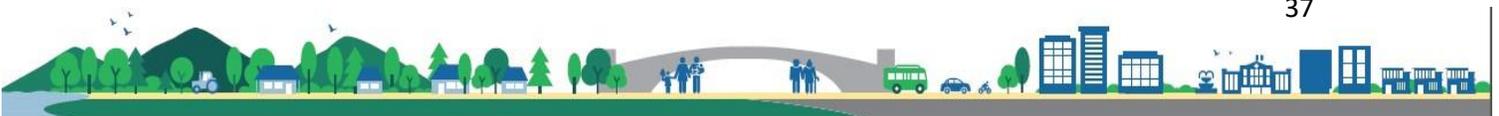
4.2.2.2.6. Ubicación estratégica del municipio en la carretera interamericana CA-02, brinda fácil acceso.

Existe una importante actividad comercial de alimentación, recreación y ventas de productos variados, así como áreas industriales a lo largo del paso de la carretera CA-02 por el municipio de Cuyotenango. En general toda la población del municipio se ve beneficiada de ello puesto que permite actividad comercial, acceso al transporte hacia la cabecera departamental y otros municipios, así como el acceso a la educación en niveles superiores (universidad) de manera más fácil.

Mazatenango y Retalhuleu son las cabeceras departamentales que están situadas a una distancia de 8 kilómetros en promedio. Las personas del municipio se movilizan hacia alguna de estas para obtener oportunidades de trabajo y acceder a servicios que no se encuentra disponibles localmente, esto es aún más fortalecido con el paso de la carretera CA-02 y la disponibilidad de vehículos que traslade a la población a cualquiera de estas dos cabeceras, de manera accesible.

4.2.2.2.7. Bajos índices de inseguridad, comparado con municipios vecinos.

El municipio de Cuyotenango del año 2010 al 2017 ha disminuido su nivel de homicidios y hechos delictivos contra el patrimonio, lo cual es un punto positivo ya que afianza la seguridad ciudadana y ayuda a fortalecer el turismo. Además, según la percepción de los mismos habitantes, se mantienen índices de inseguridad menores a municipios vecinos como Retalhuleu y Mazatenango.



4.2.2.2.8. Tendencia a mejorar el nivel de educación diversificada y superior.
Y Cobertura bruta del nivel primario de más del 100%.

Según información de Supervisor Educativo de Cuyotenango, a la presente fecha la Universidad Rural está haciendo las gestiones necesarias para colocar su sede en territorio del municipio de Cuyotenango, de tal manera que el acceso a la educación superior sea mejorado en el territorio.

También se cuenta con una cobertura bruta de más del 100% de la población escolar en el nivel primario.

4.2.2.2.9. Existe coordinadora municipal para la reducción de desastres -
COMRED- para el monitoreo y respuesta y dar respuesta en el municipio.

La municipalidad tiene organizada la -COMRED- para atender de manera pronta las emergencias suscitadas por eventos naturales. Se tiene la coordinación con bomberos municipales para mejorar el servicio. La municipalidad tiene a una persona designada permanentemente para coordinar sus actividades.

4.3. Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades

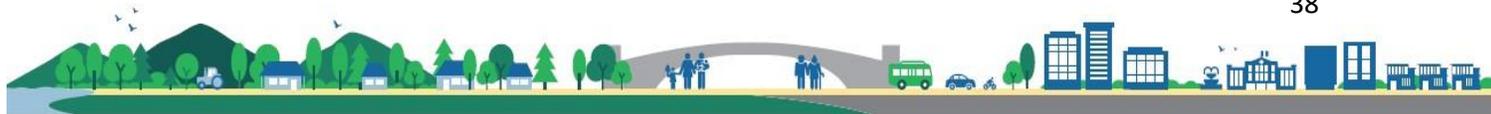
Para empezar, es necesario el conocimiento de tres conceptos esenciales para comprender este análisis, el primero es amenaza, el segundo vulnerabilidad y el tercero riesgo.

Se entiende por amenaza cualquier condición de peligro presente en el municipio, esta tiene dos clasificaciones, amenazas naturales y amenazas socio naturales; la primera se refiere a aquellas condiciones de peligro que se dan de manera natural, es decir, sin intervención humana, la segunda entonces se da por causa de los efectos de actividades humanas, como por ejemplo la contaminación de fuentes de agua, o el establecimiento de basureros clandestinos.

Por vulnerabilidad se entiende como la capacidad que tiene una comunidad o lugar poblado de asumir una amenaza, esta se determina en base a la exposición, fragilidad y resiliencia; los tipos de vulnerabilidades se pueden resumir en físicas, ambientales, económicas, políticas, organizacionales, educativas y culturales.

Por último, riesgo es la existencia de una o varias potenciales amenazas y con un grado de vulnerabilidad, prácticamente es el resultado esperado de la presencia de ambas.

En síntesis, el municipio de Cuyotenango está expuesto principalmente a crecida de ríos e inundaciones. Los ríos que más daños han provocado son el Icán, Xulá, Besá y Candelero. Los representantes de las comunidades manifiestan que la falta de un reglamento de construcción o algún otro medio que impida que personas construyan viviendas a orillas de ríos genera una vulnerabilidad muy alta para el municipio. El problema radica en que, al momento de que una persona construye dentro del cauce del río, este se ve afectado en su dirección, cambiando y creando nuevos recorridos, los cuales llegan a afectar a otros sectores de la población. Los lugares que más se han visto afectados por las crecidas de ríos son el casco urbano.



Otra amenaza importante, y quizás la segunda, luego del desbordamiento de ríos es la amenaza de contaminación por desechos sólidos. Los presidentes de COCODE manifiestan que casi la mayoría de poblados tiene un punto de contaminación, siendo estos los denominados basureros clandestinos. Este problema no queda allí, sino que genera la proliferación de malos olores, contaminación visual, falta de higiene, expansión de perros callejeros, entre otros. Otro foco de contaminación por desechos sólidos son los ríos, pues en algunos poblados las personas tiran la basura al cauce de ríos, debido a la falta de presencia del tren de aseo en esas comunidades. Esta basura se traslada hacia las comunidades en partes más bajas, llegando al océano pacífico.

El tema de delincuencia, manifiestan que no es una amenaza que tenga presencia con una importancia considerable, puesto que últimamente los hechos delincuenciales se han visto en decremento, a tal grado que en los últimos meses no se han reportado hechos delictivos. Sin embargo, se recalca que es importante la presencia de la Policía Nacional Civil con el acompañamiento de las comunidades organizadas para poder prevenir estos hechos.

La contaminación por desechos líquidos es generalizada en el municipio. A la actualidad no se cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales funcionales en el municipio, la Dirección Municipal de Planificación tiene contemplados algunos proyectos de drenajes y alcantarillados, y plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) para disminuir la contaminación por aguas negras y grises.

El agotamiento de acuíferos es otra de las amenazas detectadas. Según testimonio de algunas personas de distintas comunidades, aseguran que los pozos artesanales han bajado sus niveles de agua, y que aproximadamente a cada año se necesita profundizar más su nivel, de tal forma que vuelva a brotar el agua.

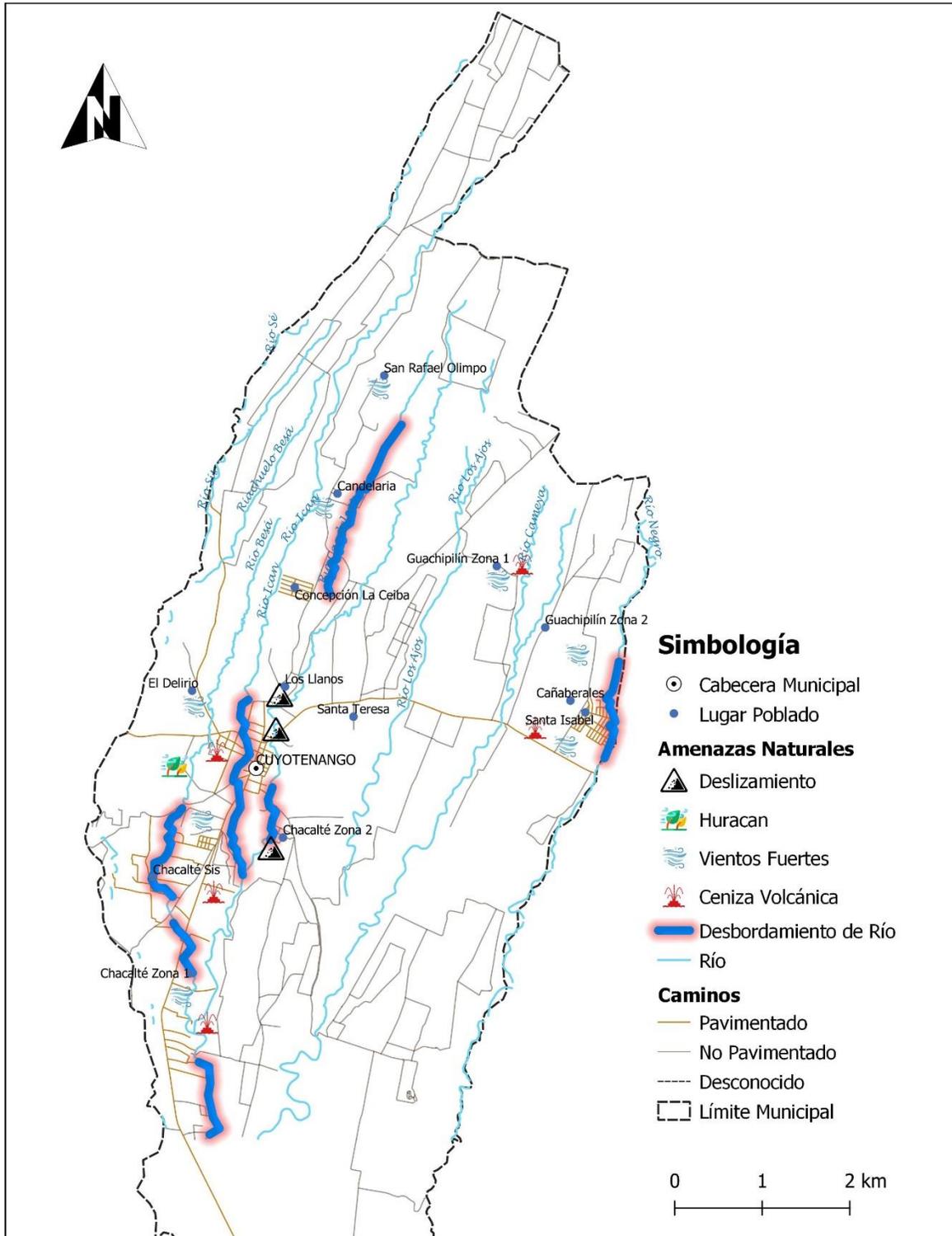
Los deslizamientos si bien no se presentan por terrenos cercanos a taludes, o laderas, si se presentan por el cauce de los ríos, es decir, su cauce ha consumido la tierra al lado de las viviendas haciendo que queden expuestas y vulnerables ante una caída de su infraestructura.

En el municipio no existen incendios forestales, heladas.

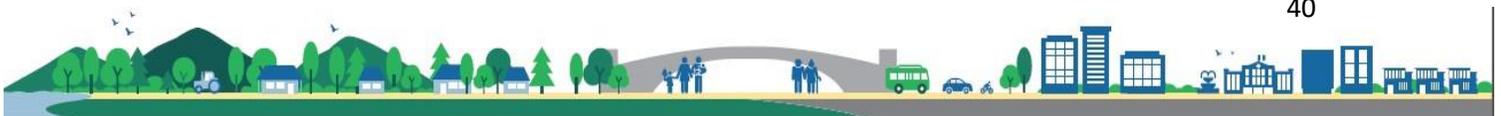
La municipalidad de Cuyotenango realiza sus esfuerzos en coordinar actividades de prevención y mitigación mediante la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres. La función que esta realiza sin embargo es mayoritariamente correctiva, ya que al momento no se cuentan con planes de mitigación de riesgos. Los bomberos municipales también juegan un papel importante, ya que, en situaciones de riesgo, se dirigen a distintos lugares para realizar una inspección del área y entrevistar a comunitarios sobre la necesidad de algún servicio de emergencia que se requiera.



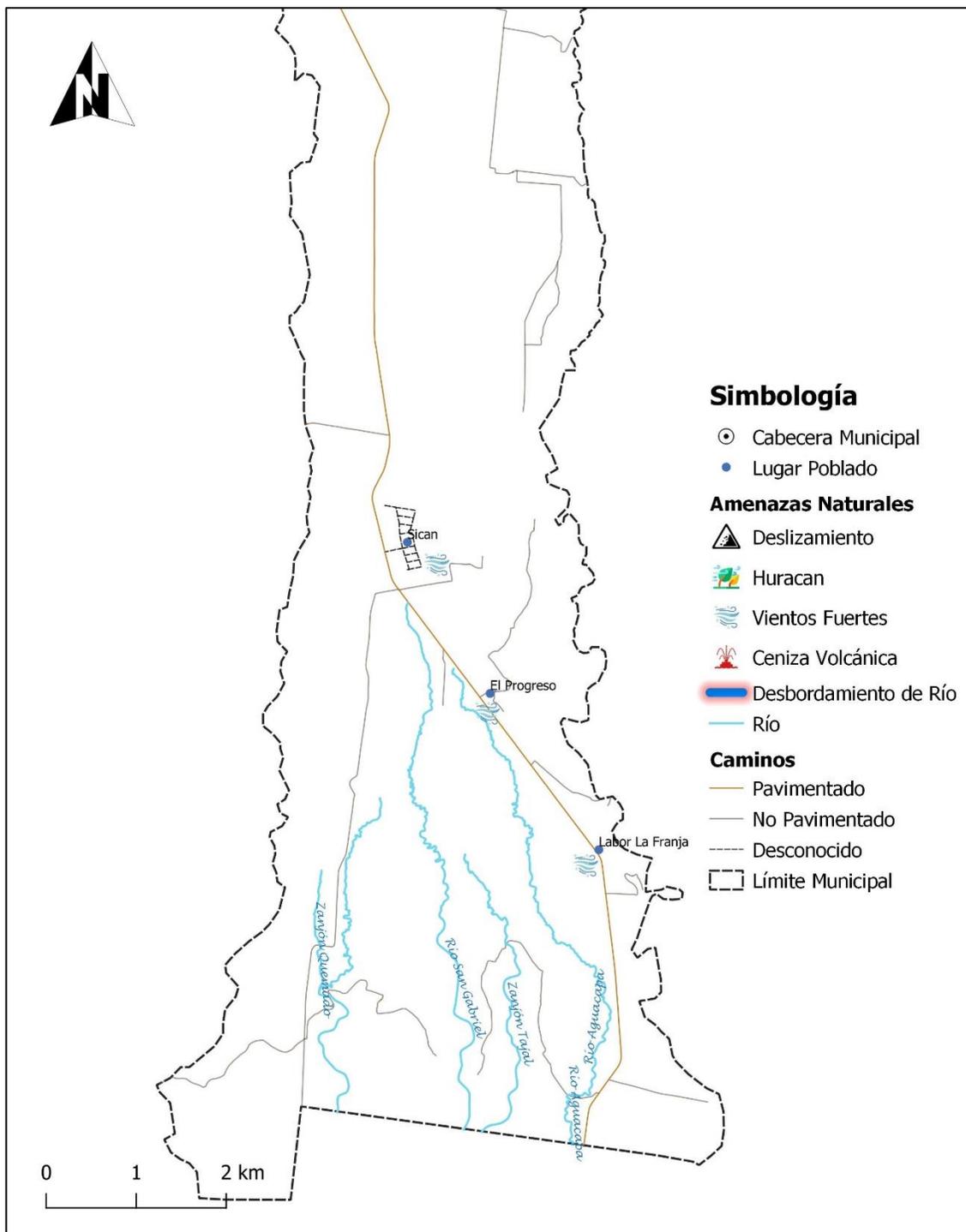
Mapa No. 13
Amenazas Naturales Parte Norte
 Cuyotenango, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 14
Amenazas Naturales Parte Sur
 Cuyotenango, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



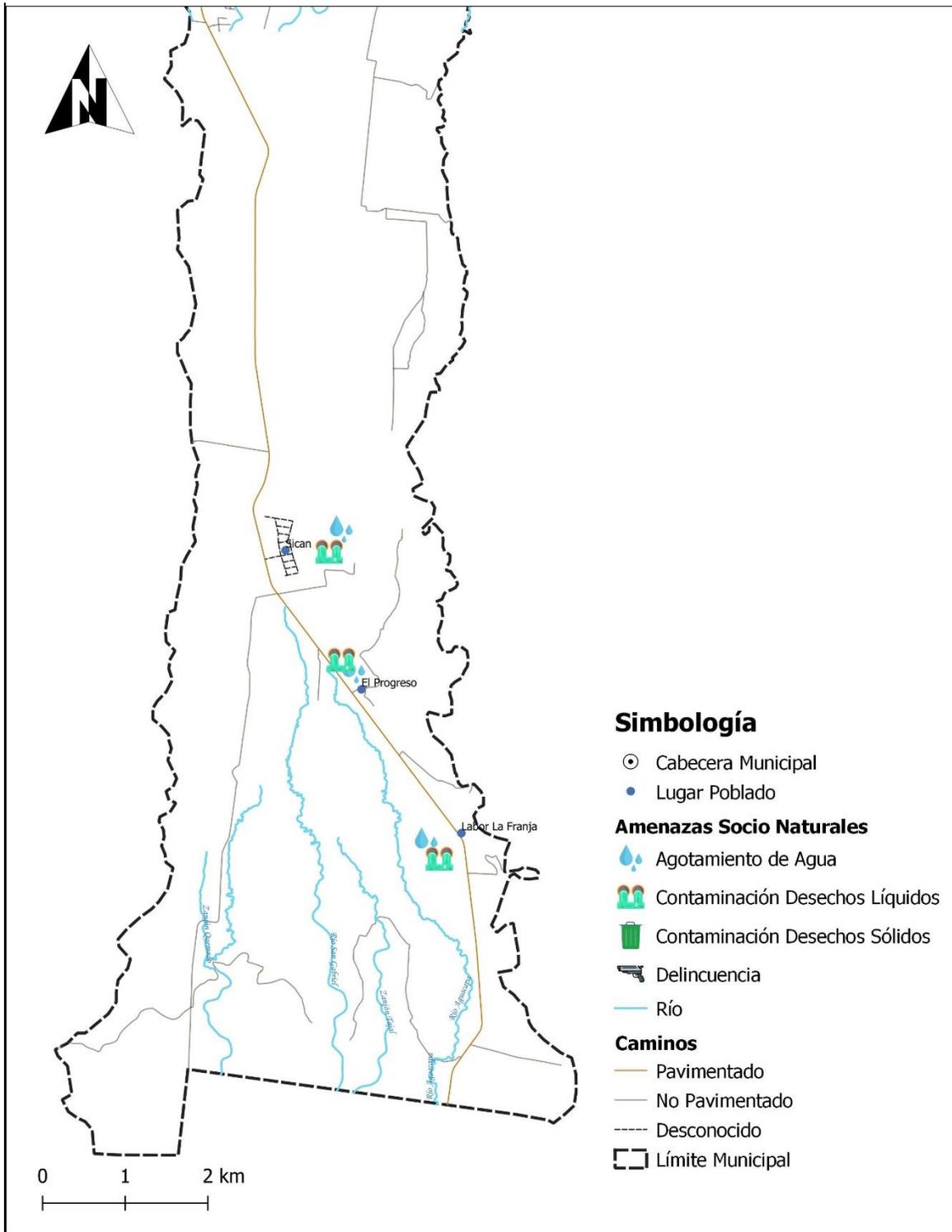
Mapa No. 15
Amenazas Socio Naturales Parte Norte
 Cuyotenango, Suchitepéquez



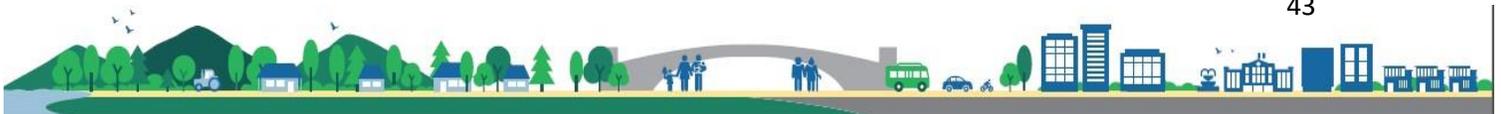
Fuente: Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 16
Amenazas Socio Naturales Parte Sur
 Cuyotenango, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.

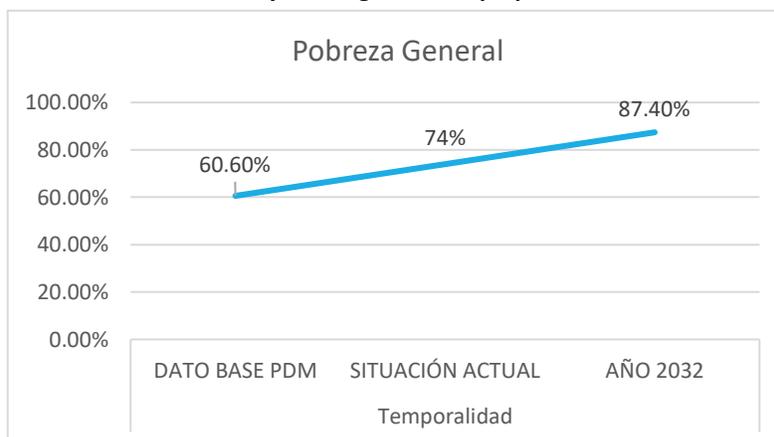


4.4. Escenario Tendencial

4.4.1. Desigualdad de oportunidades en la sociedad

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

Gráfica No. 1
Índice de Pobreza General
Cuyotenango, Suchitepéquez.



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Pobreza General	60.60%	74%	87.40%

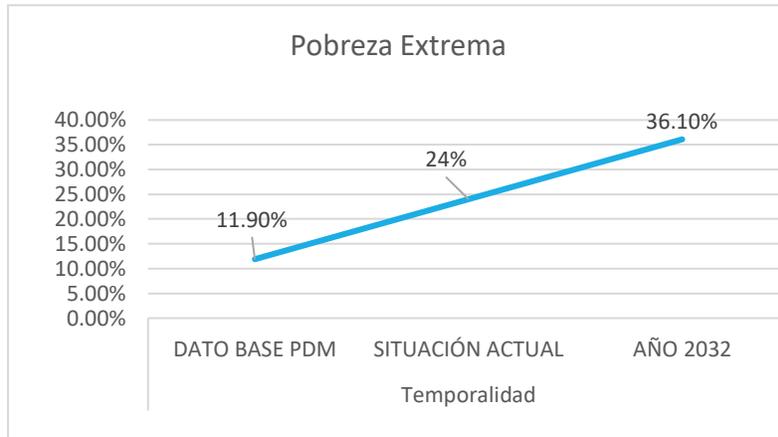
Fuente: INE, Censo 2002. Mapas de pobreza, 2011.

El municipio de Cuyotenango ha tenido un aumento de 13.4 puntos porcentuales en el índice de pobreza general del año 2002 al año 2011. Si la tendencia se mantiene, para el año 2032 se tendrá un valor de 87.40% de la población en condiciones de pobreza general, si no se toman acciones al respecto.

Este resultado se debe principalmente a las pocas oportunidades de empleo que existen en el municipio y que no se han aprovechado los factores potenciales del municipio para crear nuevas cadenas productivas, fortalecer el emprendimiento, establecer un ordenamiento territorial que pueda generar las condiciones óptimas para las nuevas inversiones dentro del territorio. Así como también seguir fomentando y creando las condiciones para que la niñez asista a los centros educativos en los cuales puedan permanecer constantes hasta el nivel diversificado y el plus de la educación universitaria.

Gráfica No. 2
Índice de Pobreza Extrema
Cuyotenango, Suchitepéquez.



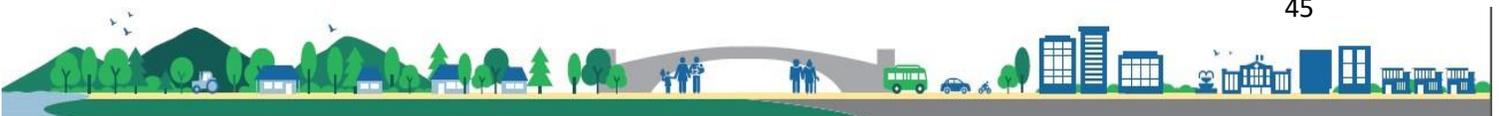


Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Pobreza Extrema	11.90%	24%	36.10%

Fuente: INE, Censo 2002. Mapas de pobreza, 2011.

El municipio de Cuyotenango ha tenido un aumento de 12.1 puntos porcentuales en el índice de pobreza extrema del año 2002 al año 2011. Si la tendencia se mantiene, para el año 2032 se tendrá un valor de 36.10% de la población en condiciones de pobreza extrema, si no se toman acciones al respecto.

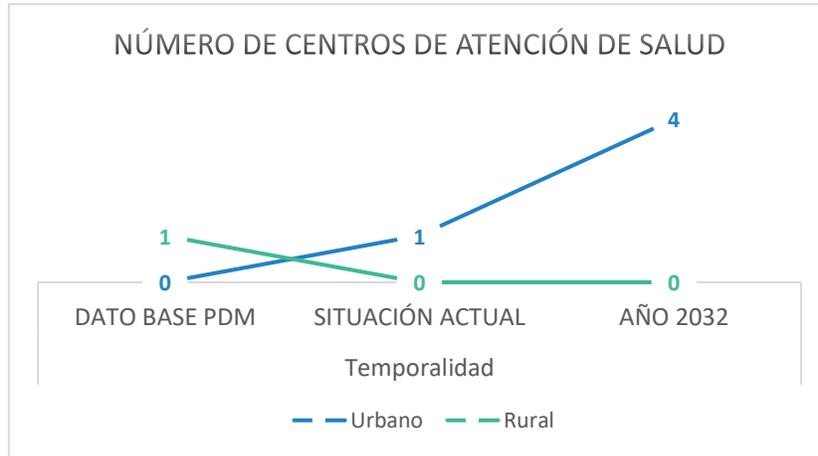
Este resultado se debe principalmente a las pocas oportunidades de empleo que existen en el municipio y que no se han aprovechado los factores potenciales del municipio para crear nuevas cadenas productivas, fortalecer el emprendimiento, establecer un ordenamiento territorial que pueda generar las condiciones óptimas para las nuevas inversiones dentro del territorio. Así como también seguir fomentando y creando las condiciones para que la niñez asista a los centros educativos en los cuales puedan permanecer constantes hasta el nivel diversificado y el plus de la educación universitaria.



4.4.2. Limitado acceso a la salud en el área rural.

Meta Estratégica de Desarrollo: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.”

Gráfica No. 3
Número de Centros de Atención de Salud
Cuyotenango, Suchitepéquez.



Número de Centros de Atención de Salud	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Urbano	0	1	4
Rural	1	0	0

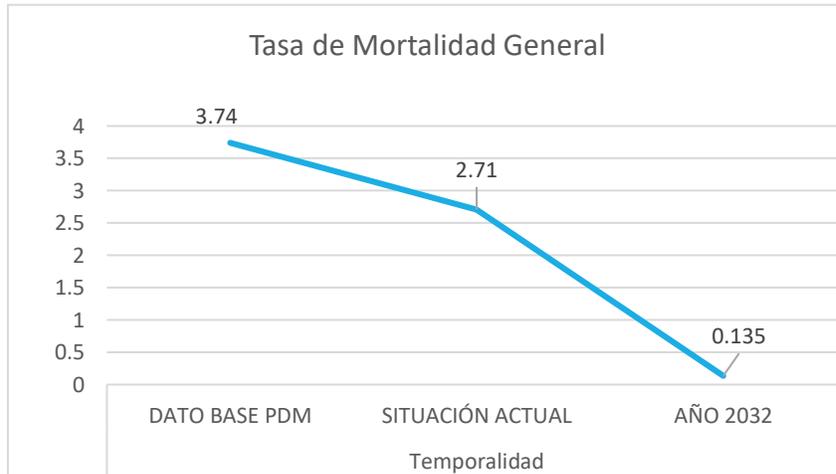
Fuente: Memoria de labores VIGEPI, MSPAS.

El municipio de Cuyotenango contaba con un centro de atención de salud en el área rural, la cual fue trasladada al casco urbano, por lo que únicamente hay cobertura en este último. Actualmente opera el Centro de Atención Permanente -CAP- en el casco urbano, por efectos de tendencia, se prevé que para el año 2032, habrá 4 centros de atención de salud.

Es importante atender la situación actual, puesto que las comunidades de la parte sur del territorio regularmente se dirigen al municipio de San José La Máquina por acceso a la salud, sin embargo, se podría propiciar uno en Sicán, El Progreso o Labor la Franja, para que estos sectores tengan mayor cobertura y dentro del municipio de Cuyotenango.



Gráfica No. 4
Tasa de Mortalidad General
Cuyotenango, Suchitepéquez.



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Tasa de Mortalidad General	3.74	2.71	0.135

Fuente: Memoria de labores VIGEPI, MSPAS.

La tasa de mortalidad ha disminuido considerablemente al año 2032. En dato base se tiene una tasa de 3.74 y a la situación actual se tiene una tasa de 2.71, lo cual refleja una tendencia al 2032 de 0.135.

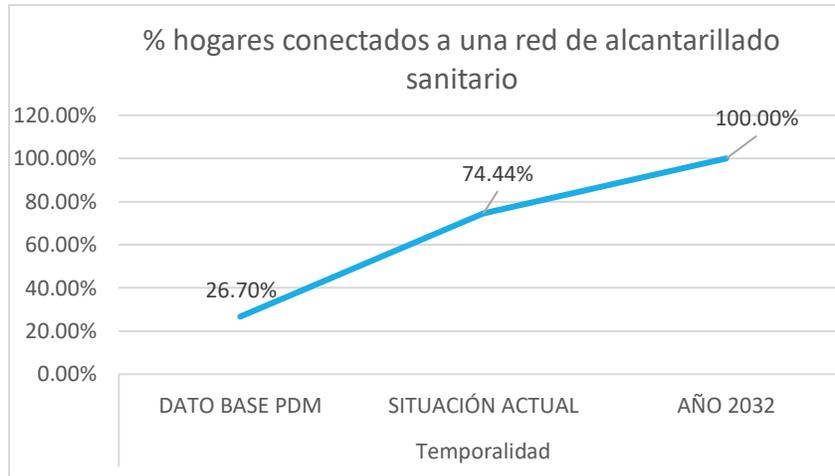
Este índice es consecuencia de la baja salud preventiva debido a la educación y cultura en la sociedad, prevalencia de condiciones de insalubridad, insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública, desabastecimiento de los centros de atención de salud, entre otros factores.



4.4.3. Deficientes servicios públicos.

Meta Estratégica de Desarrollo: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.”

Gráfica No. 5
% De Hogares Conectados A Una Red De Drenaje Sanitario.
Cuyotenango, Suchitepéquez.

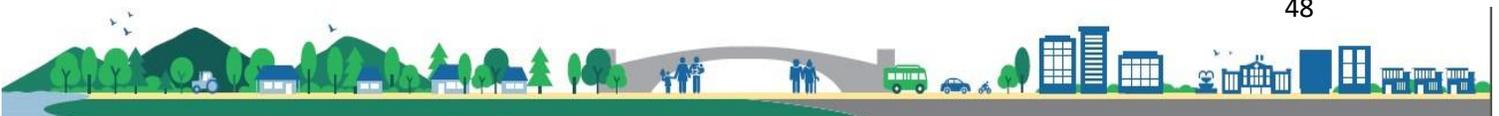


Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	26.70%	74.44%	100.00%

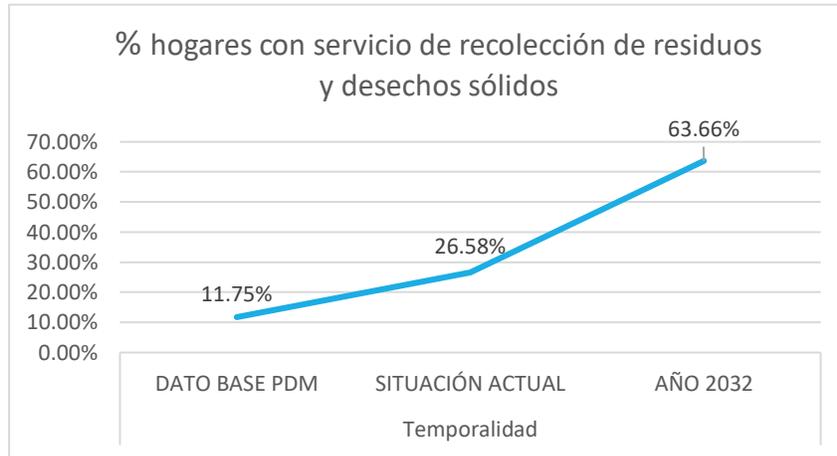
Fuente: INE, Censo Poblacional 2002, 2018.

El municipio tiene un aumento de 47.74 puntos porcentuales en el porcentaje de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario, lo que da un dato actual de 74.44%, si se mantiene esta tendencia, al año 2032 el municipio contará con el 100% de hogares conectados a una red de drenaje.

Esta es una buena panorámica, sin embargo, el problema radica en el tratamiento y disposición final de los desechos líquidos, ya que al presente año 2019, no se cuenta con un sistema de tratamiento terciario de las mismas, que sea adecuado al municipio y funcional. Por lo que se genera la condición de servicios de saneamiento inadecuado, generando situaciones ambientales negativas.



Gráfica No. 6
% De Hogares Con Servicio de Recolección de Residuos y Desechos Sólidos
Cuyotenango, Suchitepéquez.

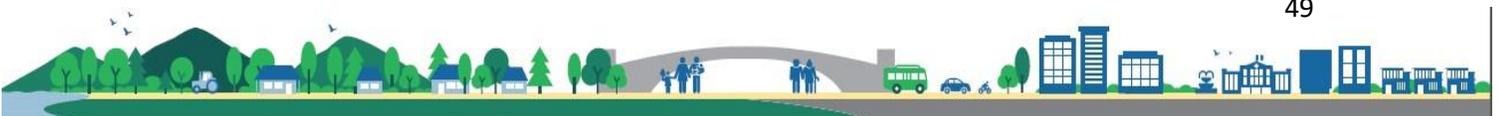


Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	11.75%	26.58%	63.66%

Fuente: INE, Censo Poblacional 2002, 2018.

El municipio tiene un aumento de 14.83 puntos porcentuales en el porcentaje de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos, lo que da un dato actual de 26.58%, si se mantiene esta tendencia, al año 2032 el municipio contará con el 63.66% de hogares conectados a una red de drenaje.

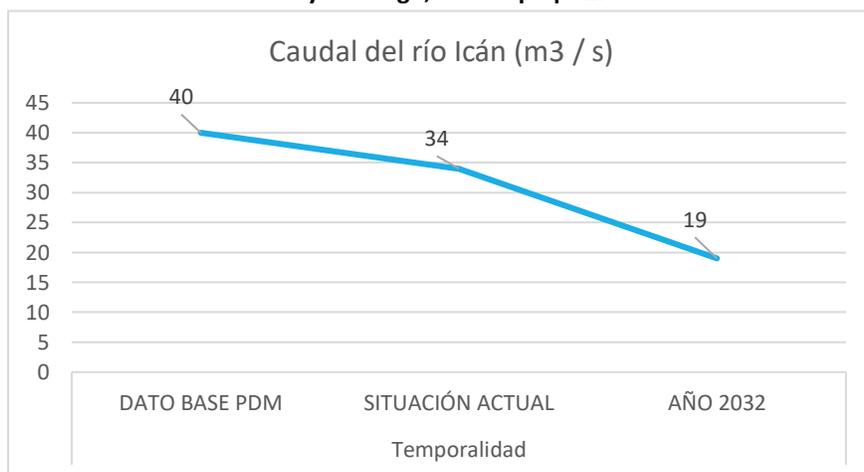
Esta es una buena panorámica, sin embargo, el problema radica en el tratamiento y disposición final de los desechos sólidos, ya que al presente año 2019, no se cuenta con un programa de manejo e infraestructura de los desechos sólidos (servicio de recolección de basura con planta de tratamiento). Por lo que se genera la condición de servicios de saneamiento inadecuado, generando situaciones ambientales negativas.



4.4.4. Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.

Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Gráfica No. 7
Caudal del río Icán (en M3 / s)
Cuyotenango, Suchitepéquez.



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Caudal del río Ican (m3 / s)	40	34	19

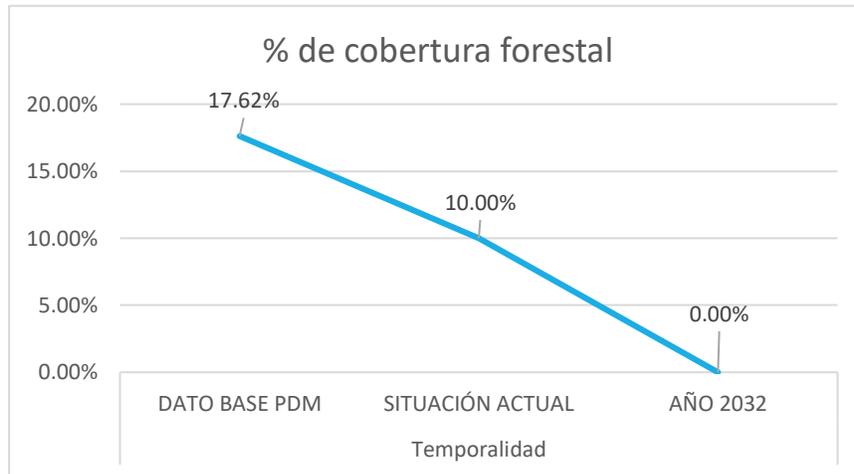
Fuente: INSIVUMEH.

El río Icán, es uno de los principales recursos hídricos que pasa por el municipio, este ha tenido un decremento de caudal de 6 metros cúbicos por segundo. El dato actual es de 34 metros por segundo, si esta tendencia se mantiene, al año 2032, el río Icán tendrá un caudal de 19 metros por segundo.

Esta condición se debe principalmente a la contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos en el municipio de Cuyotenango, así como en todos los territorios de la cuenca del río Icán y de los otros. También a la inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos en el país y en el municipio, ausencia de planes de manejo de recursos naturales por micro cuencas.



Gráfica No. 8
Porcentaje de Cobertura Forestal
Cuyotenango, Suchitepéquez.

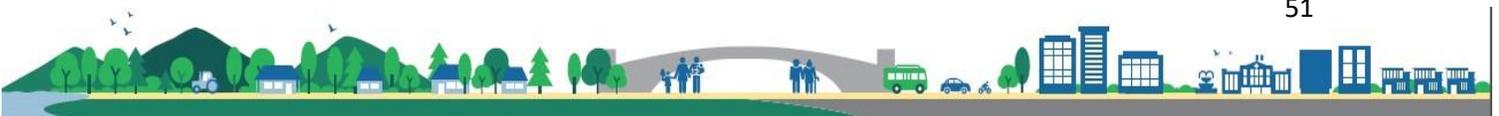


Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
% de cobertura forestal	17.62%	10.00%	0.00%

Fuente: Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010.

El municipio tuvo un decremento de 7.62% de cobertura forestal del año 2006 al 2010, el dato actual es del 10%, si se mantiene esta tendencia, al año 2032 el municipio tendrá el 0% de cobertura forestal.

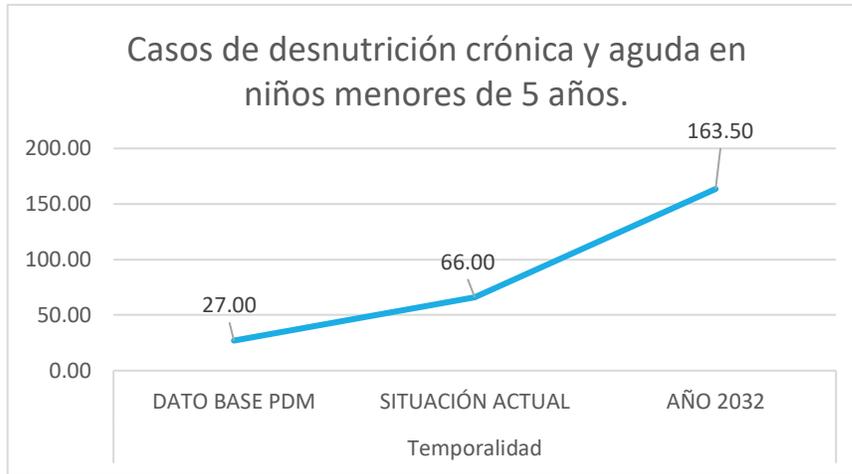
Esta condición se debe a la deforestación por nuevos proyectos urbanísticos y por el cambio de uso del suelo para actividades agrícolas. Estos factores generan pérdida de biodiversidad del municipio alterando su ecosistema natural. Este indicador es importante tomarlo en cuenta puesto que las zonas de bosque son importantes para la recarga hídrica y además el mantenimiento de los ecosistemas naturales del territorio.



4.4.5. Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.

Meta Estratégica de Desarrollo: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.

Gráfica No. 9
Casos De Desnutrición Crónica Y Aguda En Niños Menores De 5 Años
Cuyotenango, Suchitepéquez.



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Casos de desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.	27.00	66.00	163.50

Fuente: Memoria de labores VIGEPI, MSPAS.

Los casos de desnutrición crónica han aumentado en 39 casos del año 2014 al 2017, el dato actual es de 66 casos, si se mantiene esta tendencia, el municipio en 2032 tendrá aproximadamente 164 casos de desnutrición crónica y aguda.

De manera cualitativa, se tiene la percepción que las causas de esta problemática se deben principalmente a las condiciones de insalubridad en el territorio, así como a la falta de la cultura de higiene personal y a la poca disponibilidad de alimentos en algunas familias por la falta de educación que estos cuentan y que en muchas empresas es requisito para optar a un empleo formal. Se vuelve a recordar el tema de niveles de pobreza y pobreza extrema en el departamento.

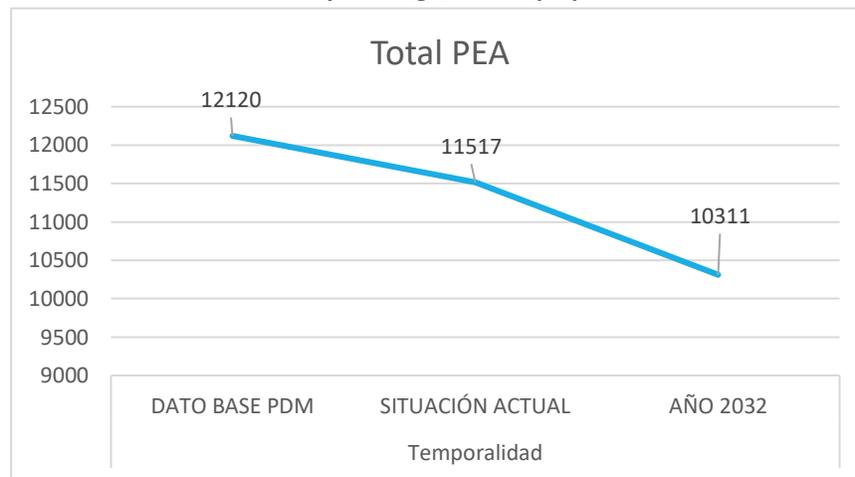


4.4.6. Bajo nivel de apoyo a la productividad.

Meta Estratégica de Desarrollo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

- a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.
- b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
- c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
- d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

Gráfica No. 10
Población Económicamente Activa
Cuyotenango, Suchitepéquez.

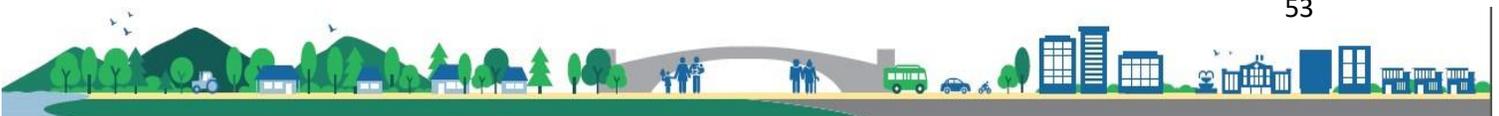


Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Total PEA	12120	11517	10311

Fuente: INE, Censo Poblacional 2002, 2018.

La población económicamente activa total ha disminuido de 12,120 en 2002 a 11,517 en 2018, si se mantiene esta tendencia, el municipio tendrá en 2032 una PEA de 10,311 personas.

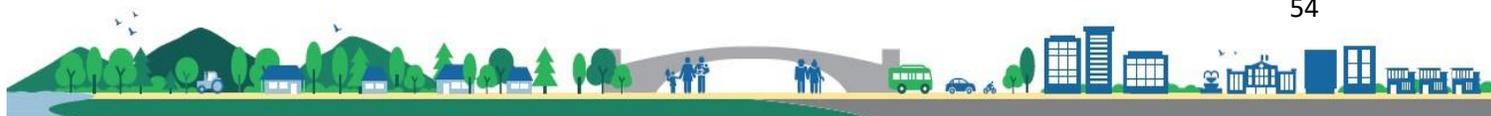
La PEA se ha visto en problemas de falta de asistencia técnica en temas de emprendimiento y la poca motivación al trabajo de manera asociativa para fortalecer sus capacidades. Existen escaso acceso a créditos para mejorar la producción de las actividades comerciales del municipio. Además, el municipio al ser una de sus potencialidades el sector del turismo, ha tenido muy poca inversión en el fortalecimiento de su cultura, gastronomía, lugares turísticos, artesanías, mercados locales, los cuales pueden ser muy bien aprovechados por las personas que se dirigen a los parques del Instituto de Recreación para Trabajadores -IRTRA- y hacia las playas del pacífico. Tampoco se han aprovechado la actividad agrícola por la limitada asistencia técnica a productores en temas específicos como: Adaptación al cambio climático, sostenibilidad ambiental, inclusión con equidad, entre otros para fortalecer sus capacidades.



4.4.7. Tráfico pesado en horas pico en el paso de la carretera CA-02 por el casco urbano.

Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

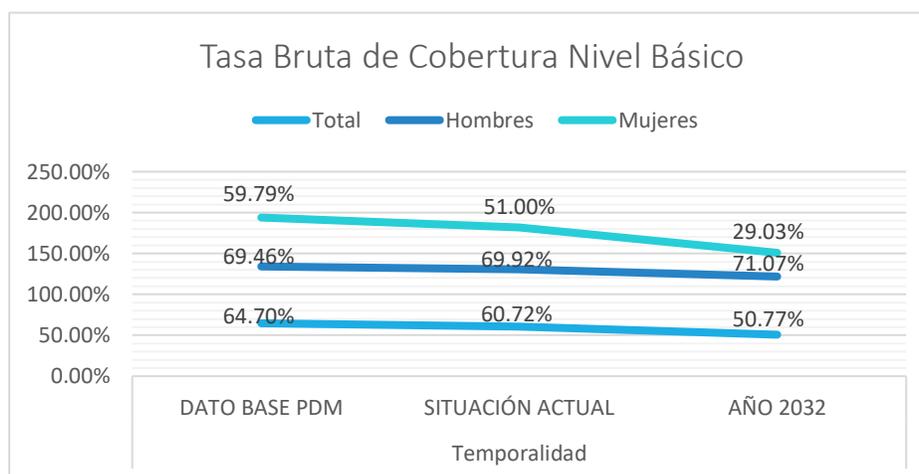
El paso de la carretera CA-02 por el casco urbano de Cuyotenango es dificultoso, en gran parte por el paso de tráfico pesado y porque el ancho de rodadura de la carretera es inadecuado. Además, en el área urbana existe una parada de buses urbanos y extraurbanos en paralelo con la mencionada carretera, la cual no es adecuada debido a que no es de un área considerable, forzando a los autobuses a estacionarse sobre la carretera asfaltada para poder proceder a la carga y descarga de personas. Esto provoca desplazamientos lentos y embotellamientos vehiculares en horas pico de circulación. La carretera que se estaba construyendo y que incluía un libramiento por el lado sur del casco urbano fue suspendida por el Caso Odebrecht. Este desvío se contemplaba desde el Puesto de Cuarentena Las Palmas, antes de San Antonio Suchitepéquez, hasta la Finca Maricón, después del Ingenio Azucarero El Pilar, ya en jurisdicción del departamento de Retalhuleu, teniendo como puntos intermedios a San Bernardino, Mazatenango y Cuyotenango, todos del municipio de Suchitepéquez. Por tal motivo es necesaria la construcción de una circunvalación para evitar que al año 2032 el tráfico pesado pase por el casco urbano de Cuyotenango.



4.4.8. La presencia estatal en la educación a nivel básico y diversificado es débil.

Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Gráfica No. 11
Tasa Bruta de Cobertura Nivel Básico
Cuyotenango, Suchitepéquez.



Tasa Bruta de Cobertura Nivel Básico	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Total	64.70%	60.72%	50.77%
Hombres	69.46%	69.92%	71.07%
Mujeres	59.79%	51.00%	29.03%

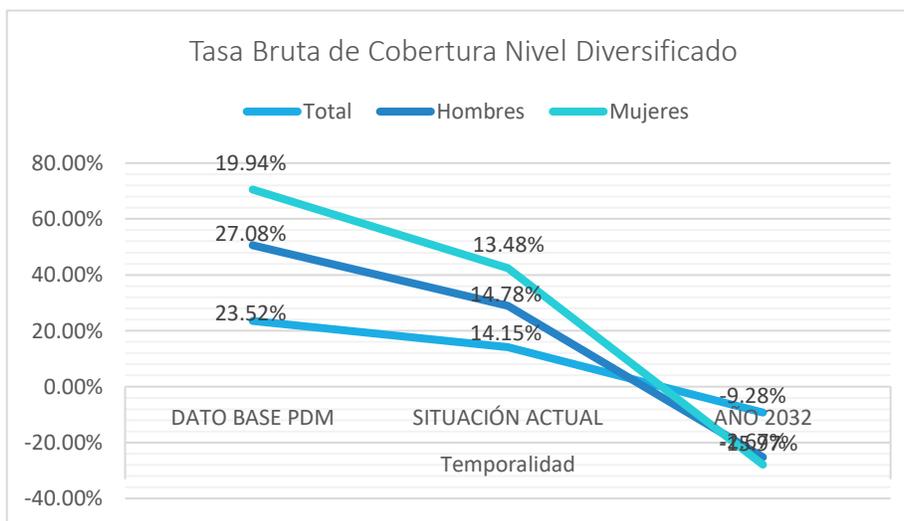
Fuente: Anuario Estadístico, MINEDUC.

Del año 2011 al 2017, la cobertura bruta total del nivel básico ha disminuido en 3.98 puntos porcentuales, si esta tendencia se mantiene, al año 2032 la tasa bruta de cobertura de nivel básico será de 50.77%.

Se dice débil acceso a la educación, puesto que la infraestructura de los centros educativos no se encuentra en las óptimas condiciones para la enseñanza, de la misma manera su equipamiento. El ministerio de educación, no ha tenido una formación y capacitación continua hacia los docentes sobre los avances tecnológicos y científicos, lo cual se ha visto reflejado en la baja calidad educativa que los estudiantes muestran en las pruebas realizadas en matemáticas y lenguaje.



Gráfica No. 12
Tasa Bruta de Cobertura Nivel Diversificado
Cuyotenango, Suchitepéquez.



Tasa Bruta de Cobertura Nivel Diversificado	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Total	23.52%	14.15%	-9.28%
Hombres	27.08%	14.78%	-15.97%
Mujeres	19.94%	13.48%	-2.67%

Fuente: Anuario Estadístico, MINEDUC.

Del año 2011 al 2017, la cobertura bruta total del nivel diversificado ha disminuido en 9.37 puntos porcentuales, si esta tendencia se mantiene, al año 2032 la tasa bruta de cobertura de nivel básico será de -9.28%.

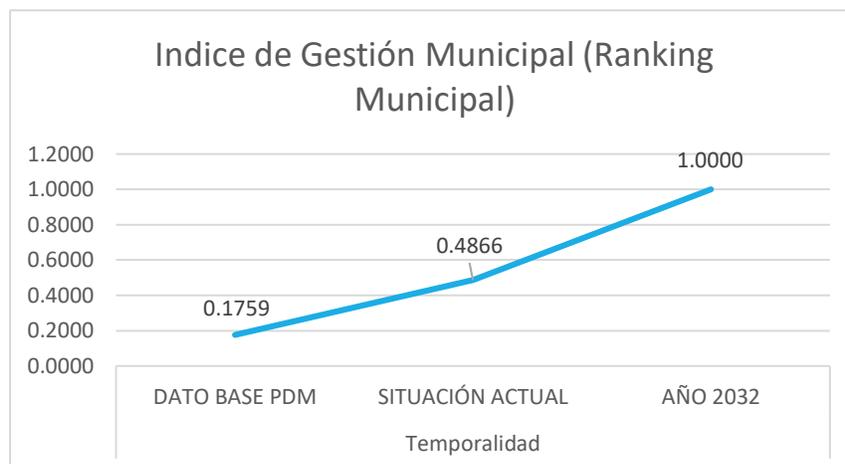
Se dice débil acceso a la educación, puesto que la infraestructura de los centros educativos no se encuentra en las óptimas condiciones para la enseñanza, de la misma manera su equipamiento. El ministerio de educación, no ha tenido una formación y capacitación continua hacia los docentes sobre los avances tecnológicos y científicos, lo cual se ha visto reflejado en la baja calidad educativa que los estudiantes muestran en las pruebas realizadas en matemáticas y lenguaje.



4.4.9. Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población.

Meta Estratégica de Desarrollo: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Gráfica No. 13
Índice de Gestión Municipal (Ranking Municipal)
Cuyotenango, Suchitepéquez.



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Indice de Gestión Municipal (Ranking Municipal)	0.1759	0.4866	1.0000

Fuente: Ranking Municipal, Segeplan.

Este índice es de calificación de la gestión municipal, realizada a la municipalidad por SEGEPLAN, el cual muestra que en el año 2013 tuvo una ponderación de 0.1759 y tuvo un incremento a 0.4866 en 2016, en donde 0 es la mínima calificación y 1 es la máxima. Si la tendencia se mantiene, al 2032, la municipalidad tendrá una calificación de 1.

Este índice es una la calificación en promedio que recibe la municipalidad al ser evaluados los seis indicadores del ranking municipal, los cuales son: participación ciudadana, información a la ciudadanía, servicios públicos, gestión administrativa, gestión financiera y gestión estratégica.

4.4.10. Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.

Meta Estratégica de Desarrollo: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.

El municipio en la actualidad no cuenta con un plan de ordenamiento territorial con reglamento aprobado, por lo que el crecimiento urbano se da sin ninguna regulación. El asentamiento de hogares en lugares de riesgo va en aumento. Por lo cual, si no se tiene ninguna intervención, al año 2032, el municipio no tendrá espacios adecuados para la consolidación de infraestructura de calidad (carreteras con anchos de vías adecuados, banquetas, rampas, etc.).



4.5. Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial

Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<p>Problema Central 1: Desigualdad de oportunidades en la sociedad.</p> <p>Indicador: Pobreza General: 74% Pobreza Extrema: 24%</p> <p>Datos Generales: Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades. • La falta del empoderamiento del sector organizado de mujeres. • Falta de enfoque para atención de población con algún tipo de discapacidad. • Insuficiente oferta laboral para mujeres, jóvenes • Débil participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.) 	<p>Indicador Proyectado: Pobreza General: 87.40% Pobreza Extrema: 36.10%</p> <p>Factor de éxito o fracaso: 1) Falta de Capacitación técnica de la mano de obra no calificada. 2) Poca inversión privada debido a mal clima de negocios (falta de certeza jurídica, inseguridad, mala calidad de servicios, etc.). 3) Poca promoción y desarrollo de la industria hotelera, restaurantes y recreación, desaprovechando la cercanía de las instalaciones del IRTRA y el ser acceso a las playas del pacífico.</p> <p>Si se logra mantener el desarrollo de la Costa Sur (turístico, comercial) y programa de gobierno que apoyan los grupos vulnerables para inserción en la sociedad, se proyecta disminuir la pobreza.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Incremento del 13.4% en el índice de pobreza general y del 12.1 en el índice de pobreza extrema.</p>



<p>Problema Central 2: Limitado acceso a la salud en el área rural.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de Centros de Atención en área urbana: 1. • Número de Centros de Atención en área rural: 0. • Tasa de mortalidad general: 2.71. <p>Datos Generales: Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente Cobertura de Salud • Desabastecimiento de los centros y puestos de salud pública • Insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública. • Prevalencia de condiciones de insalubridad • Insipiente seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA • Baja salud preventiva, debido a educación y cultura. 	<p>Indicador Proyectado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de Centros de Atención en área urbana: 4. • Número de Centros de Atención en área rural: 0. • Tasa de mortalidad general: 0.135. <p>Factor de éxito o fracaso: Subir el presupuesto del Ministerio de Salud y Asistencia Social para incrementar por lo menos a tres nuevos en el Centro de Atención Permanente, realizar alianzas estratégicas entre la municipalidad y Ministerio de Salud para la construcción de los edificios en el área rural. con ello se mejorará la cobertura de servicios de salud en el municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Área rural queda sin ningún centro de salud. El área urbana es priorizada. La tasa de mortalidad en el municipio disminuye de 2.71 a 0.135.</p>
<p>Problema Central 3: Deficientes servicios públicos.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario: 74.44%. • % de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos: 26.58%. <p>Datos Generales: Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediano tratamiento en los sistemas de agua para consumo humano. 	<p>Indicador Proyectado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario: 100.00% • % de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos: 63.66%. <p>Factor de éxito o fracaso: La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la cobertura y calidad de agua potable, además de mejorar la sistematización de información. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá realizar los análisis periódicos de calidad de agua potable.</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura insuficiente de agua potable y saneamiento básico / Condiciones inadecuadas de vivienda. • Insuficiente cobertura de servicios de saneamiento e inadecuado manejo de las aguas residuales • Falta implementar sistema de drenajes • No se cuentan con plantas de tratamiento • No se tiene control de las perforaciones para fosas sépticas las cuales afectan el manto freático. • Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio • No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos sólidos • Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos 	<p>La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos líquidos.</p> <p>El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá velar por cumplir la norma técnica número DRPSA-001-2016 “Procedimiento para emitir dictamen sanitario sobre proyectos de construcción, reparación y/o modificaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos, Acuerdo Gubernativo 236-2006.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Incremento del % de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario al 100%. Incremento del % de hogares con servicio de recolección de desechos sólidos a 63.66%.</p>
<p>Problema Central 4: Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caudal del río Icán: 34 m³/s. • % Cobertura Forestal: 10%. <p>Datos Generales: Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos. • Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio 	<p>Indicador Proyectado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caudal del río Icán: 19 m³/s. • % Cobertura Forestal: 0.00%. <p>Factor de éxito o fracaso: Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua y la tala ilegal de árboles.</p> <p>La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos.</p> <p>Mejorar la recolección del tren de aseo municipal para recolección de desechos sólidos.</p> <p>Cumplimiento de la Política Nacional para el Manejo Integral de los residuos y desechos sólidos, Acuerdo Gubernativo No. 111-2005.</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país. • Inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos. • Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas. • No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos líquidos. • Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos. • Deforestación a lo largo de las cuencas y nacimientos que abastecen los sistemas de agua. • La deforestación es la pérdida de biodiversidad al alterar los ecosistemas naturales. • Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos. • Sobre explotación de recursos naturales (tala de árboles, pesca inmoderada). • Las instituciones que tienen a su cargo la regulación del uso de los recursos naturales y ambientales, no cuentan con el personal idóneo para cumplir con sus fines y objetivos. • Cambio climático • Cambio de uso de suelos • Invasión de especies exóticas • Tráfico ilegal de vida silvestre. 	<p>Campañas de concientización de no contaminar el medio ambiente. Elaboración de Biobordas para retener la basura que recorre los ríos. Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Impulsar la creación de áreas protegidas en el municipio para contribuir a mantener la biodiversidad.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El caudal del río Icán está en decremento y su tendencia es seguir disminuyendo hasta los 19 m³/s. La cobertura forestal se ha perdido totalmente en el municipio.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>Problema Central 5: Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.</p> <p>Indicador: Casos de desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años: 66.</p> <p>Datos Generales: Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia de condiciones de insalubridad (Falta de higiene y lavado de manos). • Servicios de salud inadecuados. • Circunstancias sociales: sequías, pobreza, etc. • Poca disponibilidad de alimentos. • Hogares sin acceso a servicio de agua y saneamiento. • Salarios por debajo del mínimo. • Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas. 	<p>Indicador Proyectado: Casos de desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años: 163.50.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Se deberá trabajar de manera institucional con el respaldo de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Municipalidad, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, entre otros, para dar seguimiento a los casos de desnutrición en niños. Dar cumplimiento a las políticas públicas establecidas para el efecto.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Incremento de la desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años en 164 casos. Afectación en el rendimiento educativo y laboral.</p>
<p>Problema Central 6: Bajo Nivel de Apoyo a la Productividad.</p> <p>Indicador: PEA Total: 11,517.</p> <p>Datos Generales: Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios. • No existe asociatividad productiva en el municipio. 	<p>Indicador Proyectado: PEA Total: 10,311.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: El Ministerio de Trabajo y Prevención Social deberá realizar ferias de empleo con lo cual se pretende facilitar la inserción de personas en búsqueda de empleo al mercado laboral formal. El Ministerio de Agricultura debe apoyar en la asistencia técnica a pequeños productores. El Ministerio de Economía de impulsar y promover la Micro, pequeñas y medianas empresas -Mipymes . Fortalecer de manera conjunta sector público-privado la cercanía del IRTRA y la ruta a las playas del océano pacífico.</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas. • Escaso acceso a créditos para mejorar la producción. • Escasa industria de transformación a los productos agrícolas. • Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes. • Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad. • Empleo informal. 	<p>Percepción de efectos o implicaciones: La población económicamente activa ha disminuido a 10,311 personas.</p>
<p>Problema Central 7: Tráfico pesado en horas pico por el paso de la carretera CA-02 por el casco urbano.</p> <p>Indicador: Carretera CA-02 cuenta con 2 carriles, una para cada vía. El ancho de rodadura no es la adecuada para soportar el tráfico que pasa por el municipio.</p> <p>Datos Generales: Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho de rodadura no cumple con el mínimo establecido en el Reglamento Sobre el Derecho de Vía de los Caminos (Acuerdo Presidencial 1942). • No existe una terminal de buses urbanos y extra urbanos para la carga y descarga de pasajeros, lo hacen sobre la carretera obstaculizando el paso. • No existe una circunvalación para el paso del tráfico pesado que conecte con la carretera de Tulate y San José La Máquina. 	<p>Indicador Proyectado: Carretera CA-02 cuenta con 2 carriles, una para cada vía. El ancho de rodadura no es la adecuada para soportar el tráfico que pasa por el municipio. (Los comercios establecidos no han respetado el ancho de vía de 25 metros de la carretera).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La municipalidad deberá establecer la comunicación y gestiones con el Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda para la construcción de una Circunvalación que evite el tráfico pesado por el casco urbano. De la misma manera se debe establecer un espacio dedicado como terminal de buses urbanos y extraurbanos, ya que al día de hoy no existe.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Debido a que no se respetó el ancho de rodadura adecuado de la carretera centroamericana, el casco urbano seguirá siendo un cuello de botella para el tránsito de vehículos, y porque no existe una terminal de buses.</p>



<ul style="list-style-type: none"> • La carretera que se estaba construyendo y que incluía un libramiento por el lado sur del casco urbano fue suspendida por el Caso Odebrecht. Este desvío se contemplaba desde el Puesto de Cuarentena Las Palmas, antes de San Antonio Suchitepéquez, hasta la Finca Maricón, después del Ingenio Azucarero El Pilar, ya en jurisdicción del departamento de Retalhuleu, teniendo como puntos intermedios a San Bernardino, Mazatenango y Cuyotenango, todos del municipio de Suchitepéquez. 	
<p>Problema Central 8: La presencia estatal en la educación a nivel básico y diversificado es débil.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa Bruta Cobertura Básica. Total: 60.72%. Hombres: 69.92%. Mujeres: 51.00%. • Tasa Bruta Cobertura Diversificado. Total: 14.15%. Hombres: 14.78%. Mujeres: 13.48%. <p>Datos Generales: Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de centros educativos deficiente. • Bajo nivel de equipamiento de centros educativos • No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental. 	<p>Indicador Proyectado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa Bruta Cobertura Básica. Total: 50.77%. Hombres: 71.07%. Mujeres: 29.03%. • Tasa Bruta Cobertura Diversificado. Total: -9.28%. Hombres: -15.97%. Mujeres: -2.67%. <p>Factor de éxito o fracaso: El Ministerio de Educación debe implementar censos municipales a niños de edad escolar, becas escolares, programas de acompañamientos, Escuela de padres, análisis de contratación de maestros, para incrementar la cobertura básico y diversificado.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: La tasa bruta total de cobertura en el nivel básico ha disminuido en 9.95%, mientras que la tasa bruta de cobertura en nivel diversificado ha disminuido a números negativos, es decir, un valor de cero.</p>



<ul style="list-style-type: none"> • No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos. • Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años. • Baja cobertura educativa en el nivel medio (diversificado.) • Poca oferta de carreras técnicas adecuadas al territorio • Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado. 	
<p>Problema Central 9: Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población.</p> <p>Indicador: Índice de Gestión Municipal (Ranking Municipal): 0.4866.</p> <p>Datos Generales: Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja capacidad de resiliencia ante fenómenos naturales. • Insuficiente organización comunitaria / institucional para la atención a eventos naturales. • No existe un mapeado los lugares de alto riesgo en el municipio. • Riesgo a inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres. 	<p>Indicador Proyectado: Índice de Gestión Municipal (Ranking Municipal): 1.00</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La municipalidad debe establecer planes de respuesta rápida ante amenazas que represente un grado de vulnerabilidad en el municipio. Se deben tener mapeados los puntos más expuestos. Se debe aplicar una normativa de ordenamiento territorial a manera que los lugares con exposición no sean habitables.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El índice de la gestión municipal ha aumentado a 1 en el índice de gestión municipal realizado por SEGEPLAN.</p>



Problema Central 10: Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.

Indicador:

El municipio cuenta con PDM-OT: No.

Datos Generales:

Población: 33,436.

Territorio: Todo el municipio.

Causas:

- Desarrollo urbano y rural desordenado.
- Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación.
- Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal.
- Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal.
- Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones.
- Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.

Indicador Proyectado:

El municipio cuenta con PDM-OT: No.

Factor de éxito o fracaso:

La municipalidad deberá implementar regulaciones de ordenamiento territorial en su territorio.

Alianzas estratégicas con el sector de turismo para realizar acciones e intervenciones en el municipio.

Formulación y aplicación del PDM-OT en el territorio.

Percepción de efectos o implicaciones:

El crecimiento urbano desordenado puede causar un problema para las personas que viven en la cabecera municipal y como consecuencia un desorden de las actividades comerciales, afectando el transitar y las actividades turísticas que puedan llevarse a cabo por el paso a lugares atractivos.



5. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO

5.1. Visión de Desarrollo

Para la construcción de la Visión de Desarrollo se tomaron como base la Visión que contempla: 1) El Plan Nacional de Desarrollo K´atun: nuestra Guatemala 2032. 2) El Plan de Desarrollo Integral del Litoral Pacífico: Un Mar de Oportunidades, 3) El Plan de Desarrollo Municipal -PDM- formulada de manera participativa en el año 2010, y; 4) La Visión actual de la Municipalidad como Institución, de tal manera que los conceptos en común puedan articularse para construir una nueva visión.

Además de lo anterior, se consideró un replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) - K´atun, Nuestra Guatemala 2032. Finalmente se incorporaron elementos que la vinculan a las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, logrando que esta tenga una relación directa a la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y las metas establecidas en el PND. La visión queda de la siguiente manera:

“En el 2032, el municipio de Cuyotenango cuenta con una eficiente gestión del territorio, impulsando permanentemente el desarrollo integral del municipio mediante la priorización de los servicios de educación de tal manera que exista mano de obra calificada para optar al empleo formal. También se tiene acceso a servicios de salud adecuados, protección y mejoramiento del medio ambiente, inversión en proyectos que aumentan la productividad y se enfocan en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, se promueve el emprendimiento y se cuenta con una adecuada gestión del riesgo. Asimismo, resguardar su integración territorial, la preservación de su patrimonio natural, cultural y sobre todo promover la participación efectiva de la población”.

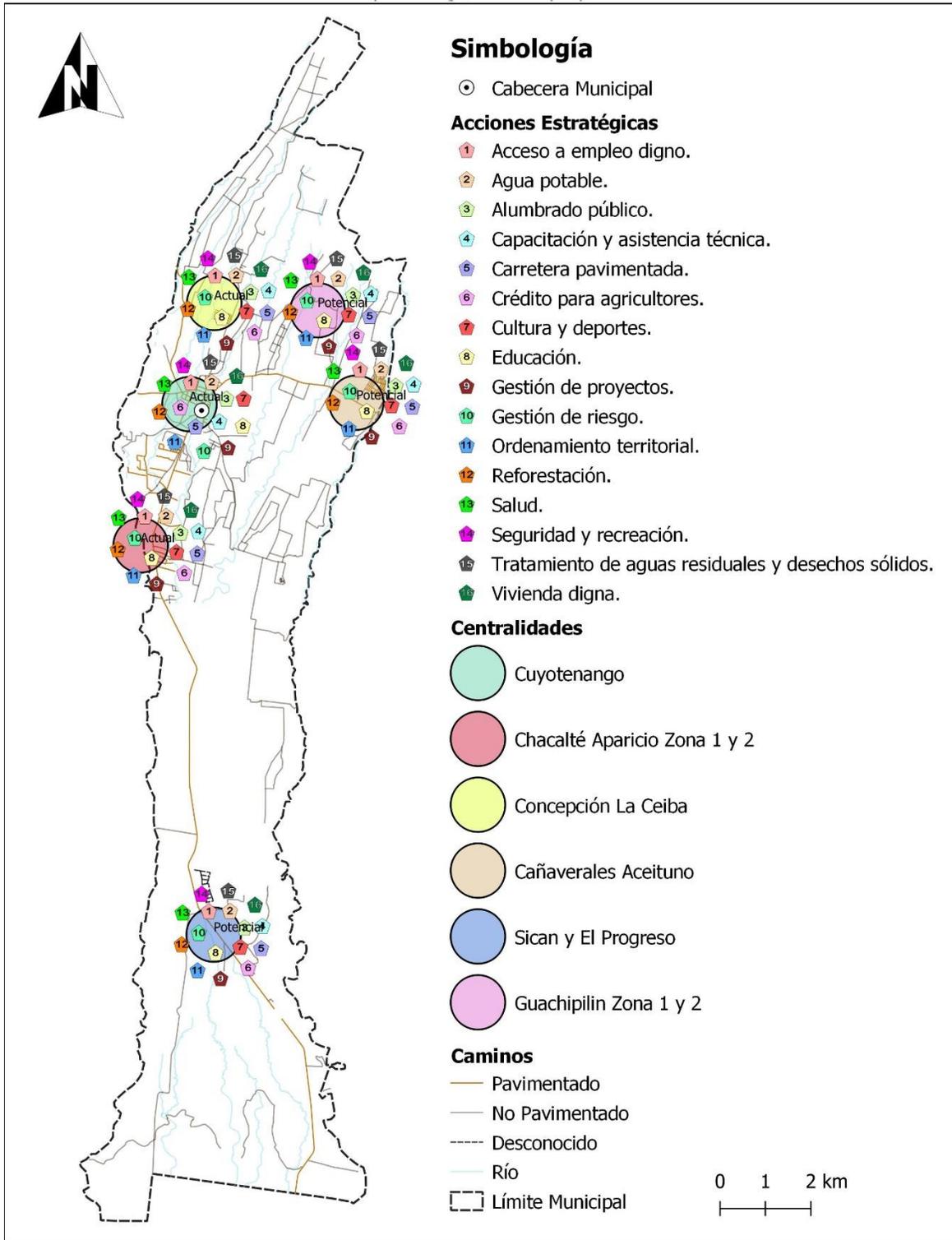
5.2. Organización Territorial Futura

Este análisis surge a partir de la organización actual del territorio, en el que el municipio de Cuyotenango cuenta con 3 centralidades principales definidas por la mesa técnica PDM-OT, las cuales son el Casco Urbano, Chacalte Aparicio Zona 1 y 2, y Concepción la Ceiba. A manera de mejorar la cobertura de servicios básicos en el municipio se propone fortalecer a las comunidades de Cañaverales Aceituno, Sicán, El Progreso y Guachipilín Zona 1 y 2, como centralidades potenciales. Estos poblados se eligieron tras el análisis de factores como comercio, educación, salud, servicios básicos.

Las centralidades identificadas se encuentran en la parte norte del municipio, cercanas al casco urbano, por lo que se debe propiciar una potencial centralidad en la parte sur, por lo que se ha identificado a las comunidades de Sicán, de tal manera que Labor la Franja y El Progreso puedan acceder a esta para abastecerse de servicios básicos.



Mapa No. 17
Organización Territorial Futura
 Cuyotenango, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



5.3. Escenario Futuro de Desarrollo

Escenario Actual	Escenario Futuro
<p>Problema central 1: Desigualdad de oportunidades en la sociedad.</p> <p>Indicador: Pobreza General: 74.00% Pobreza Extrema: 24.00%</p> <p>Datos Generales: Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades. • La falta del empoderamiento del sector organizado de mujeres. • Falta de enfoque para atención de población con algún tipo de discapacidad. • Insuficiente oferta laboral para mujeres, jóvenes • Débil participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.) 	<p>Meta del País: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta del Municipio: Pobreza General: 55.00% Pobreza Extrema: 10.00%</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento constante a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades. • Empoderamiento del sector organizado de mujeres. • Atención a la población con enfoque para personas con algún tipo de discapacidad. • Mejorar la oferta laboral para mujeres, jóvenes. • Activa participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.) • Existen Organizaciones No Gubernamentales que apoyan a disminuir el hambre, la pobreza y la desigualdad, con presencia en el municipio. (APEVIHS, CEIPA, IDESAC)



Problema central 2:

Limitado acceso a la salud en el área rural.

Indicador:

Número de centros de atención de salud:

Urbano: 1.

Rural: 0.

Tasa de mortalidad general: 2.71.

Datos Generales:

Población: 33,436.

Territorio: Todo el municipio.

Causas Directas:

- Insuficiente Cobertura de Salud.
- Desabastecimiento de los centros y puestos de salud pública
- Insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública.
- Prevalencia de condiciones de insalubridad
- Insipiente seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA.
- Baja salud preventiva, debido a educación y cultura.
- La municipalidad no tiene sistemas de cloración de agua potable.

Meta del País:

Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Meta del Municipio:

Magnitud: 2 centros de Salud área Urbana.
4 puestos de Salud Área Rural.

El municipio tendrá:

- Suficiente Cobertura de Salud
- Abastecimiento de los centros y puestos de salud pública
- Infraestructura adecuada y personal de los centros de salud pública.
- Seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA
- Programas y campañas de salud preventiva.
- Monitoreo constante de cloración en sistemas de agua potable.
- Disminución de la tasa de mortalidad infantil en el municipio.
- Aumentan los partos atendidos en centros asistenciales de salud.
- Disminuye la tasa de mortalidad general.



<p>Problema central 3: Deficientes servicios públicos.</p> <p>Sub Problema 1: Deficiente Sistema de Agua Potable</p> <p>Indicador: Índice de servicios públicos municipales: 0</p> <p>Datos Generales: Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediano tratamiento en los sistemas de agua para consumo humano. • Cobertura insuficiente de agua potable y saneamiento básico / Condiciones inadecuadas de vivienda. 	<p>Meta del País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> <p>Meta del Municipio: Índice de servicios públicos municipales: 0.5</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistemas de agua apta para consumo humano en todas las centralidades y en la mayoría de centros poblados • Sistemas de cloración en todos los sistemas de aguas apta para el consumo humano • Alta cobertura y suministro de agua apta para el consumo humano.
<p>Problema central 3: Deficientes servicios públicos.</p> <p>Sub Problema 2: Desechos líquidos.</p> <p>Indicador: Plantas de tratamiento de aguas residuales: 0.</p> <p>Datos Generales: Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente cobertura de servicios de saneamiento e inadecuado manejo de las aguas residuales • Falta implementar sistema de drenajes • No se cuentan con plantas de tratamiento • No se tiene control de las perforaciones para fosas sépticas las cuales afectan el manto freático 	<p>Meta del País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta del Municipio: Plantas de tratamiento de aguas residuales: 2.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistemas de drenajes y saneamiento en todas las centralidades y centros poblados de importancia. • Cobertura con plantas de tratamiento a los sistemas con mayor caudal • Regulación de la implementación de fosas sépticas y pozos de absorción. • Estudio de caracterización de las aguas residuales, lo cual permitirá determinar el tipo, cantidad y ubicación de los sistemas de tratamiento.



<p>Problema central 3: Deficientes servicios públicos.</p> <p>Sub Problema 3: Desechos sólidos.</p> <p>Indicador: Plantas de tratamiento de desechos sólidos: 0.</p> <p>Datos Generales: Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio • No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos sólidos • Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos 	<p>Meta del País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta del Municipio: Plantas de tratamiento de desechos sólidos: 2. Basureros clandestinos: 0.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistemas de recolección adecuado y eficiente. • Implementar una planta de tratamiento adecuado y eficiente. • Eliminar los Basureros clandestinos • Estudio de caracterización de los desechos sólidos, el cual permitirá determinar las soluciones para las adecuadas formas de recolección, tratamiento y disposición final de la basura.
<p>Problema central 4: Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caudal del río Icán: 34 m³/s. • % Cobertura Forestal: 10%. <p>Datos Generales: Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos. • Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio 	<p>Meta del País: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta del Municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caudal del río Icán: 40 m³/s. • % Cobertura Forestal: 20%. <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de concientización para no contaminar los recursos hídricos. • Tren de aseo municipal que recolecta desechos en las principales poblaciones. • Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de



<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país. • Inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos. • Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas. • No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos líquidos. • Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos. • Deforestación a lo largo de las cuencas y nacimientos que abastecen los sistemas de agua. 	<p>soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos.
<p>Problema central 5: Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.</p> <p>Indicador: Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica: 32.70%.</p> <p>No. De niños menores de 5 años con desnutrición aguda: 66.</p> <p>Datos Generales: Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia de condiciones de insalubridad (Falta de higiene y lavado de manos) • Servicios de salud inadecuados • Circunstancias sociales: sequías, guerras, pobreza, etc. • Poca disponibilidad de alimentos • Hogares sin acceso a servicio de agua y saneamiento. 	<p>Meta del País: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Meta del Municipio: Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica: 15%.</p> <p>No. De niños menores de 5 años con desnutrición aguda: 10.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de enfoque de mejoramiento de vida • Eficientes servicios primarios en salud • Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano • Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos Empleos con ingresos dignos



<ul style="list-style-type: none"> • Salarios por debajo del mínimo • Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas 	
<p>Problema central 6: Bajo nivel de apoyo a la productividad.</p> <p>Indicador: Actividad de productividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se ubica en último lugar según Productividad de trabajo y salarios reales en Guatemala. ASIES 2016</p> <p>Datos Generales: Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios • No existe asociatividad productiva en el municipio. • Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas. • Escaso acceso a créditos para mejorar la producción. • Escasa industria de transformación a los productos agrícolas • Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes. • Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad. • Empleo informal 	<p>Meta del País: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. <p>Meta del Municipio: Incrementar el porcentaje de productividad de la actividad Agricultura, ganadería, silvicultura.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios • Asociatividad productiva en el municipio. • Apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas. • Acceso a créditos para mejorar la producción. • Promoción e impulso para industria de transformación a los productos agrícolas. • Fortalecimiento entre el sector turismo y la municipalidad. • Ingreso familiar igual o mayor al salario mínimo • Capacitaciones y diplomados acordes a las necesidades del mercado laboral de la zona



Problema central 7:

Tráfico pesado en horas pico en el paso de la carretera CA-02 por el casco urbano.

Indicador:

Carretera CA-02 cuenta con 2 carriles, una para cada vía. El ancho de rodadura no es la adecuada para soportar el tráfico que pasa por el municipio.

Datos Generales:

Población: 33,436.

Territorio: Todo el municipio.

Causas Directas:

- Ancho de rodadura no cumple con el mínimo establecido en el Reglamento Sobre el Derecho de Vía de los Caminos (Acuerdo Presidencial 1942).
- No existe una terminal de buses urbanos y extra urbanos para la carga y descarga de pasajeros, lo hacen sobre la carretera obstaculizando el paso.
- No existe una circunvalación para el paso del tráfico pesado que conecte con la carretera de Tulate y San José La Máquina.
- La carretera que se estaba construyendo y que incluía un libramiento por el lado sur del casco urbano fue suspendida por el Caso Odebrecht. Este desvío se contemplaba desde el Puesto de Cuarentena Las Palmas, antes de San Antonio Suchitepéquez, hasta la Finca Maricón, después del Ingenio Azucarero El Pilar, ya en jurisdicción del departamento de Retalhuleu, teniendo como puntos intermedios a San Bernardino, Mazatenango y Cuyotenango, todos del municipio de Suchitepéquez.

Meta del País:

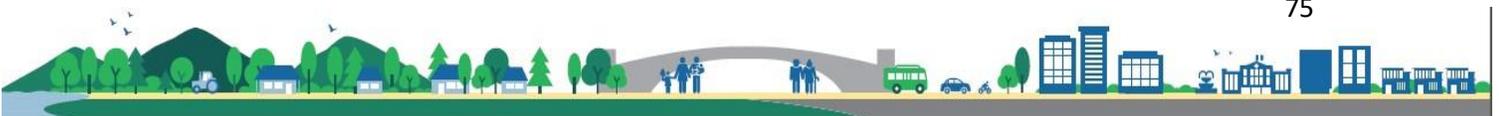
Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Meta del Municipio:

Contar con una circunvalación que evite el paso del tráfico pesado por el casco urbano.

El Municipio tendrá:

- Circunvalación para el tráfico pesado es priorizada y ejecutada, Intervención Municipal: Gestión y acompañamiento al MICIVI en el proceso de aprobación y ejecución.



Problema central 8:

La presencia estatal en la educación a nivel básico y diversificado es débil.

Indicador:

Tasa neta de cobertura básico: 42.05%.

Tasa neta de cobertura diversificado: 10.17%.

Datos Generales:

Población: 33,436.

Territorio: Todo el municipio.

Causas Directas:

- Infraestructura de centros educativos deficiente.
- Bajo nivel de equipamiento de centros educativos
- No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental.
- No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos.
- Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años.
- Baja cobertura educativa en el nivel medio (diversificado.)
- Poca oferta de carreras técnicas adecuadas al territorio
- Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.

Meta del País:

Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

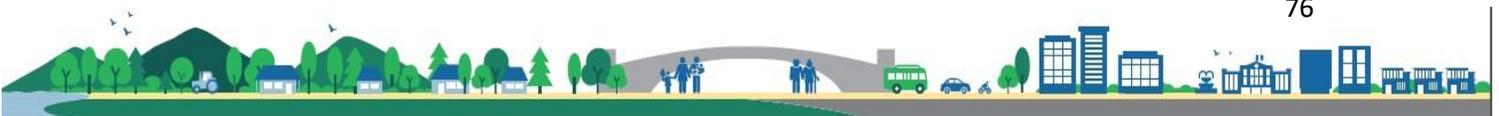
Meta del Municipio:

Tasa neta de cobertura básico: 52.05%.

Tasa neta de cobertura diversificado: 20.17%.

El Municipio tendrá:

- Adecuada infraestructura de centros educativos.
- Centros Educativos equipados.
- Maestros especializados
- Maestros con un grupo de alumnos determinado
- Escuelas equipadas
- Niños con alta estabilidad en las escuelas, con bajos índices de deserción
- Alta cobertura neta educativa



<p>Problema central 9: Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población</p> <p>Indicador: Índice de Gestión Municipal (Ranking Municipal): 0.4866. Índice de peligro y exposición – INFORM: 7.5 Índice de vulnerabilidad – INFORM: 4.5 Índice de falta de capacidad de respuesta – INFORM: 6.7 Índice de riesgo – INFORM: 6.1</p> <p>Datos Generales: Población: Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja capacidad de resiliencia ante fenómenos naturales. • Insuficiente organización comunitaria / institucional para la atención a eventos naturales. • No existe un mapeado los lugares de alto riesgo en el municipio. • Riesgo a inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres. 	<p>Meta del País: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Meta del Municipio: Índice de Gestión Municipal (Ranking Municipal): 0.8666. Índice de peligro y exposición – INFORM: 4. Índice de vulnerabilidad – INFORM: 2.5. Índice de falta de capacidad de respuesta – INFORM: 3.5 Índice de riesgo – INFORM: 2.5</p> <p>El Municipio Tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuada gestión del riesgo, integrando a las entidades gubernamentales, locales y participación ciudadana activa. • Lugares con mayor exposición a amenazas identificados.
<p>Problema central 10: Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.</p> <p>Indicador: El municipio cuenta con PDM-OT: No.</p> <p>Datos Generales: Población: Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo urbano y rural desordenado • Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación • Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal. 	<p>Meta del País: El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta del Municipio: El municipio cuenta con su Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.</p> <p>El Municipio Tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo urbano ordenado. • Información catastral actualizada. • Crecimiento de la economía con regulación. • Espacios públicos para recreación, deporte.



<ul style="list-style-type: none"> • Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal • Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones • Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento Territorial en el territorio del municipio.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.4. Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. El objetivo es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación, entre otros) son problemas municipales. De esta manera se pueden visualizar las acciones nacionales e institucionales que pueden llevar a cabo para impactar en el territorio.

Desde el año 2016, Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la Pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al Agua y Gestión de Riesgo; 4) Impulso de la Inversión y Empleo; 5) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6) Valor Económico de los Recursos Naturales; 7) Transparencia y Fortalecimiento Institucional; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral, y; 10) Ordenamiento Territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's determinadas para el municipio de **Cuyotenango**, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:



Problemática Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
<p>Problema 1: Desigualdad de oportunidades en la sociedad.</p>	<p>Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 1: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Problema 2: Limitado acceso a la salud en el área rural.</p>	<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 3: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
<p>Problema 3: Deficientes servicios públicos.</p>	<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 3: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
<p>Problema 4: Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.</p>	<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>



<p>Problema 5: Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.</p>	<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 9: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y del área rural.</p>
<p>Problema 6: Bajo nivel de apoyo a la productividad.</p>	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
<p>Problema 7: Tráfico pesado en horas pico en el paso de la carretera CA-02 por el casco urbano.</p>	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 8: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<p>Problema 8: La presencia estatal en la educación a nivel básico y diversificado es débil.</p>	<p>Prioridad: Educación.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 13: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>



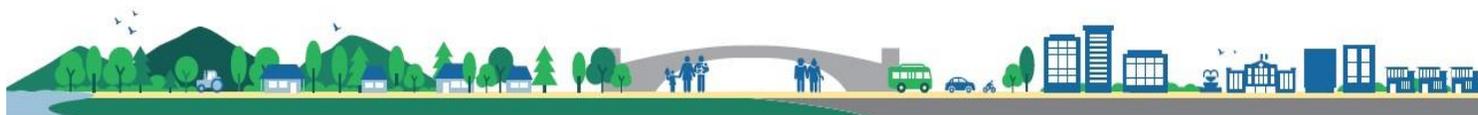
<p>Problema 9: Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población.</p>	<p>Prioridad: Ordenamiento territorial.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 16: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>
<p>Problema 10: Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.</p>	<p>Prioridad: Ordenamiento territorial.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 15: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.</p>

Es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales para poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de la PND. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes.

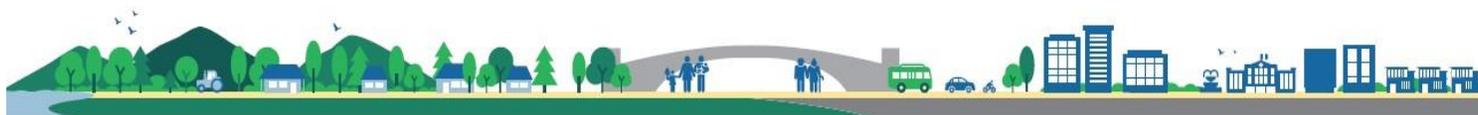


5.5. Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo

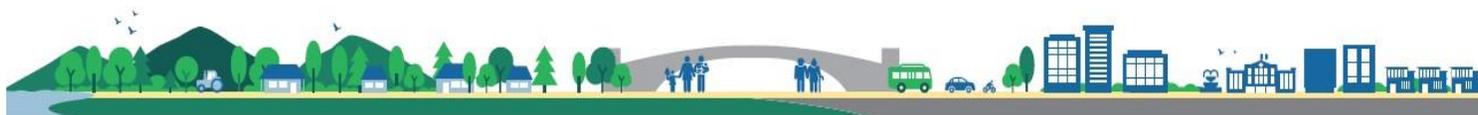
Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
<p>Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p>MED: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Resultado Nacional / Indicador Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.</p> <p>Resultado Municipal / Indicador Para el 2032, se ha disminuido la pobreza en 19 puntos porcentuales (De 74% en 2019 a 55% en 2032); y la pobreza extrema en 14 puntos porcentuales. (De 24% en 2019 a 10% en 2032).</p>	<p>Problemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desigualdad de oportunidades en la sociedad. <p>Potencialidades: Existen Organizaciones No Gubernamentales que apoyan el desarrollo del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Existe participación comunitaria por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo. 	<p>Producto Ente Rector: 1) (MINECO) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. 2) (MINGOB) Servicios de seguridad en áreas turísticas. 3) (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito. 4) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios.</p> <p>Producto Competencia Municipal: 1) Actividades financiadas o co financiadas por la municipalidad para proyectos de emprendimientos o cadenas productivas. 2) Apoyo para oportunidades de empleo. 3) Cursos de belleza, repostería, corte y confección, albañilería, manualidades y otros; infraestructura para centros vocacionales. 4) Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; 5) Guarderías, Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios. 6) Capacitación de la municipalidad sobre temas de violencia intrafamiliar y procesos de denuncia ante el Ministerio Público.</p>	<p>MINECO, MINGOB, Municipalidad.</p>



<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Resultado Nacional / Indicador Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vividos en 2024).</p> <p>Resultado Municipal / Indicador Para el 2032, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 1.21 puntos. (De 2.71 en 2019 a 1.5 en 2032).</p>	<p>Problemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limitado acceso a la salud en el área rural. • Deficientes servicios públicos. <p>Potencialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno. 	<p>Producto Ente Rector: 1) (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM). 2) (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales. 3) (MSPAS) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas. 4) (Mineduc-Conalfa) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización. 5) (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas. 5) (MSPAS) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias), Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales. 6) (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua. 7) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los</p>	<p>MSPAS, MCIV, CONALFA, Municipalidad, DMM.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------



			<p>modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro. 8) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres (MSPAS).</p> <p>Producto Competencia Municipal: 1) Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo sistemas de drenaje sanitario. 2) Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de abastecimiento de agua potable.</p>	
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Resultado Nacional / Indicador Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p> <p>Resultado Municipal / Indicador Para el 2032, se ha incrementado en 15.56 puntos</p>	<p>Problemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal. <p>Potencialidades:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Producto Ente Rector: 1) (CONAP, INAB) Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia. Intervención de la municipalidad: programas de sensibilización y educación forestal/ambiental, Insumos y materiales para manejo de viveros forestales. Proyectos de reforestación. Protección de fuentes de agua. 2) rector (SE-CONRED) Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta, intervención de la municipalidad: dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia; sistemas de alerta temprana. 3) Producto ente rector (MARN); Población de municipios priorizados y/o vulnerables que cuentan con información, capacitación, normativa e instrumentos con estándares nacional e internacionales de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres en cumplimiento del marco legal. (SE-CONRED), Intervención de la</p>	<p>CONAP, INAB, MARN, SE-CONRED, MEM, Municipalidad.</p>



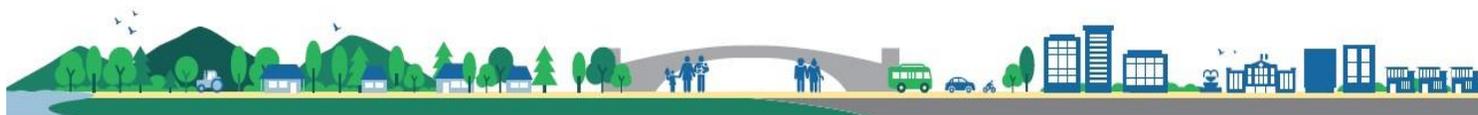
	<p>porcentuales los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario. (De 74.44% en 2019 a 90% en 2032).</p>		<p>municipalidad: capacitación y formación sobre medidas de resiliencia y adaptación al cambio climático. 4) Producto ente rector (MEM), Información, socialización y coordinación con las comunidades sobre proyectos potenciales, Intervención de la municipalidad: Capacitación en temas de resolución de conflictos. 5) (MEM) Familias con acceso a energía eléctrica renovable (Construcción redes y líneas eléctricas de distribución Instalación de paneles solares. 6) MEM), Promoción del potencial energético renovable del país Intervención de la municipalidad: Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Instalación de paneles solares, Instalación de bombillas ahorradoras (led) en el sistema de alumbrado público.</p> <p>Producto Competencia Municipal: 1) Áreas municipales reforestadas o conservadas. 2) Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos y líquidos. 3) Sistema de vigilancia para controlar el aprovechamiento de las fuentes hídricas superficiales en el municipio.</p>	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p>Resultado Nacional / Indicador Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024).</p> <p>Resultado Municipal / Indicador Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 7.7 puntos porcentuales (De 32.7% en 2019 a 25% en 2032)</p>	<p>Problemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años. <p>Potencialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen Organizaciones No Gubernamentales que apoyan el desarrollo del municipio. 	<p>Producto ente rector: 1) (MAGA) Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar. 2) (MAGA) Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo.</p> <p>Productos competencia municipal: 1) Actividades de la DMM, actividades de mejoramiento de vida. 2) Actividades DMM (huertos familiares, gallinas ponedoras u otro proyecto agropecuario).</p>	<p>MAGA, Municipalidad (DMM).</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------



<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Resultado Nacional / Indicador Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p> <p>Resultado Municipal / Indicador Para el 2032 se ha incrementado en 10.02 unidades la cantidad de turistas por cada 100,000 habitantes. (De 24.98 en 2019 a 35 en 2032.)</p>	<p>Problemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bajo nivel de apoyo a la productividad. <p>Potencialidades: Potencial turístico ocasionado por el paso de la carretera que conduce a las playas del pacífico y hacia el IRTRA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tierra apta para actividad agrícola. Comercio con crecimiento considerable (Expansión de lugares comerciales, comercio informal y alquiler de locales comerciales). Ubicación estratégica del municipio en la carretera centroamericana 	<p>Competencia Ente Rector: 1) (MINECO) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas) 2) (PNC-Mingob, INGUAT) Servicios de seguridad en áreas turísticas. Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas). Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización. 3) (MINECO) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional.</p> <p>Competencia Municipal: 1) (DMM / Comisión u Oficina de la Juventud y Niñez) Apoyo para oportunidades de empleo; Cursos de belleza, repostería, corte y confección, albañilería, manualidades y otros. 2) (DMP) infraestructura para centros vocacionales.</p>	<p>MINECO, MINGOB, INGUAT Municipalidad.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------



		<p>CA-02, brinda fácil acceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> Bajos índices de inseguridad, comparado con municipios vecinos. 		
<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>MED: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Resultado Nacional / Indicador Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p> <p>Resultado Municipal / Indicador Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p>	<p>Problemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tráfico pesado en horas pico en el paso de la carretera CA-02 por el casco urbano de Cuyotenango. 	<p>Competencia Ente Rector: 1) (CIV) Las carreteras departamentales y nacionales que pasan por el municipio se les brinda adecuado mantenimiento. 2) Circunvalación para el tráfico pesado es priorizada y ejecutada, Intervención Municipal: Gestión y acompañamiento al MICIVI en el proceso de aprobación y ejecución.</p> <p>Competencia Propia: 1) Los caminos de terracería existentes reciben adecuado mantenimiento todo el año, razón por la cual la accesibilidad es buena a todas las comunidades desde la cabecera municipal.</p>	<p>CIV, MICIVI, Municipalidad.</p>



<p>Prioridad: Educación.</p> <p>MED: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	<p>Resultado Nacional / Indicador Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).</p> <p>Resultado Municipal / Indicador Para el 2032, se incrementó en 10 puntos porcentuales la cobertura de los distintos niveles de educación.</p>	<p>Problemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La presencia estatal en la educación a nivel básico y diversificado es débil. <p>Potencialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tendencia a mejorar el nivel de educación superior y cobertura bruta del nivel primario de más del 100% 	<p>Competencia Ente Rector: 1) (MINEDUC) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 2) (MINEDUC) Contratación de Docentes Especializados; 3) (MINEDUC) Programa de Acompañamiento; 4) (MINEDUC) Refacción Escolar; 5) (MINEDUC) Becas Escolares; 6) (MINEDUC) Gratuidad de la Educación Intervención Municipal: Infraestructura en Educación, Bibliotecas Municipales, Transporte Municipal para Estudiantes. 7) (CONALFA) Censo de personas analfabetas, supervisores; Intervención Municipal: Apoyo a Programas de Alfabetización. 8) (MINEDUC) Contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).</p> <p>Competencia Municipal: 1) Construcción, ampliación, mejoramiento de escuelas, maestros, capacitación, becas u otros, en nivel pre primario. 2) Apoyo que brinda la municipalidad al programa educativo de telesecundaria.</p>	<p>MINEDUC, CONALFA, Municipalidad.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------



<p>Prioridad: Ordenamiento territorial.</p> <p>MED: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.</p>	<p>Resultado Nacional / Indicador El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Resultado Municipal / Indicador En 2032 el municipio cuenta con un plan de ordenamiento territorial y reglamento de ordenamiento territorial aplicable.</p>	<p>Problemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural. <p>Potencialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe Coordinadora Municipal de Reducción de Desastres - COMRED- para monitorear y dar respuesta en el municipio. 	<p>Competencia Ente Rector: 1) (RIC) Mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y catastrada.</p> <p>Competencia Propia: 1) Áreas con ordenamiento vial; 2) Áreas de espacio público gestionadas; 3) Áreas de uso urbano regulado; 4) Personas que utilizan el servicio de transporte público. 5) Municipio con catastro municipal.</p>	<p>RIC, Municipalidad.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------



<p>Prioridad: Ordenamiento territorial.</p> <p>MED: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>Resultado Nacional / Indicador En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Resultado Municipal / Indicador En 2032 el municipio aumenta su índice de servicios públicos municipales en 0.7. (De 0 en 2019 a 0.70 en 2032).</p>	<p>Problemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población. 	<p>Competencia Propia: 1) Personas atendidas con calidad en los servicios municipales; 2) Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal y gestión de riesgo.</p>	<p>Municipalidad.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------



5.6. Usos Futuros del Territorio

5.6.1. Categorías de Uso del Territorio

Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron **4 categorías de Uso del Suelo**, siendo estas:

1. Categoría Urbana:

Área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe.

2. Categoría de Expansión Urbana:

Es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura.

3. Categoría Rural:

Corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar y bosques de hule, así como áreas de potreros. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con caña de azúcar (mono cultivos), dejando las ya establecidas, así como evitar que las áreas cercanas a los ríos sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas.

4. Categoría Urbana de Protección y Uso Especial:

Son áreas urbanas y en algunos casos edificaciones, así como corredores viales, cuerpos de agua, los cuales deben de recibir un uso y tratamiento especial para asegurar su adecuada conservación.



5.6.1.1. *Directrices para las Categorías de Uso del Territorio*

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
<p>Urbana</p>	<p>Mejora de condiciones para la movilidad peatonal. Mejora de condiciones para la movilidad vial. Acceso a los servicios básicos. Densificar con uso residencial. Definir los espacios para uso comercial y/o mixto. Recuperación del espacio público.</p>
<p>Expansión Urbana</p>	<p>Condiciones para la permeabilidad urbana. Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad. Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).</p>
<p>Protección o Uso Especial</p>	<p>Reducir el riesgo en la periferia urbana. Protección y conservación de sitios sagrados. Fortalecer la gestión de las áreas protegidas Proteger los nacimientos de agua. Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zona franca, hidroeléctrica, explotación minera).</p>
<p>Rural</p>	<p>Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas. Manejo de bosques y ecosistemas naturales. Manejo y conservación de suelos. Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo</p>

5.6.1.2. *Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial de las Categorías*

• **Delimitación de la Categoría Urbana**

Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.



- **Delimitación de la Categoría Expansión Urbana**

Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

- **Delimitación de la Categoría Rural**

Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las otras tres categorías que se establecen.

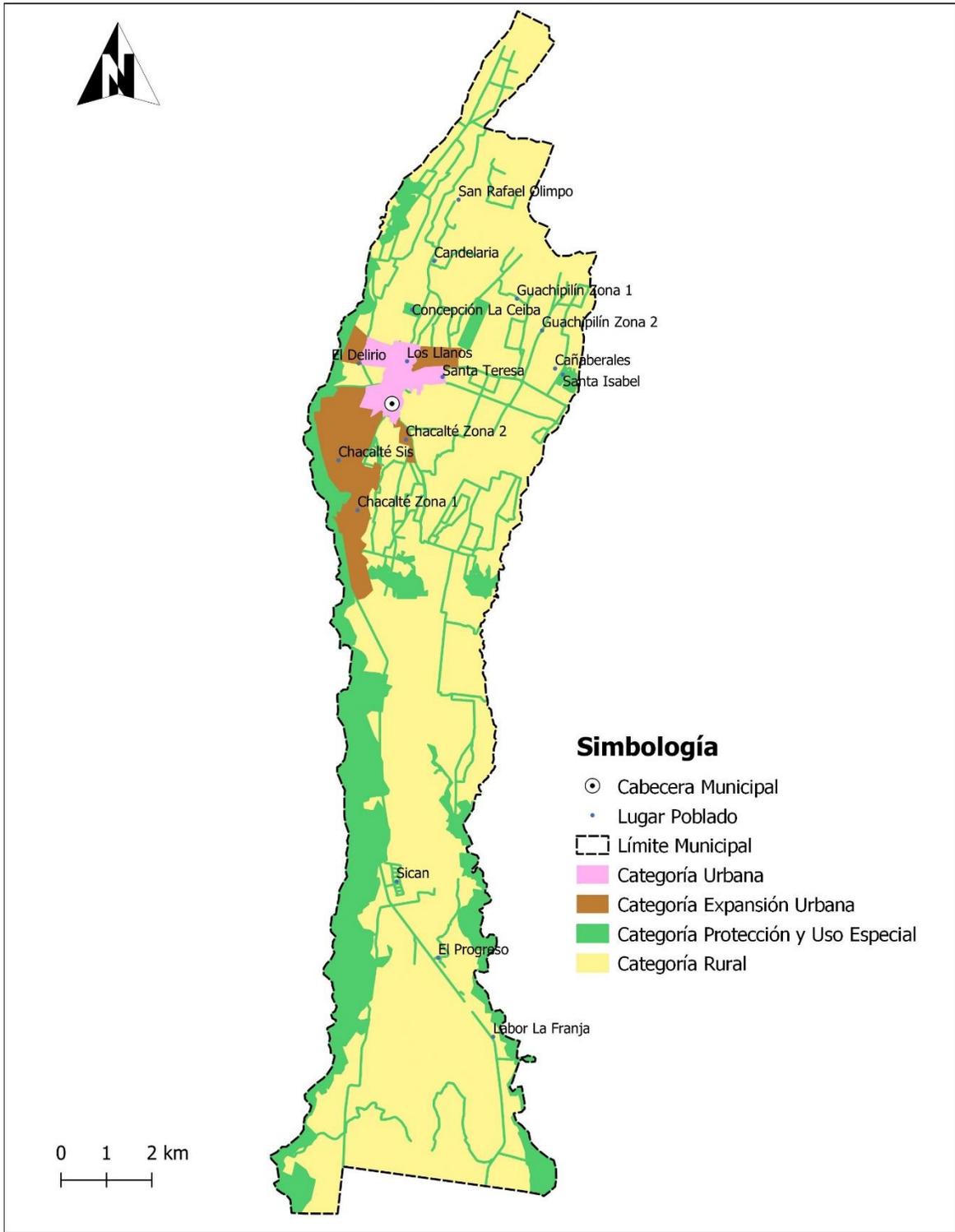
- **Delimitación de la Categoría Protección y Uso Especial**

Algunos criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.



Mapa No. 18
Categorías de Uso del Suelo
 Cuyotenango, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



5.6.2. Sub Categorías De Uso del Territorio

A partir de las 4 categorías de uso del suelo definidas, se establecieron las siguientes sub categorías de usos futuros del territorio:

- **Sub Categorías de la Categoría Urbana:**

1. Urbana – Comercio.
2. Urbana – Equipamiento.
3. Urbana – Industria.
4. Urbana – Uso Mixto Comercio y Vivienda.
5. Urbana – Vivienda.

- **Sub Categorías de la Categoría Expansión Urbana:**

1. Expansión Urbana – Vivienda.
2. Expansión Urbana – Industria.
3. Expansión Urbana – Equipamiento.
4. Expansión Urbana – Espacio público y áreas verdes.
5. Expansión Urbana – Uso Mixto Comercio y Vivienda.
6. Expansión Urbana – Uso Mixto Comercio e Industria.

- **Sub Categorías de la Categoría Rural:**

1. Rural – Cuerpos de Agua.
2. Rural – Actividades no Agrícolas.
3. Rural – Mixto Comercio y Vivienda.
4. Rural – Actividad Agropecuaria con Manejo Integrado de Recursos Naturales.

- **Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial:**

1. Protección – Corredores Viales
2. Protección – Corredores Viales (Vía Férrea).
3. Protección – Amenaza a Inundaciones.
4. Uso Especial – Aeronáutica Civil.



5.6.2.1. *Directrices y Lineamientos Normativos para las Categorías de Uso del Territorio*

5.6.2.1.1. *Sub Categoría Urbana*

Directrices para la Sub Categorías de la Categoría Urbana:

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
2	Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
3	Urbana - Industria	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades.
4	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
5	Urbana - Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.



Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Urbana:

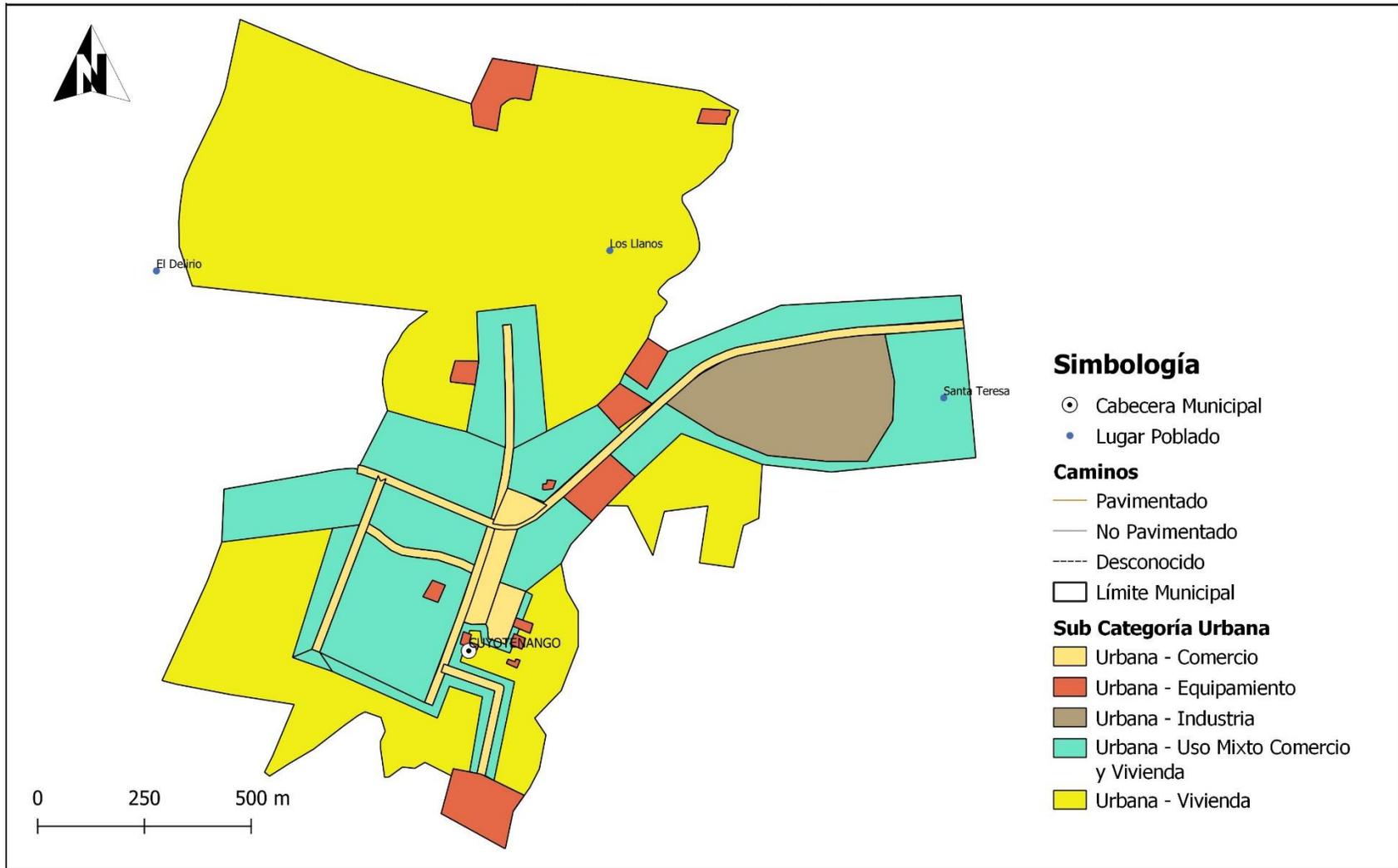
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana				
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
1	Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
2	Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.



3	Urbana - Industria	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Cementerio	Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos.
4	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
5	Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial. Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar. Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria. Expendios de material combustible. Discotecas (Espacios abiertos al público). Comercio de mediana y gran escala. Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.



Mapa No. 19
Sub Categorías de la Categoría Urbana
 Cuyotenango, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Expansión Urbana:

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Expansión Urbana - Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
2	Expansión Urbana - Industria	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
3	Expansión Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
4	Expansión Urbana - Espacio público y áreas verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
5	Expansión Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
6	Expansión Urbana - Uso mixto Comercio - Industria	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Expansión Urbana:

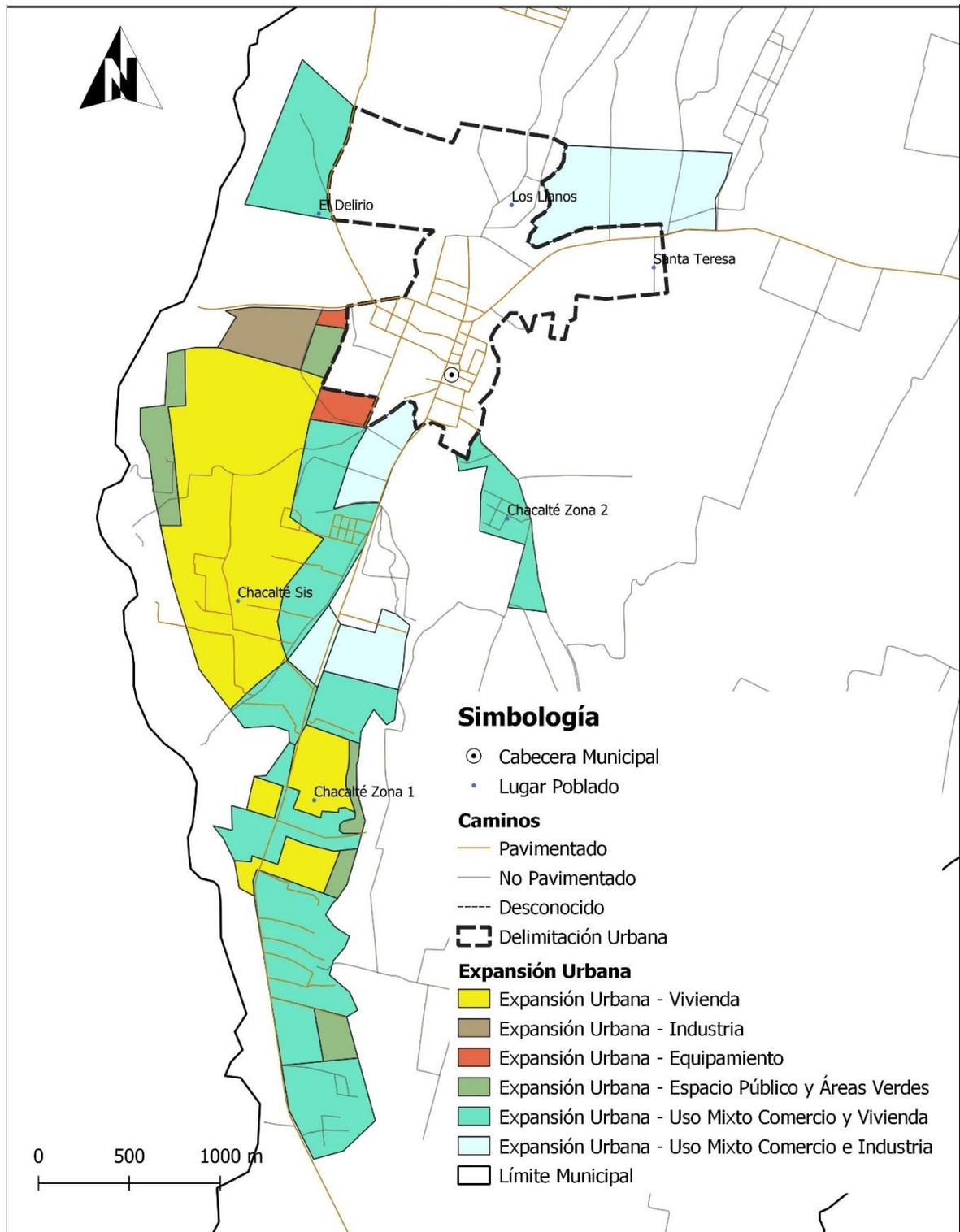
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana				
Subcategorías de usos del territorio - Categoría de Expansión Urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
1	Expansión Urbana – Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial. Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar. Equipamientos de salud. Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias. Deportivo (polideportivos: canchas). Expendio de bebidas alcohólicas. Restaurantes. Equipamientos público-administrativo.	Industria. Expendios de material combustible. Discotecas (Espacios abiertos al público). Comercio de mediana y gran escala. Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
2	Expansión Urbana - Industria	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Comercio de pequeña y mediana escala. Cementerio.	Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos.
3	Expansión Urbana - Equipamiento	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria. Comercio.



4	Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques. Arriates. Áreas verdes. Plazas. Calles peatonales. Banquetas especiales. Paradas de bus. Quioscos de información.	Ferias temporales. Mercados locales temporales. Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público. Equipamiento de seguridad y emergencia.	Vivienda. Comercio de mediana y gran escala. Industria. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.
5	Expansión urbana - Uso mixto Comercio y Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
6	Expansión Urbana – Uso Mixto Comercio e Industria	Uso mixto comercio e industria. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.	Expendios de combustible. Comercio de pequeña y mediana escala.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación, recreativo.



Mapa No. 20
Sub Categorías de la Categoría de Expansión Urbana
 Cuyotenango, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



5.6.2.1.3. Sub Categoría Rural

Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Rural:

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural		Directriz de ordenamiento territorial
1	Rural - Cuerpos de agua	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera
2	Rural - Actividades no agrícolas	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
3	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
4	Rural – Actividad Agropecuaria con Manejo Integrado de Recursos Naturales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.



Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Rural:

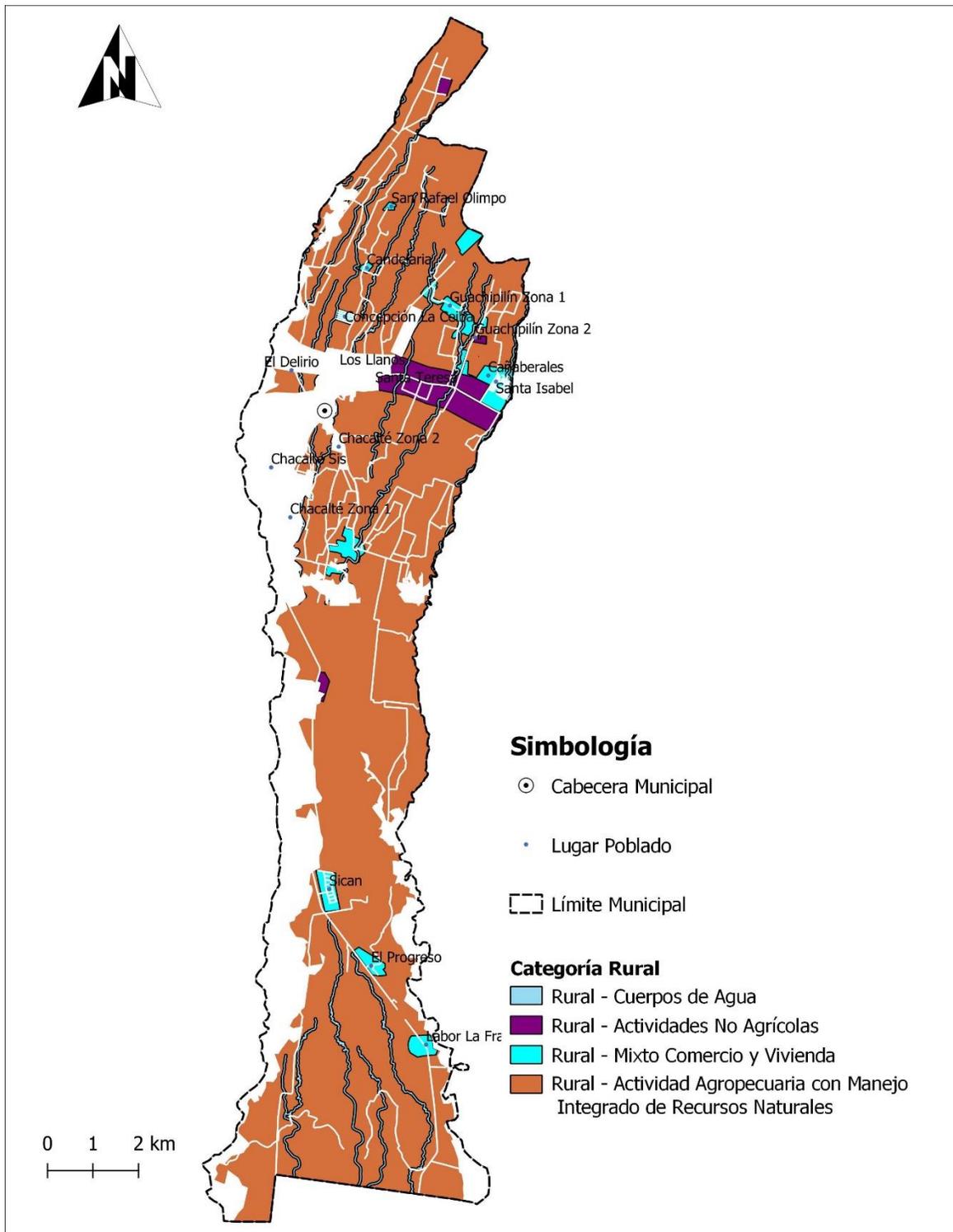
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural				
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
1	Rural - Cuerpos de agua	Bosques de galería o riparios. Investigación. Turismo de bajo impacto ambiental. Pesca artesanal y deportiva.	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica). Pesca comercial. Casas de campo (descanso, chalets, cabañas). Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado. Industria y agroindustria. Piscicultura. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.	Vivienda de alta y baja densidad
2	Rural - Actividades no agrícolas	Industria textil. Maquilas. Manufactura. Comercio de menor escala. Turismo. Energía renovable.	Vivienda de baja densidad. Industria de mayor escala. Extracción de recursos naturales renovables y no renovables. Tenerías.	Agricultura. Ganadería. Vivienda de alta densidad



3	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda. Huertos familiares. Comercio menor. Equipamientos públicos. Ganado menor. Áreas recreativas. Equipamiento público administrativo. Equipamiento educativo y de salud.	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
4	Rural – Actividad Agropecuaria con Manejo Integrado de Recursos Naturales	Cultivos anuales. Cultivos permanentes. Cultivo de ciclo corto. Sistemas silvopastoriles. Agroindustria.	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados). Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales. Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura).	Agricultura extensiva. Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema).



Mapa No. 21
Sub Categorías de la Categoría Rural
 Cuyotenango, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019.

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



5.6.2.1.4. Sub Categoría de Protección y Uso Especial

Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Protección y Uso Especial:

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial		Directriz de ordenamiento territorial
1	Protección - Corredores viales.	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y derechos de vía del ferrocarril a manera de lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
2	Protección - Corredores viales. (línea férrea)	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y derechos de vía del ferrocarril a manera de lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
3	Protección - Amenaza a inundaciones.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
4	Uso Especial – Aeronáutica Civil	Definir las áreas de uso especial para la prestación de los servicios relacionados con la aeronáutica civil.



Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Protección y Uso Especial:

Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial				
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
1	Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclovías Caminamientos (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
2	Protección - Corredores viales (Vía Férrea)	Carreteras. Vías férreas. Puentes. Ciclovías. Caminamientos (movilidad peatonal segura).	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos. Expendios de combustibles. Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros.	Vivienda. Industria. Comercio. Equipamiento educativo y de salud. Equipamiento urbano.



3	Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas. Medidas de mitigación. Bosque y conservación de la biodiversidad.	Agricultura. Infraestructura vial. Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación). Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación). Estaciones hidrometereológicas.	Vivienda. Equipamiento educativo y de salud. Equipamiento de seguridad y emergencias.
4	Uso Especial – Aeronáutica Civil	Aeródromos. Aeropuertos nacionales e internacionales. Infraestructura complementaria y compatible con la aviación civil. Infraestructura de seguridad y emergencia. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.	Servicios turísticos y comerciales (Hoteles, restaurantes, alquiler de vehículos). Estacionamiento de vehículos. Almacenamiento de productos. Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público.	Vivienda. Comercio. Industria. Expendio de combustibles. Infraestructura educativa y de salud.



Mapa No. 22
Sub Categorías de la Categoría de Protección y Uso Especial
 Cuyotenango, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, Cuyotenango, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



6. DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM-OT

6.1. Gestión

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

6.2. Seguimiento

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



7. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. (2,002). Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

INE Guatemala. (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

IGN. (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Suchitepéquez.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del municipio de Cuyotenango, Suchitepéquez, Centro de Atención Permanente. (2017).

Municipalidad de Cuyotenango, Suchitepéquez, Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Cuyotenango, Suchitepéquez.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

(2019 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de Cuyotenango, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2,019, a. Sistematización de taller.

(2019 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de Cuyotenango, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, b. Sistematización de taller.

(2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de Cuyotenango. SEGEPLAN, 2019, c. Sistematización de taller.

(2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de Cuyotenango, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.

(2019 e). Taller de Mapeo Participativo 5 – Usos Futuros del Territorio, Visión y Uso del Suelo Futuro del municipio de Cuyotenango, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.



8. ANEXOS

Anexo 1: Acta de inicio del proceso PDM-OT.

No. Of. _____
Ref. _____

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ. **CERTIFICA:** HABER TENIDO A LA VISTA EL LEGAJO DE HOJAS MOVIBLES DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 01-2019, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO “17-2,019” CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DIA MARTES NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO **NOVENO** QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

NOVENO: El Señor Alcalde y su Concejo Municipal tuvieron a bien escuchar la presentación realizada por el Ingeniero Sergio Enrique Ríos Celada, y las Licenciadas Patricia Iveth Zuleta Castro y Lesvia Donagi Arriola Barrios, estudiantes de la maestría en Gestión Comunitaria para el Desarrollo Humano Local, del Centro Universitario de Sur Occidente, CUNSUROC, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC. Como parte del curso de Gestión Comunitaria del tercer semestre, en apoyo a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, en la elaboración de la fase 1, Generación de Condiciones, para obtener como resultado el Pre-diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial - PDM OT, y el señor (a) Irma Azucena García Yes Directora Municipal de Planificación - DMP, quienes explicaron lo relativo al marco legal y antecedentes de la planificación en Guatemala y el municipio respectivamente; el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación; Las Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo; así como todo lo relativo con el proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM con las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo. Luego de aclarar las dudas existentes sobre lo expuesto y planteado conjuntamente por los tres profesionales mencionados anteriormente, y DMP, de su discusión y análisis por parte de los miembros del Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. POR TANTO En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República





Municipalidad de Cuyotenango
Departamento de Suchitepéquez
3a. Avenida y 5a. Calle – Telefax: 7868 - 4563
Cuyotenango, Guatemala, C.A.



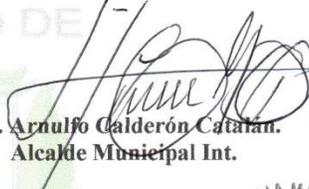
No. Of.	_____
Ref.	_____

Y para remitir a donde corresponde se extiende la presente copia certificada en Cuyotenango Suchitepéquez a diez días del mes de abril del año Dos Mil Diecinueve.-----


Esler Manuel Rodríguez Figueroa
Secretario Municipal.



Vo.Bo.


Sr. Arnulfo Calderón Catalán.
Alcalde Municipal Int.



Anexo 4: Acta de aprobación del PDM-OT.



Municipalidad de Cuyotenango
Departamento de Suchitepéquez
3ª. Avenida y 5ª. Calle
Cuyotenango, Guatemala, C. A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ. **CERTIFICA:** HABER TENIDO A LA VISTA EL LEGAJO DE HOJAS MOVIBLES DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 01-2019, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO “57-2,019; CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DIA VIERNES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO **TERCERO** QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

TERCERO: El secretario municipal, hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal Sesionante, sobre un oficio s/n de fecha 06 de noviembre del presente año, que firma el Ingeniero Donis Joe Benjamín Caníz Esquit, consultor de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- de la delegación de Suchitepéquez, quien indica que se ha culminado con el Proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, del municipio de Cuyotenango, Suchitepéquez, adjuntando en medio digital un CD con el documento en Word que contiene dicho plan, para que éste sea discutido y analizado por el Honorable Concejo Municipal, de manera que luego se pueda aprobar para que surta los efectos legales correspondientes. El Honorable Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** Que es necesario la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT del municipio de **Cuyotenango** del departamento de **Suchitepéquez**, con base a lo regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 253, donde asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b), establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el Órgano de Planificación del Estado. Además, el Decreto 12-2002, Código Municipal en su Artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y en el Artículo 144 del mismo, establece la aprobación de los Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Integral del Municipio. **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal, después de conocer lo expuesto, y con base a las facultades que les confiere la Constitución Política de la República de Guatemala y del Decreto 12-2002, Código Municipal. **ACUERDA: I.)** Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, contenida en la Guía Metodológica de Planificación del Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial para su ejecución e implementación. **II.)** Por lo que se ordena al Secretario Municipal copia del



Anexo 3: Indicadores actualizados Cuyotenango, Suchitepéquez.

4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador		
			Dato base PDM 2010	Dato Actual	
Pobreza general			60.60%	S/D	
Pobreza extrema			11.90%	S/D	
Desigualdad			23.06	S/D	
Índice de Desarrollo Humano -IDH-			0.601	S/D	
Violencia intrafamiliar	Hombres	PNC	3	S/D	
	Mujeres		62	S/D	
No. de denuncias por violencia contra la mujer			169	S/D	
Promedio de Personas por Hogar		MICIVI	5.3	S/D	
Total, de hogares			7780	S/D	
Total, de viviendas			7693	S/D	
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		MSPAS	S/D	0.01%	
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)			S/D	0.01%	
No. de casos de mortalidad materna			S/D	S/D	
Tasa de mortalidad general			S/D	0.11%	
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)			S/D	224	
Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)			S/D	S/D	
Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)			S/D	0	
Proporción de partos con asistencia médica			S/D	275 = 88%	
Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*			S/D	231	
% de embarazos en niñas (10 - 14 años)			S/D	5	
% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)			S/D	91	
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes			S/D	1.75	
No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas			1	1	
Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total		Municipalidad	S/D	2,200 = 39%
	Urbano			S/D	2,200 = 39%
	Rural			S/D	0
Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad	Total			S/D	2,200 = 39%
	Urbano			S/D	2,200 = 39%
	Rural			S/D	0
				26.69%	2,200 = 39%



4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador		
			Dato base PDM 2010	Dato Actual	
% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Urbano		15.08%	500 = 9%	
	Rural		84.91%	0	
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica		6.11%	4.30%	
	Excusado Lavable		4.78%	3.81%	
	Letrina o pozo ciego		33.46%	6.59%	
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total		26.70%	74.44%	
	Urbano		S/D	S/D	
	Rural		S/D	0	
% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total		S/D	0	
	Urbano		S/D	0	
	Rural		S/D	0	
Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.			S/D	S/D	
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total		11.75%	26.58%	
	Urbano		S/D	S/D	
	Rural		S/D	S/D	
Disposición de residuos y desechos sólidos			S/D	S/D	
Tratamiento de residuos y desechos sólidos			S/D	S/D	
Monitoreo de caudales de los principales ríos	Icán		INSIVUMEH	40 m3/s	34 m3/s
Área de producción agrícola con sistema de riego (pequeños productores) (Has.)			MAGA	S/D	S/D
% cobertura forestal		CONAP / INAB	17.62%	10.00%	
% de áreas protegidas			0%	0%	
Número de incendios forestales			0	0	
Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación			0	0	
Área (Has.) de bosque bajo manejo forestal (PINFOR)			41	51.43	
% del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio			S/D	S/D	
Población Económicamente Activa -PEA-	Total		MINTRAB	12120	11517
	Hombres	9681		S/D	
	Mujeres	2439		S/D	
PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	6410		S/D	
	Minas y Cant	14		S/D	



4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador	
			Dato base PDM 2010	Dato Actual
	Industria		1220	S/D
	Elec, Gas y Agua		51	S/D
	Construcción		565	S/D
	Comercio		1597	S/D
	Transporte y Comunicación		272	S/D
	Financiera		223	S/D
	Admón. Pública y Defensa		672	S/D
	Enseñanza		236	S/D
	Servicios Sociales y Personales		739	S/D
	Org. Territorial		1	S/D
	Otras		90	S/D
Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar			S/D	S/D
Hechos delictivos contra el patrimonio		PNC	31	18
No. de homicidios	Hombres		33	11
	Mujeres		5	1
Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes				S/D
Índice de cobertura eléctrica		ENERGUATE	S/D	96.01%
Índice de vialidad		MICIVI	S/D	S/D
Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		SESAN	S/D	32.70%
Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica			35.2	32.70%
No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres		S/D	30
	Mujeres		S/D	36
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	MINEDUC	77%	95.46%
	Hombres		77%	93.00%
	Mujeres		77%	98.09%
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total		109%	104.90%
	Hombres		114%	105.77%
	Mujeres		105%	103.98%
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total		65%	60.72%
	Hombres		69%	69.92%
	Mujeres		60%	51.00%
	Total		24%	14.15%



4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador	
			Dato base PDM 2010	Dato Actual
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Hombres		27%	14.78%
	Mujeres		20%	13.48%
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total		56%	72.75%
	Hombres		55%	71.88%
	Mujeres		57%	73.67%
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total		90%	89.59%
	Hombres		92%	88.56%
	Mujeres		88%	90.69%
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total		41%	42.05%
	Hombres		42%	46.41%
	Mujeres		40%	37.43%
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total		15%	10.17%
	Hombres		18%	10.17%
	Mujeres		13%	10.17%
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total		6%	4.00%
	Hombres		4%	3.83%
	Mujeres		8%	4.17%
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total		5%	3.64%
	Hombres		5%	4.20%
	Mujeres		5%	3.03%
Tasa de deserción intra anual Básico	Total	7%	7.67%	
	Hombres	8%	8.55%	
	Mujeres	5%	6.39%	
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	4%	6.46%	
	Hombres	4%	7.80%	
	Mujeres	3%	4.92%	
Tasa de repetición Pre Primaria	Total	1%	0.00%	
	Hombres	1%	0.00%	
	Mujeres	0%	0.00%	
Tasa de repetición Primaria	Total	13%	7.46%	
	Hombres	14%	8.31%	
	Mujeres	12%	6.50%	
Tasa de repetición Básico	Total	1%	3.45%	
	Hombres	1%	4.04%	
	Mujeres	0%	2.61%	
Tasa de repetición Diversificado	Total	0%	2.56%	
	Hombres	0%	1.57%	
	Mujeres	0%	3.74%	
Tasa de aprobación Primaria	Total	86%	89.10%	
	Hombres	85%	87.44%	



4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador	
			Dato base PDM 2010	Dato Actual
	Mujeres		88%	90.86%
Tasa de aprobación Básico	Total		69%	67.61%
	Hombres		64%	64.80%
	Mujeres		77%	71.59%
	Total		77%	76.42%
Tasa de aprobación Diversificado	Hombres		73%	73.85%
	Mujeres		83%	79.31%
	Total		100%	1
Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Hombres		0%	0
	Mujeres		100%	1
	Total		700%	6
Alumnos inscritos indígenas primaria	Hombres		400%	4
	Mujeres		300%	2
	Total		600%	1
Alumnos inscritos indígenas básico	Hombres		400%	0
	Mujeres		200%	1
	Total		1100%	1
Alumnos inscritos indígenas diversificado	Hombres		800%	1
	Mujeres		300%	0
	Total		S/D	51.03%
Paridad en educación preprimaria			S/D	51.37%
Paridad en educación primaria			S/D	58.18%
Paridad en educación básica			S/D	55.23%
Paridad en educación diversificada				
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria			1611%	16.29213483
Promedio de alumnos por docente nivel Primario			2399%	21.52173913
Tasa de finalización nivel primaria			97.13%	96.36%
Índice de analfabetismo (%)		CONALFA	31.80%	10.69%
% de estudiantes de sexto primaria que aprueban la evaluación de matemática		MINEDUC	44.10%	25.58%
% de estudiantes de sexto primaria que aprueban la evaluación de lenguaje			41.35%	32.56%
% de estudiantes de tercer básico que aprueban la evaluación de matemática			7.44%	7.44%
% de estudiantes de tercero básico que aprueban la evaluación de lenguaje			3.54%	3.54%
% de estudiantes de diversificado que aprueban la evaluación de matemática,			1.01%	0.00%
% de estudiantes de diversificado que aprueban la evaluación de lenguaje			12.59%	13.41%



4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador	
			Dato base PDM 2010	Dato Actual
Índice general de gestión municipal		Municipalidad	0.1759	0.4866
Índice de participación ciudadana			0.0357	0.1675
Índice de información a la ciudadanía			0.1280	0.09
Índice de servicios públicos municipales			0.2119	0
Índice de gestión estratégica			0.2795	0
Índice de gestión administrativa			0.0670	0.12
Índice de gestión financiera			0.3331	0.3086
Indicadores demográficos				
Extensión territorial (Km2)			238	88.66
Población por grupos etarios y género	0-4_F	INE	S/D	1907
	0-4_M		S/D	2043
	5-9_F		S/D	1792
	5-9_M		S/D	1912
	10-14_F		S/D	1643
	10-14_M		S/D	1732
	15-19_F		S/D	1513
	15-19_M		S/D	1588
	20-24_F		S/D	1404
	20-24_M		S/D	1399
	25-29_F		S/D	1153
	25-29_M		S/D	1132
	30-34_F		S/D	951
	30-34_M		S/D	919
	35-39_F		S/D	773
	35-39_M		S/D	691
	40-44_F		S/D	632
	40-44_M		S/D	493
	45-49_F		S/D	507
	45-49_M		S/D	400
50-54_F	S/D	428		
50-54_M	S/D	345		
55-59_F	S/D	343		
55-59_M	S/D	292		
60-64_F	S/D	285		
60-64_M	S/D	270		
65+_F	S/D	701		
65+_M	S/D	650		
Población total por género	Total		S/D	27899
	Femenina		S/D	14032



4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador	
			Dato base PDM 2010	Dato Actual
	Masculina		S/D	13867
Población por pueblo (%)	Maya		28.94%	28.94%
	Xinka		0.09%	0.09%
	Garífuna		0.01%	0.01%
	Ladina o mestiza		69.59%	69.59%
Población rural (%)			77.81%	77.81%
Población urbana (%)			22.19%	22.19%
Población Migrante (%)	Mujeres		S/D	S/D
	Hombres		S/D	S/D
Tasa de natalidad			S/D	S/D
Tasa de fecundidad			S/D	S/D
Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)			S/D	S/D
Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total		S/D	315
	Urbana		S/D	6191
	Rural		S/D	21708



Anexo 5: Matriz de Centros Poblados, Cuyotenango, Suchitepéquez.

Principales Lugares Poblados											4) Población		
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									3) Micro región	(4A) No. Personas	(4B) % Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
1	Cuyotenango	1										6539	35.662
2	Guachipilín Zona 2							1				781	4.2594
3	Santa Isabel									1		46	0.2509
4	Labor La Franja							1				36	0.1963
5	El Progreso				1							288	1.5707
6	Chacalté Zona 1							1				2595	14.152
7	Chacalté Sis							1				2882	15.718
8	Los Llanos									1		321	1.7507
9	Concepción La Ceiba							1				736	4.014
10	El Delirio							1				253	1.3798
11	Sicán									1		364	1.9852
12	Santa Teresa							1				442	2.4106
13	Guachipilín Zona 1							1				1275	6.9535
14	Candelaria				1							305	1.6634
15	San Rafael Olimpo									1		102	0.5563
16	Cañaverales									1		85	0.4636
17	Chacalté Zona 2							1				1286	7.0135



Anexo 6: Fotografías de los talleres de mapeo participativo.

Fotografía No. 1



Exposición de dinámicas territoriales en el municipio.

Fotografía No. 2



Taller de mapeo participativo Organización del Territorio.



Fotografía No. 3



Plenaria del taller Amenazas y Vulnerabilidades.

Fotografía No. 4



Importante participación de las mujeres en talleres de mapeo participativo.



Fotografía No. 5

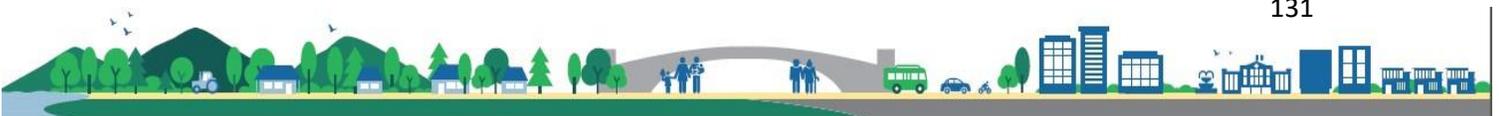


Reunión de mesa técnica previo al taller de Usos Futuros del Territorio.

Fotografía No. 6



Apoyo de estudiantes de la Maestría en Gestión Comunitaria del Centro Universitario de Sur Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el proceso PDM-OT.



Fotografía No. 7



Miembros de COCODE's e instituciones que participaron en el proceso PDM-OT.



